

Sumario

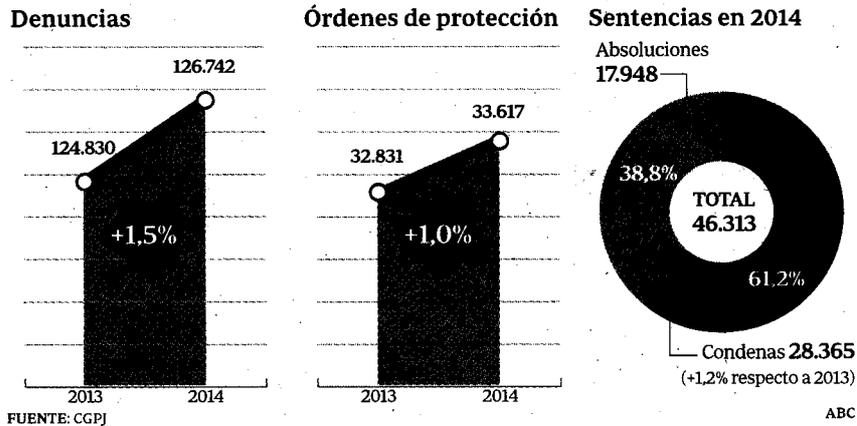
Página

| | |
|---|----|
| Repuntan las denuncias por maltrato un 1,5% ABC, 21.03.2015 | 4 |
| Casi 800 menores pidieron protección por maltrato en 2014 LA RAZON, 21.03.2015 | 5 |
| Las cifras de la violencia de género: 347 denuncias al día, 126.742 al año LA VANGUARDIA, 21.03.2015 | 6 |
| Las denuncias por violencia machista suben el '1,5% tras caer cinco años EL PERIODICO DE CATALUNYA, 21.03.2015 | 7 |
| Marlaska neutraliza a lósjueces partidarios de excarcelar etarras ABC, 21.03.2015 | 8 |
| La etarra Lourdes Txurruka, en libertad ABC, 21.03.2015 | 9 |
| Empresas españólas pagaron el 4,8% de un megacontrato a un líder chavista EL MUNDO, 21.03.2015 | 10 |
| La jefa de comunicación dé la campaña de Aguirre, imputada en la red Púnica EL PAÍS, 21.03.2015 | 13 |
| La jefa de campaña de Esperanza Aguirre, citada por el caso Púnica LA VANGUARDIA, 21.03.2015 | 15 |
| Cifuentes: "Yo no quiero en el PP a personas inmersas en corrupción" EL MUNDO, 21.03.2015 | 16 |
| El PSOE pide una investigación sobre el bufete que fundó el ministro Montoro EL PAÍS, 21.03.2015 | 19 |
| 10 años por tirarse al mar con sus amigos dentro del coche EL PAÍS, 21.03.2015 | 21 |
| Diez años de cárcel por lanzarse al mar en coche con cuatro amigos ABC, 21.03.2015 | 22 |
| La fiscalía pide investigar a Monedero por injurias EL PAÍS, 21.03.2015 | 23 |
| Podemos acumula más de una decena de expedientes abiertos en los tribunales EL ECONOMISTA, 21.03.2015 | 24 |
| Pena de prisión para dos policías por torturar a un detenido EL PAÍS, 21.03.2015 | 26 |
| Bronca judicial entre FCC y los fondos por la refinanciación de la deuda EL ECONOMISTA, 21.03.2015 | 27 |

Página

| | |
|--|----|
| El juez admite la demanda contra Springwater por Nautalia EXPANSIÓN, 21.03.2015 | 28 |
| Investigan un escrito que incitaba al "motín" provocado en un avión ABC, 21.03.2015 | 29 |
| Rumanos contra magrebíes en la cárcel de Valdemoro LA RAZON, 21.03.2015 | 30 |
| Condenadas a 18 años dos 'mamis' de la mafia nigeriana. EL MUNDO, 21.03.2015 | 31 |
| Condena al electricista de Picasso LA VANGUARDIA, 21.03.2015 | 32 |
| "Les metía la mano dentro del pantalón y del calzoncillo" LA RAZON, 21.03.2015 | 33 |
| Precaución LA RAZON, 21.03.2015 | 35 |
| Editoriales EL PAÍS, 21.03.2015 | 36 |
| Editoriales ABC, 21.03.2015 | 37 |
| Editoriales EL MUNDO, 21.03.2015 | 38 |
| Editoriales LA VANGUARDIA, 21.03.2015 | 39 |
| Editoriales EL PERIODICO DE CATALUNYA, 21.03.2015 | 40 |
| Editoriales LA RAZON, 21.03.2015 | 41 |

Las cifras del observatorio de violencia de género



Informe del CGPJ

Repuntan las denuncias por maltrato un 1,5%

N. VILLANUEVA MADRID

Durante el pasado año se registraron una media de 347 denuncias al día (126.742) por violencia de género, una cifra ligeramente superior a la del año anterior, en el que ese número fue de 342. Se trata de un incremento de apenas un 1,5 por ciento, pero que ha roto la tendencia a la baja de los años anteriores. Así lo revela el último informe del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, cuyos datos se hicieron públicos ayer.

Para la presidenta del Observatorio, la vocal Ángeles Carmona, esta cifra tiene una doble lectura: por un lado, las mujeres cada día tienen menos miedo a iniciar un proceso judicial contra su maltratador; por otro, si hay denuncias es «porque persiste el horror de los malos tratos», dice. A su juicio, ese

incremento de denuncias es «muy esperanzador».

El informe del Consejo revela que siete de cada diez denuncias fueron presentadas por la propia víctima, mientras que cuatro de cada diez lo fueron por la Policía o como consecuencia de un parte de lesiones. Un 69% de las denunciadas eran españolas y el 31% extranjeras.

Respecto a las órdenes de protección, en 2014 se solicitaron 33.617, de las que se acordaron 18.775; lo que representa un 57% del total. En uno de cada dos casos en los que se pidió esa orden de protección, la relación de pareja se mantenía.

A lo largo del año pasado se dictaron un total de 46.313 sentencias relacionadas con malos tratos en el ámbito familiar: un 61,2% de ellas fueron condenatorias.

Violencia de género 2014



Casi 800 menores pidieron protección por maltrato en 2014

Aumentan las denuncias por primera vez en cinco años

R. Ruiz

Cada día 347 personas denuncian en algún juzgado de España un caso de maltrato. De éstas, en el 70 por ciento de los casos es la propia víctima la que toma la iniciativa y expone su caso, según los últimos datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial dados a conocer ayer. Esto supone que, en el año 2014, un total de 126.742 personas pusieron su caso en manos de los juzgados, un 1,5 por ciento más respecto al año anterior que, sin embargo, sí supone un paso importante, ya que por primera vez en cinco años se rompe la tendencia.

También aumentaron las solicitudes de órdenes de protección:

33.617 en todo el año pasado. Pero lo que llama la atención, sobre todo, es el hecho de que 787 menores acudieran a los juzgados para pedir protección, una cifra que para Teresa San Segundo, directora del Máster de Malos Tratos

y Violencia de Género de la UNED, es solamente la punta del iceberg de las verdaderas cifras de esta «barbarie» entre menores. «Hay mucha violencia en la juventud y el número real de casos es mucho más amplio porque las relaciones empiezan antes y hay más libertad sexual». El alcance real del fenómeno es difícil de calibrar, según la experta, pero es un paso importante que un menor denuncie. San Segundo cree que muchas de las campañas que se han hecho contra el maltrato no han calado en los más jóvenes porque «pensaban que iban di-

rigidas a sus madres. De ahí que no estén tan sensibilizados».

Los juzgados de menores enjuiciaron el año pasado a 150 chicos por delitos de maltrato y se impusieron medidas en un 87 por ciento de los casos.

Hablando en términos generales, en el 61% de los casos los jueces acabaron dictando una sentencia condenatoria, se mantiene en un 12% el porcentaje de renuncias a continuar con el proceso y son ya Baleares, Murcia, Comunidad Valenciana y Canarias las que registran más denuncias por habitante. La presidenta del Observatorio del CGPJ, Ángeles Carmona, valoró ayer el hecho de que cada vez hay «menos miedo a denunciar aunque desgraciadamente la violencia parece enquistarse en la sociedad».

Las cifras de la violencia de género: 347 denuncias al día, 126.742 al año

Rechazadas el 42% de las órdenes de protección a las víctimas de malos tratos

CELESTE LÓPEZ
Madrid

Las cifras de la violencia de género siempre sorprenden. Pueden subir o bajar pero, al margen de la contabilidad, lo que sí dejan claro es el enorme problema al que se enfrenta esta sociedad. Según los datos hechos públicos ayer por el Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el año pasado se presentaron 126.74 denuncias por malos tratos, lo que supone una media de 347 cada día. Estas cifras ponen de manifiesto que “la violencia contra la mujer parece enquistarse en la sociedad. Hay denuncias porque persiste el horror de los malos tratos”, señala la presidenta del Observatorio, Ángeles Carmona.

Según los datos ofrecidos ayer, las denuncias presentadas suponen un aumento del 1,5% respecto al 2013, la primera subida en los últimos cinco años: se ha pasado de 342 denuncias al día a las 347 antes citadas. La mayoría de mujeres españolas (7 de cada diez).

También han aumentado las sentencias condenatorias. De los 46.313 sentencias penales dictadas en los órganos judiciales en

el 2014, 28.365 fueron condenatorias, un 1,2% más que en el 2013. El mayor porcentaje de estas sentencias se produjo en las audiencias provinciales.

Lo que continúa descendiendo, para preocupación de la cúpula de los jueces, es el número de órdenes de protección acordadas. O lo que es lo mismo, de las 33.617 órdenes solicitadas, el 42% fueron rechazadas, un 1% más que en el 2013. En el 2010, el porcentaje de órdenes denegadas apenas superaba el 30%.

Los responsables de la lucha contra la violencia de género, entre ellos, la propia Carmona, coinciden en señalar que la orden de protección es el mejor instrumento para defender a una víctima porque les permite obtener de modo rápido y sencillo una protección integral. Y permite un sistema de coordinación entre los órganos judiciales y administrativos, considerado vital para prote-

ger a las mujeres. Carmona reconocía este verano que la falta de coordinación entre la Policía y los jueces provocaba una mala evaluación de riesgo (clave para conceder la protección), mientras que “muchas denuncias son archivadas porque están mal hechas o no ofrecen suficientes da-

tos para que los jueces dicten una orden de protección”, explicaba entonces Carmona y lo sigue haciendo: “Es más necesario que nunca insistir en la respuesta institucional coordinada”. Pero, también es verdad que esta protección exige más recursos económicos y de personal. El anterior fiscal general del Estado Eduardo Torres Dulce ya indicó que, sin los suficientes recursos, la lucha contra la violencia de género es muy complicada.

Un dato positivo es la reducción del número de menores enjuiciados por malos tratos: 131, un descenso del 14% respecto al año 2013, donde fueron enjuiciados 151.

La presidenta del Observatorio insiste en la necesidad de que la sociedad se implique en esta lucha. La gran mayoría de las denuncias proceden de las propias víctimas (70%). “Es preciso más implicación de la familia y amigos”, dice Carmona.●

El número de menores enjuiciados en el 2014 se elevó a 131, un 14% menos que el año anterior

Las denuncias por violencia machista suben el 1,5% tras caer cinco años

► Catalunya es la autonomía en la que más medidas de protección se deniegan

EL PERIÓDICO
MADRID

Las denuncias por violencia machista se elevaron el 1,5% en el 2014 -hasta las 126.742- tras cinco años consecutivos de caída, que coincidieron con el período más duro de la actual crisis económica. Pese al incremento, la cifra registrada el año pasado por el Observatorio para la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial sigue siendo más baja que la regis-

trada en todo el lustro anterior, entre el 2004 y el 2008, año en el que llegaron a registrarse un total de 142.125 denuncias.

La estadística, difundida ayer, indica que siguen siendo muchas las mujeres que, una vez interpuesta la denuncia, deciden retirarla. El año pasado se produjeron 15.721 renuncias a continuar con el proceso judicial, 421 más que en el 2013. Esto supone que el 12,4% de las denunciantes del 2014 se echaron atrás, frente al 12,2% de un año antes.

PROBLEMA ENQUISTADO // Para la presidenta del Observatorio, Ángeles Carmona, estos datos «constatan una situación estable». «Aumentan las denuncias, lo que tiene una doble lectura. Por un lado, que las mujeres cada día tienen menos miedo a iniciar un proceso judicial contra los maltratadores, pero, por otro, que desgraciadamente la violencia contra la mujer parece enquistarse en la sociedad», explicó.

El 70% de las denuncias fueron presentadas por las propias víctimas, frente al 15% derivado de la intervención directa de la policía y casi el 12% originadas a raíz de un parte de lesiones. Más de la mitad de las mujeres (el 55%) aún mantenían una relación afectiva con el agresor cuando solicitaron protección.

Catalunya fue la comunidad autónoma en la que, en cifras relativas, más medidas de protección se denegaron: el 66% de todas las solicitudes (3.530 de un total de 5.342). En el polo opuesto se situaron Castilla-La Mancha y Murcia, ambas con el 19% de peticiones denegadas. La media española fue del 43%. ≡

Los agresores no podrán ejercer el voluntariado

►► Los condenados por delitos de violencia machista, contra menores, de tráfico ilegal de personas (inmigración clandestina) o de terrorismo no podrán ejercer actividades de voluntariado, según el proyecto de ley del voluntariado aprobado ayer por el Gobierno.

►► Además, en los supuestos de condena por otros delitos las entidades de voluntariado deberán sopesar si impiden la incorporación de la persona afectada o suspenden su participación si ya está vinculada a la actividad.

Marlaska neutraliza a los jueces partidarios de excarcelar etarras

► La Audiencia Nacional unificará criterios sobre la acumulación de condenas

NATI VILLANUEVA
MADRID

Tras el varapalo que el Tribunal Supremo propinó a la Audiencia Nacional al ordenar prisión para los etarras Alberto Plazaola (en busca y captura) y «Santi Potros», los magistrados que les pusieron en libertad recibirán, previsiblemente, otro revés por parte de sus propios compañeros. El presidente de la Sala Penal de la Audiencia, Fernando Grande-Marlaska, ha neutralizado el intento de varios jueces de este tribunal de cuestionar a España ante la Unión Europea. Lo hará abocando a Pleno la posibilidad, como proponen varios magistrados, de plantear una cuestión prejudicial ante la UE

sobre la acumulación de condenas de etarras.

Como ya informó ABC, al menos seis magistrados de perfil progresista, liderados por la magistrada de la Sección Tercera Clara Bayarri, se llevaban planteando desde hace varias semanas llevar a Europa la interpretación que ha hecho el legislador de una decisión marco europea. Cuestionan la forma que ha tenido el legislador de trasponer a nuestro derecho interno la decisión marco europea que permite que los terroristas puedan acumular a sus condenas aquéllas impuestas en otros países de la UE. En la ley que entró en vigor en noviembre, España limitó esa posibilidad a las condenas impuestas con posterioridad a 2010, lo que en la práctica cierra a la puerta a las excarcelaciones de medio centenar de etarras que habían pedido la aplicación de la norma europea.

Algunos jueces de la Audiencia, así como los seis del Supremo que emitieron un voto particular contrario a

la decisión de acumular condenas, quieren que el Tribunal de Luxemburgo se pronuncie sobre la trasposición de esa decisión marco, una cuestión sobre la que ya se ha pronunciado su superior jerárquico (el Supremo) hace apenas diez días, al recordar que la ley española es la que está en vigor.

Al ser un asunto de trascendencia, que, además, se ha traducido en decisiones contradictorias de las distintas secciones, Grande-Marlaska ha decidido abocarlo a Pleno. Antes ha recabado la opinión de los magistrados de la Sala Penal de la Audiencia. Basta que la mitad más uno de los jueces sean partidarios de tratar el asunto en Pleno para que éste se pueda celebrar, y en este caso han sido diez los partidarios de debatir conjuntamente la conveniencia de presentar esta cuestión prejudicial, según informaron a ABC fuentes jurídicas. A día de hoy todo indica que la decisión que saldrá de este Pleno será la de rechazar la presentación de esa cuestión prejudicial, aunque habrá votos particulares.

La etarra Lourdes Txurruka, en libertad

► Implicada en tres asesinatos, cumple 20 de los más de 200 años de condena

M. ROSA FONT
HUELVA

La etarra del sanguinario «comando Vizcaya» Lourdes Txurruka abandonó pasadas las seis de la tarde de ayer la macrocárcel de Huelva, tras cumplir 20 años de los más de 200 a los que fue condenada por participar en tres asesinatos, entre otros crímenes. A las puertas de la prisión le aguardaba un puñado de personas, entre allegados y algún familiar.

Lourdes Txurruka fue detenida el 18 de noviembre de 1994. Fue en el transcurso de una operación de la Ertzaintza en la que quedó desarticulado el «comando Vizcaya», al que perteneció durante dos años. Los pistoleros intentaron asesinar a un sar-

gento de Infantería en la localidad de Larrabezúa, como respuesta a la captura de un cabecilla en Francia, pero el militar se percató de ello y abrió fuego. Los etarras huyeron, y tras una accidentada carrera la Policía autónoma logró interceptar a los terroristas. En el transcurso del tiroteo resultó muerto el etarra Ángel Irazabalbeitia, y detenidos el jefe del «comando» Luis Martín Carmona, «Koldo», así como Txurruka.

Los integrantes del «comando» confesaron que, entre sus objetivos, habían intentado acabar con la vida de Juan María Atutxa, entonces consejero del Interior, hasta en seis ocasiones. En una de ellas, aprovechando la boda de un hijo del político nacionalista. Pero fracasaron.

Lourdes Txurruca y sus compañeros tuvieron, desgraciadamente, más suerte en el atentado que acabó con la vida del sargento Joseba Goinetxea, máximo responsable antiterrorista de la Ertzaintza y militante del PNV.

Empresas españolas pagaron el 4,8% de un megacontrato a un líder chavista

Según Antiblancqueo, Dimetronic, Cobra y Constructora Hispánica abonaron a Carlos Luis Aguilera, ex jefe de los servicios secretos de Venezuela, casi 90 millones de dólares por la rehabilitación del Metro de Caracas, que supuso 1.850 millones

CARLOS SEGOVIA

FERNANDO LÁZARO MADRID

El Servicio Antiblancqueo ha descubierto en Banco Madrid contratos sospechosos de empresas españolas con el ex jefe de Inteligencia de Hugo Chávez, que pueden suponer hasta 90 millones de dólares en comisiones a cambio de su intervención en la faraónica obra del Metro de Caracas.

El presidente venezolano terminó adjudicando el proyecto a un consorcio español formado por CAF, Constructora Hispánica, Cobra y Dimetronic por valor de 1.850 millones de dólares y las comisiones pagadas fueron del 4,8% del total.

En el informe del Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac) remitido a la Fiscalía consta que estas cuatro empresas españolas no sólo estaban unidas en el consorcio que logró la multimillonaria rehabilitación del metro de la capital venezolana, sino que además compartían socio.

VIENE DE PRIMERA PÁGINA

También tenían otro nexo, el de contar con un mismo socio para «asesoría», «apoyo comercial» o «representación», un mismo comisionista para que las ayudara a conseguir el contrato.

El agraciado era la empresa Tecnotren de Venezuela, que tiene como importante accionista, -con un 40% del capital- a un cliente de Banco Madrid, Carlos Luis Aguilera Borjas. Como ya publicó EL MUNDO el pasado lunes, se trata del ex jefe de los servicios de Inteligencia e incluso ex guardaespaldas personal de Hugo Chávez en la pasada década.

En la filial española del banco andorrano BPA consta que tanto Constructora Hispánica, como Cobra y Dimetronic, firmaron por separado contratos con la empresa de Aguilera en la que le garantizaban un 4,8% de comisión de lo que consiguieran en el contrato del Metro de Caracas. No aparece también el contrato de CAF, pero sí consta que la constructo-

ra vasca tenía también firmada una alianza con Tecnotren.

Si pagó la misma comisión que las otras tres, la empresa de Aguilera puede haber cobrado hasta 90 millones de dólares. Sin el concurso de CAF habría ingresado cerca de 50 millones.

Además, estas compañías españolas tenían también formada una Unión Temporal de Empresas (UTE) con otra empresa venezolana, Servicios para Metro (Semeca), también participada al 40% por Aguilera.

«Llama la atención, entre otros factores, que las tres empresas -teniendo objetos sociales diferente- elijan al mismo consultor y que en los tres casos se elija una retribución variable y no fija, siendo además idéntico el porcentaje de remuneración», se afirma en el informe del Sepblac que obra en poder de este periódico.

Según los especialistas, estos contratos se firmaron entre octubre de 2007 y junio de 2008. El 3 de octubre de ese año, el consorcio español logró el contrato del metro, arrebatándose a un rival francés.

DURO FELGUERA SE DESPLOMA UN 6%

Pago. Las acciones de Duro Felguera se desplomaron ayer más de un 6%, tras la información publicada por este periódico en el que se desvelaba que la compañía pagó 50 millones de euros a un asesor chavista.

Asesoría. Ese pago se produjo por un asesoramiento «oral» en la adjudicación de un gran contrato en Venezuela, según la documentación recabada por la investigación española en Banca Madrid.

Fuerte castigo. Tras conocer la noticia, los inversores castigaron ayer a esta compañía de origen asturiano dedicada a la fabricación de equipos industriales para el sector minero. Duro Felguera fue en la jornada del viernes el peor valorado de todo el parqué madrileño, y sus acciones cotizaban sobre los 3,5 euros. / D. VIANA

En aquellas fechas, al frente del Gobierno estaba en España José Luis Rodríguez Zapatero. Las relaciones comerciales con Venezuela eran potentes. De hecho, el Ministerio de Defensa, a cuyo frente estuvo José Bono hasta 2006, había formado importantes contratos con el Ejecutivo venezolano para la venta de material militar.

Cobra pertenecía ya en esa época a la constructora ACS y Constructora Hispánica estaba presidida por Alfonso García Pozuelo, ahora imputado por el caso Gürtel.

El pago de estas comisiones se une al ya publicado ayer por este diario con respecto a Duro Felguera. La empresa asturiana, que registró ayer una fuerte caída en Bolsa, pagó 50 millones al ex viceministro de Energía del régimen de Chávez, Nervis Villalobos, por prestar «asesoría oral» en el contrato de construcción de una central de ciclo combinado en Venezuela por valor de 1.500 millones de dólares.

Aguilera era cliente de Banco Madrid y al Sepblac le ha llamado la atención en especial porque recibió, en agosto de 2013, una transferencia desde Suiza de 600.000 euros y remitió a EEUU 87.973 dólares semanas después.

INDICIOS NO COMUNICADOS

En opinión de los investigadores, «concurren indicios de blanqueo de capitales» y critican que Ban-

co Madrid ni aplicó un examen especial a Aguilera ni comunicó al Sepblac tales indicios.

Pero no sólo los apellidos de Aguilera y de Villalobos aparecen en el informe del Sepblac sobre dirigentes del anterior régimen venezolano de Hugo Chávez.

También del aparato de Seguridad de Chávez es otro cliente de Banco Madrid, el ex viceministro Alcides Rondón. Es uno de los casos en los que la entidad in-

cumplió, según los investigadores, su obligación de realizar un examen especial, tal y como establece el artículo 52.1 g de la citada Ley de 2010.

Es el mismo caso de Francisco Rafael Jiménez Villarroel, ex dirigente de la petrolera PDVSA, también cuando era presidida por Rafael Ramírez. Esta gigantesca empresa venezolana, clave para la economía de su país, figura de forma destacada en el informe estadounidense como importante

plataforma de fondos.

Pero además de vínculos con el anterior ejecutivo venezolano, en las pesquisas figuran también importantes movimientos de tramas criminales relacionadas con la mafia china (*operación Emperador*) o con la rusa (*operación Clotilde*).

El informe elaborado por los especialistas del Banco de España se encuentra ya en manos de la Fiscalía, que ha decidido abrir unas diligencias previas.

CARLOS LUIS
AGUILERA

Ex jefe de la
Inteligencia

El guardaespaldas de Hugo Chávez

F. L. / C. S. MADRID

El hombre de la seguridad. Un militar de la máxima confianza de Hugo Chávez. El que fuera presidente venezolano confiaba a ojos ciegos en él. No en vano, Carlos Luis Aguilera había sido uno de sus guardaespaldas, del primer cinturón de seguridad, cuando llegó al poder tras las elecciones de 1998. Pertenecía a su *guardia de corps*.

Aguilera participó junto a él en el fallido golpe de Estado que dio el chavismo antes de alcanzar el poder. Cursó estudios de Ingeniería en Sistemas (aunque no los acabó). Fue el último director de la Disip antes de que se creara el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin).

Llegó a estar también al frente

de la dirección de Relaciones presidenciales y ocupó la cartera de viceministro de gestión Comunicacional al Ciudadano.

Aunque ni es residente en España ni tiene doble nacionalidad, el que fuera *gerifalte* del chavismo señaló como dirección una vivienda de Pozuelo (Madrid).

«Diego quería sobornar a autoridades andorranas»

Pinchazos revelan que un jerarca venezolano y el BPA barajaron utilizar mordidas, prostitutas y presiones políticas para sortear un bloqueo

MANUEL MARRACO MADRID

«¿Qué hizo Diego? Esto te lo digo aquí en privado, llamó a unos amigos policías y les dio como 80.000 dólares y vino la policía y cerró el caso». El que relata el soborno pagado en Venezuela es Luis Mariano, el hombre encargado de gestionar las cuentas en Andorra del jerarca venezolano Diego Salazar Carreño, enriquecido por sus negocios con Petróleos de Venezuela. Salazar es primo hermano del poderosísimo Rafael Ramírez Carreño, ex presidente de la petrolera estatal y hoy embajador de Caracas en la ONU.

Su interlocutor es el gestor de la Banca Privada d' Andorra (BPA) Pablo Laplana, al que la Guardia Civil intervino los teléfonos ante las sospechas de que ayudaba a lavar dinero a la mafia rusa. Todo indica que no sólo a la mafia rusa.

Los informes de la *operación Clotilde* revelan que a finales de 2012 Andorra bloqueó cuentas vinculadas a Salazar en las que había «200 millones de dólares», y por la que habían pasado «miles de millones». Con el bloqueo comienza la operación para levantarlo, algo que según fuentes jurídicas se logró. «Diego [Salazar] quería hacer lo mismo, o sea, sobornar a las autoridades andorranas para que zanjasen el bloqueo judicial», indica el informe remitido a la Audiencia Nacional.

Pero el soborno no es la única vía. Días más tarde el hombre de Salazar y el gestor de BPA comentan que otro directivo de la entidad había propuesto mandar «unas chicas» a

Salazar es primo del
ex director de la

Continuar...

petrolera estatal, hoy embajador en la ONU

hacer «masajes» al policía de Andorra que estaría detrás del bloqueo. Laplana dice que «no habría ningún problema, que juntaría más dinero del que necesitaría».

Según las conversaciones, el bloqueo de fondos se debió a las sospechas de origen corrupto de los fondos, «motivados por el parentesco de Diego con su primo», en referencia al embajador Carreño. Otra conversación entre el gestor del BPA Laplana y un abogado de Salazar llamado Dominique culpan a una alerta francesa generada por una transferencia sospechosa de 99.000 dólares para que Salazar mantuviera en París sus «gastos en hoteles, cenas de lujo, relojes y propiedades». «Aquí lo único que hace es disfrutar de la vida y lo hermoso que es París», comentan entre risas los interlocutores. A su juicio, el único problema es que «estos señores no quieren pagar impuestos». Sólo reconocen una «pequeña trampa»: que usan sociedades opacas de Belice o Panamá.

Los desvelos del BPA por los fondos venezolanos bajo sospecha no se limitan al gestor Laplana, que también estuvo destinado en Banco de Madrid. Se extienden a la cúpula del banco y alcanzan al Gobierno andorrano. «También nosotros por nuestro lado», se escucha relatar al gestor de BPA, «a ver, el director general ya se ha reunido con el ministro de Finanzas y con la directora de lo que sería el banco central de Andorra. Se ha reunido con ellos dos para plantear el malestar por esto», comenta Laplana para demostrar su compromiso con el cliente. El director general Joan Pau Miquel, hoy preso por el escándalo de blanqueo de BPA.

En otra conversación, y entre risas, se dan detalles del encuentro entre un abogado de Salazar y el ministro andorrano. El letrado exhibe documentos oficiales de Venezuela que supuestamente justificarían las operaciones bajo sospecha. El informe de la Guardia Civil recoge que «al final viene la coletilla con el texto 'Patria Socialismo y Muerte' y el abogado le dijo irónicamente que se quedaba 'con las palabras Patria y Socialismo, y no sé tú...».

El abogado hace ver al ministro la dimensión de lo que puede destaparse. Según el resumen de la Guardia Civil, le advierte de que «en el su-

puesto de que se demostrase que los clientes imputados pertenecieran a una banda criminal que ha movido más de mil millones de dólares deberían preocuparse, ya que tendrían que salir a la calle con escolta».

Otros pinchazos exponen que los ingresos de Salazar no cesan y es necesario burlar el bloqueo. «Los chinos les estaban pagando y no podía ingresar en las cuentas bloqueadas», dice Luis Mariano por teléfono. Para solucionarlo planea abrir cuentas en otro país. BPA quiere que sea con ellos, pero el empresario venezolano tiene en mente otra cosa. «Luis Mariano dice que recibió directrices de Diego [Salazar] de que la apertura de la cuenta fuera en Ginebra, a lo que Laplana contesta que si tiene problemas con los suizos puede abrir en BPA Panamá y que el lunes se pondrá a manos a la obra».

«La banca de Andorra está sufriendo un navajeo»

D. VIAÑA MADRID

La banca andorrana está sufriendo un «ataque desleal» por parte de algunas entidades bancarias españolas que están tratando de captar a parte de su clientela aprovechando la crisis originada por Banca Privada d' Andorra (BPA) y su matriz, Banco Madrid.

Así lo aseguraron ayer a este periódico fuentes del sector andorrano, que afirman haber recibido esta información directamente de sus clientes. «Nos han trasladado que algunos bancos les han animado a cambiar de entidad ya que el resto de entidades de Andorra también íbamos a ser intervenidas», relatan las mencionadas fuentes. «Es un ataque desleal, un navajeo aprovechando la crisis, empleando información falsa y tratando de desacreditar nuestra labor sin más argumentos que la crítica», añaden.

El sector bancario de Andorra ha incrementado notablemente su actividad en España durante los últimos años, proceso que dio comienzo después de que, en 2011, el país firmara diferentes acuerdos bilaterales de intercambio de in-

formación bancaria. Desde entonces, la citada BPA, Crèdit Andorrà, Andbank y Mora-banc han realizado diferentes compras en el país que han elevado su tamaño y volumen de negocio, y que hacían presagiar que 2015 sería un año muy positivo para ellas.

Sin embargo, tal y como reconocen estas fuentes, la caída de BPA supondrá un estigma para el conjunto de la banca de Andorra que le impedirá seguir en la senda del crecimiento. «En los próximos meses tendremos que concentrarnos más en mantener a nuestros clientes que en seguir creciendo», aseguran.

'NO LAVAMOS DINERO'

En defensa de la actividad de todo el sector andorrano, con excepción de Banca Privada d' Andorra, estas mismas fuentes también han afirmado que «los bancos no son lavadoras de dinero, se dedican a prestar dinero» y que, por el momento, no se ha producido una salida neta de capital aunque sí una ralentización en la entrada.

A pesar de ello, de cara a los próximos semestres y una vez haya remitido el actual estado de incertidumbre, la banca andorrana confía en seguir siendo «un fuerte competidor para las entidades nacionales».

La jefa de comunicación de la campaña de Aguirre, imputada en la red Púnica

El juez investiga el pago de 60.000 euros a un seguidor de la trama

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ
JOSÉ PRECEDO, Madrid

Isabel Gallego, la tercera persona con más poder dentro del Gobierno de la Comunidad de Madrid y actual directora de Publicidad y Medios de la campaña de Esperanza Aguirre (PP) al Ayuntamiento de la capital, comparecerá como imputada ante el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco por su supuesta implicación en la trama Púnica. Se la investiga por tramitar contratos con dinero público a través de la red Púnica para mejorar la reputación en Internet de altos cargos del Gobierno regional, entre ellos, el actual consejero de Presidencia y Justicia, Salvador Victoria, y el propio presidente, Ignacio González. Gallego, también directora general de Medios del Gobierno de Ignacio González y responsable de Comunicación del PP de Madrid, compareció ayer, en calidad de imputada, en dependencias de la Guardia Civil para ser interrogada. Se negó a declarar aduciendo que lo hará cuando la cite el juez Velasco, previsiblemente tras las vacaciones de Semana Santa.

Ségún fuentes jurídicas, la vinculación de Gallego con la red Púnica se sustenta en conversaciones telefónicas que constan en el sumario y en las que se alude a contratos de 60.000 euros otorgadas por la Comunidad en favor de Alejandro de Pedro Llorca, señalando en el sumario como el seguidor de la trama. Una red que en este momento mantiene preso (entre el medio centenar de arrestados desde finales de octubre) al todopoderoso exconsejero de Aguirre Francisco Granados. El beneficiario de los contratos sobre los que ha puesto la lupa el juez Velasco es Alejandro de Pedro Llorca, un empresario dedicado al marketing digital y que ha facturado a distintas Administraciones del PP y a subcontratas de la Comunidad de Madrid. De Pedro Llorca, encarcelado junto a los cabecillas de la trama, está en libertad con cargos desde Noche-

buena, a la espera de que se levante el secreto de sumario que todavía pesa sobre las pesquisas.

Salvador Victoria, jefe inmediato de Gallego, consejero de Presidencia y Justicia y actual número dos del Gobierno de González, también está salpicado en la trama. Según los pinchazos telefónicos y los SMS intervenidos por la Guardia Civil, fue quien dio la orden de abonar a De Pedro facturas a través de Indra, adjudicataria habitual de la Agencia de Informática de la Comunidad de Madrid. Velasco no le ha llamado a declarar porque es aforado (como diputado de la Asamblea de Madrid). Hacerlo en este momento supondría tener que inhibirse de la causa en favor de la Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Madrid.

La Guardia Civil (UCO) citó ayer a Gallego para interrogarla sobre las adjudicaciones a De Pedro. Acudió por la mañana acompañada de su abogado. Tras negarse a declarar, fuentes de la Audiencia Nacional indicaron que el juez tiene previsto interrogarla como imputada "próximamente". Gallego explicó a este periódico que la Guardia Civil le preguntó por los citados contratos y destacó que los trabajos encargados a De Pedro han sido ejecutados. Dichos contratos, argumentó, pagaban la redacción de informes sobre la presencia en las redes sociales de la Comunidad de Madrid, su presidente y los consejeros. "Los informes me los enviaba mensualmente a mi correo electrónico y yo los he borrado. Eran sobre el impacto en las redes sociales durante el mes anterior de la Comunidad de Madrid y la actividad del Gobierno", dijo, e indicó que ha aportado los mensajes que tanto ella como sus colaboradores se han cruzado con De Pedro. "Estamos revisando los ordenadores para poder recuperar los informes", añadió Gallego.

Aparte de los contratos por valor de 60.000 euros firmados entre la Comunidad y De Pedro, el juez también indaga un pago en b de 10.000 euros al mismo empresario a través de la firma tecnoló-

gica Indra. Supuestamente, la orden de pago la dio el consejero Victoria. Según fuentes jurídicas, hay indicios en la causa que relacionan a Gallego con los contratos de 60.000 euros en favor de De Pedro y también con los otros 10.000 euros en b que recibió este supuesto seguidor, experto en informática, por parte de Indra. Las órdenes de Victoria fueron ratificadas por el exconsejero delegado de ICM, José Martínez Nicolás, en su declaración ante el juez Velasco, y ante la Guardia Civil cuando fue detenido el pasado 27 de octubre. Victoria, superior jerárquico de Martínez Nicolás, niega haber ordenado ese pago.

En el registro que hizo Velasco en casa de De Pedro se hallaron sobres con más de 70.000 euros. También consta un ingreso bancario de De Pedro por 10.000 euros que coincide en el tiempo con grabaciones que aluden a ese pago y que figuran en el sumario.

Las relaciones entre Indra e ICM, una agencia 100% pública que depende de Victoria, también están siendo investigadas por Velasco, tras hallar facturas falsas emitidas por la tecnológica en favor de ICM por trabajos irreales. Hay pruebas y grabaciones que avalan esas prácticas.

Coincidiendo con la imputación de Gallego, la candidata al Ayuntamiento de Madrid Esperanza Aguirre aseguró ayer que la mantendrá como directora de publicidad y medios de su campaña. Por su lado, el director de campaña del PP de Madrid defendió que los contratos fueron "plenamente legales". Íñigo Henríquez

Velasco sospecha que fondos públicos pagaron publicidad para cargos del PP

Isabel Gallego se negó a declarar ante la Guardia

Civil de Madrid

de Luna apeló a “la honestidad y profesionalidad contrastada” de Gallego y reiteró que los citados contratos fueron fiscalizados por los servicios jurídicos y la intervención de la Comunidad.

“El seguimiento de noticias *online* o *clipping* informativo es un servicio habitual y absolutamente legal, que en la era de las

nuevas tecnologías contratan todas las Administraciones públicas y empresas privadas de España como herramienta de trabajo”, explicó el PP madrileño en un comunicado. Gallego es, desde 2003, directora de Medios de la Comunidad de Madrid, adonde llegó de la mano de Aguirre. Ignacio González la conoció cuando él era delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración con rango de secretario de Estado. Actualmente si-

gue siendo directora general de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid, pero acaba de incorporarse como jefa de Comunicación al equipo de campaña de Aguirre.

La citación de Gallego se ha producido tras el análisis de la documentación requisada por la Guardia Civil el pasado 23 de enero en el departamento que ella dirige en el Gobierno regional.

53 detenidos, 250 millones en contratos

► La Operación Púnica estalló a finales de octubre con 53 detenidos en varias provincias españolas. La red logró contratos por 250 millones de euros en distintas Administraciones públicas, entre ellas seis Ayuntamientos de Madrid y la Diputación de León, cuyo presidente, Marcos Martínez, dimitió tras ser arrestado.

► Los cerebros de la trama son el exconsejero de Madrid y mano derecha de Esperanza Aguirre, Francisco Granados, y su amigo el empresario, David Marjaliza. Bajo sospecha están los contratos que distintas instituciones firmaron con la firma Cofely, dedicada al ahorro energético.

► La Audiencia Nacional investiga una segunda derivada de la trama sobre el uso de dinero público en la Comunidad de Madrid para pagar campañas de mejora de la reputación en Internet de sus altos cargos. En el sumario figuran llamadas telefónicas que señalan al número dos del Gobierno regional, Salvador Victoria, como la persona que ordenó pagar campañas de imagen de políticos del PP a través de proveedores de la Agencia de Informática de la Comunidad como Indra. Es esta investigación la que propició la imputación de Isabel Gallego.

La jefa de campaña de Esperanza Aguirre, citada por el caso Púnica

JOSÉ MARÍA BRUNET
Madrid

La directora de la campaña electoral de Esperanza Aguirre (PP) para la alcaldía de Madrid, Isabel Gallego, fue citada ayer por la Guardia Civil para prestar declaración sobre diversos contratos suscritos por la Comunidad madrileña con una empresa de Alejandro de Pedro, imputado en la operación Púnica. Isabel Gallego se acogió a su derecho a no declarar y explicó que prefiere hacerlo en primer lugar cuando comparezca ante el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, que tam-

Isabel Gallego será interrogada por el juez Velasco sobre contratos con una empresa de la trama

bién la ha citado como imputada para el próximo mes de abril. Este magistrado ha dirigido desde sus comienzos toda la investigación sobre la operación Púnica.

Los contratos suscritos por la Comunidad de Madrid con la empresa de De Pedro se refieren a estudios sobre el seguimiento en

internet y las redes sociales de la labor del Ejecutivo autonómico. La propia Isabel Gallego entregó a la Guardia Civil los contratos que se investigan, y aseguró que son correctos y están "en orden". La sociedad de De Pedro se dedicaba a elaborar informes sobre reputación on line. Gallego precisó que "en ningún caso los contratos eran para la reputación personal de nadie", sino para un control genérico sobre la presencia de la Comunidad en las redes.

La jefa de la campaña de Esperanza Aguirre, que también es directora de Comunicación de la Comunidad de Madrid, explicó asimismo que dicha empresa le enviaba periódicamente sus análisis, pero que no se conservaban mucho tiempo. Por tanto, los informes fueron borrados y no han podido incorporarse a la documentación del proceso. Isabel Gallego sí ha aportado, en cambio, copia de correos electrónicos cruzados con la sociedad de De Pedro en los que se refleja el tipo de tareas que realizaba.

El portavoz del grupo socialista en la Asamblea de Madrid, José Manuel Franco, calificó la imputación de Gallego de "hecho gravísimo" y pidió una investigación parlamentaria. El PP, a su vez, defendió su "honestidad y profesionalidad contrastada".●

Cifuentes: «Yo no quiero en el PP a personas inmersas en corrupción»

El sector de Aguirre sale en defensa de su jefa de campaña tras ser imputada por el caso Púnica

R. BÉCARES / M. HERNÁNDEZ
MADRID

Un nuevo problema para Esperanza Aguirre. Uno más, en una larga lista que empieza a ser interminable. Otra persona de su círculo más cercano se ha visto salpicada por un caso de corrupción. Isabel Gallego, directora general de Medios de Comunicación del Ejecutivo regional y jefa de prensa de su campaña, fue citada ayer a declarar como imputada en el llamado caso Púnica. A pesar de este contratiempo, Aguirre ha decidido seguir contando con ella. De hecho, el PP

LAS CLAVES

Citación. La mano derecha de Esperanza Aguirre en la campaña, Isabel Gallego, fue imputada ayer dentro de la 'Operación Púnica'. Se negó a declarar ante la Guardia Civil porque lo hará ante el juez Velasco en abril.

Apoyo. El Gobierno de Madrid y el PP de la comunidad defendieron ayer la «honestidad» y «profesionalidad» de Gallego, y la legalidad de los contratos que firmó.

PSM. Los socialistas destacaron ayer la relación de Gallego con Aguirre e Ignacio González y aseguraron que la corrupción en el PP de Madrid «es algo mucho más profundo».

de Madrid tardó apenas unas horas en hacer público un comunicado en su defensa. Un respaldo que da fe de la estrecha relación entre Aguirre y Gallego, posiblemente su colaboradora más próxima, una persona casi de su familia.

El apoyo, aunque llevaba la firma del PP de Madrid, no era representativo de todo el partido. Una figura tan destacada como la candidata a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, se desvinculó del amparo que Aguirre ha dado a su asesora. Cifuentes aseguró ayer que ella no quiere en su partido político a personas que estén «inmersas en casos de corrupción».

«Yo la información sobre este asunto es lo que he visto en teleti-

pos. No conozco exactamente lo que ha ocurrido pero me atengo a lo que el juez decida, dejando claro que yo creo que en mis listas

no quiero que vayan personas imputadas por casos de corrupción», recalcó.

La imputación de Gallego añade una nueva dosis de tensión a la ya difícil relación que la dirección del PP mantiene con Esperanza Aguirre, desde que el 6 de marzo Mariano Rajoy decidió nombrarla candidata a la Alcaldía de Madrid. Génova trató ayer de esquivar el asunto y de forma oficial sólo se manifestó que «esperan que se aclare cuanto antes». Pero otras fuentes del partido

consultadas admitieron el «cabreo generalizado» de la dirección nacional y su «incredulidad» ante el comportamiento de Aguirre desde que fue nombrada candidata, a pesar del sostén que le proporciona la dirección nacional.

«Están con cara de tontos ante todo lo que está sucediendo», indicaban ayer fuentes cercanas a la cúpula del PP. Aún así, no hubo confirmación formal de si se ha pedido a Aguirre que se deshaga de su jefa de campaña. «Son decisiones -se indicó desde Génova- que competen al PP madrileño». No obstante, fuentes populares no descartan que Aguirre sea vea obligada a hacerlo cuando Isabel Gallego declare ante el juez.

Mientras llega ese momento, tanto en el PP de Madrid como en el Gobierno regional confían en la inocencia de Gallego. El director de la campaña electoral del PP de Madrid, Íñigo Henríquez de Luna, defendió la «honestidad y profesionalidad contrastada» de

Gallego, y aseguró que «destaca por su trayectoria acreditada como periodista y como experta en comunicación política, cualidades que, además de haber demostrado a lo largo de su dilatada carrera profesional, han sido reconocidas públicamente por distintas asociaciones del sector».

Henríquez de Luna explicó que los contratos firmados por Gallego con una empresa Púnica como directora de Comunicación del Ejecutivo regional son «plenamente legales», y que fueron debidamente fiscalizados por los servicios jurídicos y la intervención general de la Comunidad de Madrid.

Entretanto, el portavoz del grupo socialista en la Asamblea de Madrid, José Manuel Franco, calificó la imputación de Gallego como un «hecho gravísimo» y una prueba de que «el PP se está descomponiendo». «Espero que el PP tenga la decencia democrática de dar las explicaciones que están exigiendo todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid», afirmó.

«Los contratos están en orden»

Gallego niega que fueran encargos para mejorar la reputación de los políticos, sino de asesoramiento

R. BÉCARES MADRID

Los contratos «son correctos y están en orden». Isabel Gallego, directora de Publicidad y Medios en la campaña de la candidata popular a la Alcaldía de Madrid, Esperanza Aguirre, se mostró ayer «muy tranquila» tras ser citada a declarar como imputada por la Guardia Civil y aseguró que todos los contratos firmados por el

Gobierno regional con Eico, una de las empresas de la operación Púnica, están «en orden».

Los agentes de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) investigan la implicación directa de Gallego en varios contratos firmados por el Gobierno regional con dicha empresa, propiedad del imputado Alejandro de Pedro, uno de los cerebros de la trama corrupta, para mejorar la reputación *on line* de los miembros del Gobierno regional. Gallego negó ayer este extremo: «En ningún caso los contratos eran para la reputación personal de nadie».

Según explicaron fuentes del Gobierno regional, los contratos, firmados desde mediados de mayo de 2012 y por un importe que asciende, en el caso del más elevado, a 1.500 euros al mes, habían recibido el visto bueno tanto del Servicio de Contratación como de la Intervención del Ejecutivo madrileño.

De acuerdo a estas fuentes, las labores de Eico se limitaban a realizar informes sobre la presencia en las redes sociales del Gobierno madrileño, de su presidente y sus consejeros, y para recibir asesoramiento para lograr mejor visibilidad en internet del trabajo del Ejecutivo y nunca fueron trabajos de posicionamiento personal sino en función de la ges-

ción de los cargos.

El juez de la Audiencia Nacional que investiga la trama, Eloy Velasco, sin embargo, sí sostiene que esos trabajos buscarían mejorar la reputación de los políticos, por eso serían «irregulares», ya que se pagaron con dinero público. Tras acogerse Gallego a su derecho a no declarar ayer ante la Guardia Civil, Velasco le tomará declaración como imputada el próximo abril, ya que fue ella, directora de Medios, quien rubricó esos contratos.

Gallego y su equipo están haciendo acopio de todos los correos electrónicos intercambiados con Eico que demostrarían, según el Gobierno regional, que las labores realizadas eran sólo de seguimiento y asesoramiento. «Era una herramienta de trabajo más» dada la ingente cantidad de información que se generaba desde el Ejecutivo regional, precisaban ayer desde el propio Gobierno de Madrid. Asimismo, recordaban que Eico tenía contrastada fiabilidad porque había sido contratada anteriormente por numerosas instituciones, y empresas del país, como la Casa Real o el Real Madrid, además de muchos políticos, sobre todo en la Comunidad valenciana.

¿Qué investiga ahora el juez Velasco?

P. HERRAIZ MADRID

La *operación Púnica* lleva abierta desde el pasado mes de octubre, cuando se realizaron las detenciones por parte de la Guardia Civil, pero las investigaciones comenzaron mucho antes. El caso se trata de una superposición de diferentes tramas ligadas con la corrupción entre empresas y administraciones.

¿En qué consiste la trama?

La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil considera cabecillas de la trama al ex senador y ex mano derecha de Esperanza Aguirre en la Comunidad, Francisco Granados, y a su amigo de la infancia y empresario, David Marjaliza. Supuestamente, ellos tejieron una red de influencias en la que diferentes ayuntamientos y la propia Comunidad de Madrid contrataban con las empresas que ellos querían a cambio de sobornos.

¿A cuánta gente afecta?

En la fase de explotación que comenzó en octubre, la UCO arrestó a casi 40 personas entre alcaldes, los mencionados Granados y Marjaliza, empresarios y algunos empleados de la administración con cargos directivos o técnicos.

En total, la primera fase terminó con 51 imputados, de los que 37 estaban detenidos.

¿Quién es Isabel Gallego?

Es la directora general de Medios de la Comunidad de Madrid, imputada por el juez Velasco en la *operación Púnica* desde ayer. Su trabajo, entre otros aspectos, consta de dirigir los distintos gabinetes de prensa del Gobierno regional, ejercer directamente de jefa de prensa del presidente Ignacio González (y antes de Esperanza Aguirre), y decidir sobre la publicidad institucional que se inserta en los distintos medios. Además, ella podía encargar contratos internos relacionados con su departamento, y últimamente es la directora de campaña de Aguirre, desde que la nombraron candidata a la Alcaldía.

¿Por qué la citó ayer la Guardia Civil?

Dentro de la trama Púnica (llamada así por el nombre científico del granado, jugando con el nombre de Francisco Granados), hay diversas aristas. Una de ellas es la ramificación valenciana, en la que se investiga a la empresa de reputación *on line* Eico, cuyo responsable, Alejandro de Pedro, obtuvo numerosos contratos con la Co-

munidad de Madrid y algunos ayuntamientos. Isabel Gallego autorizó parte de esos contratos. La Guardia Civil acudió en enero por orden del juez a recoger todos los documentos relacionados con esos encargos, y ahora, casi dos meses después, han decidido citar a la directora general porque se investiga si hubo alguna irregularidad en ellos. Gallego siempre mantuvo que los contratos que firmó son legales y los ha fiscalizado la Intervención de la Comunidad antes de que se pagaran.

¿Qué busca el juez en esos contratos?

Las investigaciones todavía están abiertas, pero presumiblemente el magistrado ahora tratará de averiguar si esos contratos se pagaron legalmente, o si se realizaron los trabajos que se habían encargado y no otros diferentes. Hay que recordar que Eico, por ejemplo, realizó una campaña en las redes sociales para desprestigiar una noticia publicada por este periódico que afectaba a Salvador Victoria, actual número 2 de la Comunidad. En ese caso, podría investigarse si hubo malversación de fondos públicos, por usarse dinero de todos para pagar una campaña dirigida a lavar la imagen de un político.

El PSOE pide una investigación sobre el bufete que fundó el ministro Montoro

El portavoz en el Congreso considera "delicadísima" la situación del titular de Hacienda ● El Gobierno no da explicaciones sobre las pesquisas de la fiscalía

FERNANDO GAREÁ
Madrid

El portavoz del PSOE en el Congreso, Antonio Hernando, calificó ayer la situación del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, de "delicadísima" y solicitó una investigación sobre las actividades de la empresa que fundó, un despacho de asesoramiento económico al que la fiscalía investiga por la adjudicación de un contrato por parte de la Cámara de Comercio de España, según adelantó EL PAÍS.

El PSOE preguntará el miércoles en el Congreso al presidente del Gobierno, a la vicepresidenta y a Montoro sobre este asunto. El portavoz del Grupo Socialista, Antonio Hernando, anunció que pedirá que se investigue si el despacho fundado por Montoro ha participado en expedientes relacionados con la amnistía fiscal, con el juego y con las cajas de ahorro intervenidas por el Estado.

"Tiene que dar muchas explicaciones, porque se fue con sus colaboradores a montar un despacho de lobbies e intereses y luego vuelve a la Administración y con este despacho empieza a interactuar con sus colaboradores. Es decir, yo me lo guiso y yo me lo como, salgo y entro de la función pública al máximo nivel. Montoro estaba en misa y repicando y tratando de dar lecciones a los demás", dijo Hernando.

El portavoz socialista recordó que el próximo 1 de abril empieza la campaña de la declaración de la renta y se preguntó: "¿Va a seguir al frente del Ministerio en plena campaña de la renta después de que se haya demostrado su colisión entre los intereses públicos y los privados?"

Montoro rechazó ayer dar explicaciones sobre las actividades del despacho que fundó en 2006, que inicialmente se llamó Montoro y Asesores y luego cambió su nombre por Equipo Económico. Según dijo, se desvinculó total-

mente del despacho en 2008 cuando fue elegido diputado y, por tanto, según su versión, desconoce su funcionamiento y contratos. "Nadie puede explicar una actividad donde no está", afirmó Montoro en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministro.

Montoro participó en 2006 en la constitución del bufete junto con algunos ex altos cargos que colaboraron con él en su anterior etapa al frente del Ministerio de Hacienda, cuando José María Aznar era presidente del Gobierno. Esa empresa, en la que siguen algunos de esos altos cargos, ha recibido contratos de entidades públicas y, por ello, es investigada por la Fiscalía Anticorrupción. Por ejemplo, contrató con el en-

Iniciativas

► **Preguntas.** Pedro Sánchez preguntará el miércoles a Mariano Rajoy si considera que la Agencia Tributaria "está actuando sin presiones políticas". Antonio Hernando preguntará a la vicepresidenta a si cree que "el Gobierno está actuando correctamente en las causas judiciales que afectan al PP".

► **Interpelación.** Montoro tendrá que responder a una interpelación de Pedro Saura y una pregunta de Joan Rangel.

tonces consejero de Economía de la Comunidad de Madrid Antonio Beteta, ahora secretario de Estado de Administraciones Públicas a las órdenes de Montoro. Beteta asistió ayer a la rueda de prensa en La Moncloa, como número dos del Ministerio.

"Rogaría que, aunque cada uno haga lo que tenga que hacer, no titulen con la empresa de Montoro porque no existe desde 2008 la empresa de Montoro", repitió ayer el ministro en varias ocasiones para referirse a la sociedad que él fundó.

Montoro no quiso explicar na-

da sobre esos contratos y se remitió a una interpelación del PSOE que él respondió en diciembre de 2013 en el pleno del Congreso. Sin embargo, ese día no dio tampoco detalle alguno sobre las actividades de Equipo Económico. Según Montoro, entonces ya ofreció explicaciones. "A algunos les gustó más y a otros menos, pero lo único que es claro y definitivo es que yo, junto a otra serie de personas, todas muy cualificadas, fundamos una empresa en 2006, cumplida la ley en términos de excedencia y que, a partir de 2008, cuando yo regresé al Congreso es cuando yo dejé esa empresa", recalcó.

El diputado socialista Pedro Saura le preguntó por un posible conflicto de intereses. Y según consta en el Diario de Sesiones de la Cámara baja, el ministro se limitó en aquellas fechas a preguntarse "si es pecado fundar una empresa". También entonces dijo que se desligó de la empresa y vendió las acciones en 2008 y calificó de "difamación" que se le vincule con la sociedad. "Tanta difamación en esta vida solo se combate desde la transparencia", añadió.

Ayer el ministro hizo una defensa de las llamadas *puertas giratorias*, es decir, el tránsito entre la

El miembro del Ejecutivo defiende el paso entre actividad privada y pública

actividad privada y la pública. En su caso, el paso ha sido doble porque ya fue ministro hasta 2004, pasó en 2006 a la actividad privada, en 2008 volvió a la política para ser portavoz de Economía del PP y en 2011 regresó a su actual cargo en el Gobierno.

Montoro repitió que cumplió el plazo legal de dos años que exime de conflicto de intereses y añadió que "el día en el que un

país no permita que gente que esté trabajando en el sector privado venga a trabajar, se empobrecerá". Destacó que están "mucho más retribuidos los puestos en la empresa privada que en la pública, donde se viene a servir a los españoles".

El responsable de velar por el cumplimiento de las normas de incompatibilidad es en este momento el propio Montoro como ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El responsable de Hacienda defiende la equiparación del PP con Cáritas

F. G., Madrid

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, defendió ayer la equiparación entre el PP y Cáritas, por entender que los partidos tienen "fines sociales". Tal comparación figuraba en un argumentario que elaboró uno de sus asesores para explicar el informe que la Agencia Tributaria remitió al juez Pablo Ruz como auxilio judicial en el caso *Gürtel*.

Lo que no hizo el ministro fue explicar por qué ese asesor, Rogelio Menéndez, hermano del máximo responsable de la Agencia Tributaria, disponía del informe la misma tarde que le fue remitido al juez.

El informe pericial calculaba el supuesto fraude del PP en 2008 siguiendo el criterio marcado por Ruz, es decir, que las donaciones ilegales tributan por el Impuesto de Sociedades. La cifra final que arrojaba el estudio (220.167 euros) superaba el límite establecido para el delito fiscal (120.000 euros). El juez puede utilizar ese cálculo para atribuir el delito fiscal al PP.

Sin embargo, para justificar esas cuentas y mantener que no hay delito, un asesor del ministro distribuyó un argumentario que equiparaba las donaciones ilegales al PP con las aportaciones voluntarias a ONG como Cáritas y Cruz Roja. El ministro explicó ayer que los partidos políticos también tienen "fines sociales, son absolutamente fundamentales en democracia" y también están exentos de tributar.

Por eso, siempre según su explicación, la legislación da a los partidos políticos el mismo tratamiento que a las ONG en cuanto

a las donaciones y las cuotas que reciben las entidades sin fines de lucro, porque ambas son entidades "en beneficio de interés general". Esa comparación con Cáritas irritó el martes a los inspectores de Hacienda.

Sin que se le pidiera, el ministro hizo ayer una defensa de Cáritas para añadir: "Soy católico practicante y estoy muy honrado de formar parte de un Gobierno que ha habilitado en términos de Presupuestos 20 millones de euros a una sola ONG, que es Cáritas".

El ministro hizo también una cerrada defensa de la independencia de los funcionarios de Hacienda y, más concretamente, de los que elaboraron el informe a instancias del juez Ruz. "No ha ocurrido nunca en la historia de la democracia que se haya atacado de esta manera la honorabilidad del funcionario. Pido que se respete la dignidad de las personas. En la Agencia Tributaria no se dan instrucciones políticas y menos en procesos judiciales", aseveró.

Montoro tendrá que responder el miércoles en el Congreso también sobre este asunto. Entiende la oposición que lo que desmonta el discurso del ministro sobre la independencia de criterio de la Agencia Tributaria al hacer ese informe es, precisamente, que un asesor de Montoro tuviera acceso casi al tiempo que el juez que lo había pedido.

La entrega del informe fue precedido de dos peticiones del juez instructor, puesto que Hacienda respondió que no cabía hacer el cálculo que exigía el magistrado sobre el presunto fraude fiscal del PP por las donaciones ilegales que recibió.

10 años por tirarse al mar con sus amigos dentro del coche

El Supremo condena al conductor por intento de homicidio

REYES RINCÓN, Madrid

El Tribunal Supremo ha condenado a 10 años de cárcel a un vecino de Barcelona que una madrugada se lanzó a propósito al mar con el coche que conducía y en el que viajaba con cuatro amigos. La Sala de lo Penal ha estimado el recurso de la fiscalía y de la acusación particular y considera que el responsable cometió cuatro delitos de intento de homicidio y no un delito por conducción temeraria, que fue por el que le condenó la Audiencia Provincial de Barcelona, que le ha impuesto una pena de tres años y tres meses de prisión.

Los hechos ocurrieron en la madrugada del 6 de noviembre de 2011, en la zona de ocio del Puerto Olímpico de Barcelona. Sobre las 5.45, los cinco amigos se metieron en el coche para volver a casa y el acusado, Iván Jiménez Montes, que entonces tenía 34 años, les reprochó a sus acompañantes que no le hubieran ayudado en una pelea que había tenido con un grupo de jóvenes. Los amigos le increparon y uno de ellos le llamó "maricona", a lo que el conductor reaccionó me-

tiéndose por una vía cerrada a la circulación y encarando una recta de 30 metros que iba directa al mar. Pisó el acelerador y desoyó los gritos de sus acompañantes, que le pedían que frenara.

El vehículo cayó al mar y se hundió rápidamente. El acusado fue el primero en salir porque, mientras aceleraba hacia el mar, había abierto su ventanilla, lo que, además de permitirle escapar rápido, contribuyó a que el

El penado fue el único ileso de los cinco ocupantes del vehículo

coche se hundiera de forma inmediata. Sus amigos tuvieron que escapar rompiendo los cristales o por ventanillas a medio bajar. Las pruebas de alcoholemia que se le realizaron al condenado concluyeron que conducía con 0,63 miligramos de alcohol en sangre, casi el triple de lo permitido.

Todos salieron vivos del vehículo por sus propios medios, pe-

ro el único que resultó ileso fue el conductor. Sus acompañantes sufrieron diferentes lesiones, aunque ninguna grave. "El autor no compromete la seguridad del tráfico, sino la vida de sus amigos, con los que está enfadado y realiza una conducta consistente en precipitar el vehículo al mar", dice la sentencia, de la que ha sido ponente el magistrado Andrés Martínez Arrieta. Los jueces le imponen cuatro penas de dos años y seis meses de cárcel por cuatro intentos de homicidio.

Los magistrados señalan que el objeto de la agresión fue la vida de los cuatro amigos y no la seguridad del tráfico, que el autor no comprometió. El tribunal eleva la pena porque considera que al conductor no se le puede imputar conducción temeraria, ya que ni si quiera circulaba por una vía pública, sino que empleó el coche "como instrumento de agresión". "El autor no pone en peligro la vida o integridad de personas indeterminadas, típico de un delito contra la seguridad del tráfico, sino de las concretas personas contra las que quiere atentar", insisten los magistrados.

TRIBUNAL SUPREMO

Diez años de cárcel por lanzarse al mar en coche con cuatro amigos

N. VILLANUEVA MADRID

El Tribunal Supremo ha aumentado de 3 a 10 años la condena a un hombre que se lanzó a propósito al mar con el coche que conducía y en el que iban cuatro amigos. Fue en la madrugada del 6 de noviembre de 2011, en la zona de ocio del Puerto Olímpico de Barcelona.

La Sala Segunda del Alto Tribunal estima así el recurso de la Fiscalía y de la acusación particular y establece que el conductor no cometió un delito contra la seguridad del tráfico con manifiesto desprecio hacia la vida de los demás, como consideró la Audiencia de Barcelona, sino cuatro tentativas de homicidio. El Supremo le impone cuatro penas de 2 años y 6 meses de cárcel con la circunstancia muy cualificada de embriaguez, aunque con la limitación del artículo 76 del Código Penal, que establece que el máximo de cumplimiento efectivo de la condena no podrá exceder del triple del tiempo por el que se le imponga la más grave (es decir, en este caso, no podrá exceder de 7 años y 6 meses de cárcel), informaron fuentes jurídicas. El hombre, que había abierto su ventana para poder escapar, decidió arrojar al mar tras reprocharles que no le hubieran ayudado en una riña que había tenido con unos jóvenes de la etnia gitana, y después de que uno de los amigos en el coche le increpase a continuación llamándole «maricona».

La fiscalía pide investigar a Monedero por injurias

El político acusó en 2013 a la policía de distribuir droga

JOAQUÍN GIL, Madrid

La fiscalía ha pedido que se investigue al número tres de Podemos, Juan Carlos Monedero, por un presunto delito de injurias contra el Cuerpo Nacional de Policía. Durante una conferencia en noviembre de

2013 —cuando Podemos aún no existía— ante militantes de IU de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Monedero acusó a los agentes de distribuir heroína entre la “juventud más conflictiva” del País Vasco. Unas controvertidas declaraciones que, según la fiscalía, exceden

los límites de la libertad de expresión y podrían ser constitutivas de un delito de amenazas contra los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que el artículo 504.2 del Código Penal castiga con una multa de hasta 18 meses. “Las expresiones de Monedero atentan contra el prestigio y la reputación de la policía”, asegura el ministerio público en un escrito del 5 de marzo al que ha tenido acceso EL PAÍS.

El sindicato Confederación Española de Policía (CEP) presentó la querrela contra Monedero el pasado 5 de septiembre. El caso correspondió al Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, que archivó la causa al entender que no había delito. Con su escrito, la fiscalía recurre ahora esta decisión ante la Audiencia de Madrid, que decidirá si indaga el caso.

Monedero afirmó en noviembre de 2013, según un vídeo colgado en YouTube: “¿Por qué ETA empezó a asesinar a *dealers* [camellos] en el País Vasco? ¿Por qué? Porque resulta que se empezó a distribuir heroína por parte de la policía en los lugares donde había una juventud más conflictiva y más peleona, y de repente apareció la heroína en el País Vasco, en Madrid, en Valencia, en Barcelona... En sitios donde la gente podía optar por salidas políticas mejor...”. Este periódico intentó ayer sin éxito recabar la opinión del político.

“Las palabras de Monedero contra un colectivo que se jugó la vida en el País Vasco durante los años de plomo no son de recibo”, señala Antonio Labrado, secretario general del CEP, el segundo sindicato policial en número de socios (24.000) y promotor de la querrela contra el profesor universitario. Labrado califica sus declaraciones de “muy graves”, y cree que fueron realizadas “con perfecto conocimiento de su falsedad”.

Podemos acumula más de una decena de expedientes abiertos en los tribunales

La formación de Iglesias advierte de que se querrellará contra “aquellos que les acusen sin pruebas

C. E. MADRID.

La sociedad ha comenzado a poner en duda la fiabilidad de Podemos tras sumar cada día más frentes abiertos con la justicia. A día de hoy, no hay un fallo de ningún juez que pruebe ningún tipo de delito de ningún miembro del partido. No obstante, los tribunales aún deben valorar las cuentas de su *número tres* Juan Carlos Monedero, de su secretario de Programa, Íñigo Errejón o los más de diez delitos que le achaca al líder del partido, Pablo Iglesias, el sindicato Manos Limpias, y que tratan de demostrar la unión del partido con fondos provenientes de Venezuela.

Es, sin duda, este sindicato quien está detrás de la mayoría de querrelas presentadas contra Iglesias. A su juicio, el líder de la formación morada habría dirigido una asociación cultural –Con Mano Izquierda– que habría empleado como “pantalla” para “diversas y notorias irregularidades”. Así, entre estas estarían el pago en negro a sus trabajadores, la supresión de sus derechos o el abuso en las condiciones fiscales que caracterizan a una asociación sin ánimo de lucro como la que supuestamente erigía Iglesias.

Pero no es el único frente que ha tenido que sortear Iglesias. En esta línea, el abogado José Emilio Rodríguez Menéndez, en su calidad de secretario general del Partido Socialista de la Justicia (PSJ) presentó también una querrela contra el actual eurodiputado por blanqueo de capitales y delitos electorales cometidos contra la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. En concreto, le acusaba de la recepción de 3,7 millones de euros a través de la Fundación Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS), procedentes en su mayoría del gobierno venezolano. No obstante, en esta ocasión, el Tribunal Supremo ha optado por archivar dicha actua-

ción ya que el letrado tan sólo trató de probar la acusación con recortes de distintos periódicos.

Incoherencias de Monedero

Pero las acusaciones sobre sus conexiones ilícitas con Venezuela también han manchado el nombre del *número tres* del partido, desde entonces en segunda línea. El escollo recae sobre los trabajos que realizó Juan Carlos Monedero en la República Bolivariana en el año 2010 y por los que cobró en 2013 la jugosa cantidad de 425.150 euros, de los cuales pagó 70.157 euros al fisco por Impuesto de Sociedades tras decla-

tampoco “solicitó la compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas desarrolladas durante su vigencia”, unas acusaciones contra las que el *número dos* de Podemos ya ha presentado alegaciones.

También ha decidido actuar Manos Limpias en este frente. El sin-

El partido morado se ha querrellado contra Aznar por acusarles de financiación ilegal

Podemos defiende que hay muchos “falsos autónomos” en la situación de Íñigo Errejón

rar un beneficio de 295.025 euros. A pesar de que Monedero defendió hasta la saciedad la salud de sus cuentas, acabó realizando una declaración complementaria en la que pagó unos 130.000 euros (ya que, como persona física, debería de haber tributado 200.000 euros). Otro problema recaería en que Monedero realizó estos trabajos sin que la Universidad Complutense tuviera constancia de estos hechos, por lo que actualmente hay abierta sobre él otra investigación.

La otra acusación que Podemos debe dirimir señala al secretario político. La Universidad de Málaga ha propuesto inhabilitar a Íñigo Errejón para contratos futuros con la institución académica por entender que “no desarrolló su trabajo conforme a los términos y cláusulas”, ya que su contrato de investigación exigía 40 horas semanales presenciales que este no cumplió al encontrarse en Madrid. Además,

dicato presentó una querrela por constar como “falso autónomo” para poder cobrar al mismo tiempo que recibía la nómina de la universidad (1.825 euros brutos mensuales) de Podemos por su “asesoría política”. Este mismo martes, el juez Eduardo López-Palop apreció indicios de delito de estafa y contra la Seguridad Social por lo que dio traslado a la Fiscalía para que ésta prosiga con las investigaciones. La formación quita importancia al asunto y defiende que “hay muchos falsos autónomos actualmente en España”. Así, fuentes del partido recuerdan que “tan sólo se ha dado traslado de una actuación al fiscal”.

En todo caso, Podemos advierte de que “se han cansado de recibir acusaciones sin fundamento”. Así, este mes Podemos presentó una querrela contra el expresidente del Gobierno José María Aznar por afirmar en una entrevista que Podemos “es un movimiento político que defiende modelos totalmente autoritarios y postulados populistas y que ha sido financiado, al igual que sus dirigentes, por el régimen del chavismo”. En este sentido, la formación adelanta que se querrellará con “todos aquellos que cuestionen sus cuentas sin pruebas”.

El Supremo pregunta si lidera asociación ilícita

La última actuación judicial que incumbe al secretario general de Podemos apunta al Tribunal Supremo. En concreto, el alto tribunal ha preguntado a la Fiscalía si Pablo Iglesias lidera una organización criminal como señala Manos Limpias en una querrela. En esta, el sindicato acusa al líder de la formación morada de diez delitos: pertenencia a una organización criminal, asociación ilícita, delitos contra los derechos de los trabajadores, desobediencia, apropiación indebida, administración desleal, tráfico de influencias, cohecho, corrupción entre particulares y contra la Hacienda Pública. No obstante, no es la única actuación a la que ha tenido que hacer frente Iglesias. A finales del mes de enero, el tribunal supremo tumbó una querrela presentada por el abogado José Emilio Rodríguez Menéndez, en su calidad de secretario general del Partido Socialista de la Justicia (PSJ), en la que presentó como prueba un recorte del diario El País para acusar a Iglesias de delito de blanqueo de capitales.

Podría haber trabajado como falso autónomo

Tras varias publicaciones en los medios, la Universidad de Málaga (UMA) abrió una investigación contra Íñigo Errejón. El número dos de Podemos firmó con el organismo académico un contrato por el que se comprometía a realizar un estudio bautizado como *La vivienda en Andalucía. Diagnóstico, análisis y propuestas de políticas públicas para la desmercantilización de la vivienda*. Dicha relación laboral obligaba a Errejón a dedicar 40 horas semanales presenciales a cambio de una nómina de 1.825 euros brutos mensuales. Errejón solicitó "de palabra" un permiso para poder realizar su trabajo desde Madrid, no obstante, la Universidad ha propuesto su inhabilitación, un expediente para el que el secretario de Política ya ha presentado alegaciones. Al margen de esto, Manos Limpias presentó una querrela por un delito de estafa y contra la Seguridad Social, por figurar como "falso autónomo" mientras estaba becado. Este martes, el juez dio traslado al fiscal de esta investigación.

Hacienda investiga sus trabajos para Venezuela

Monedero realizó unos trabajos de asesoramiento al Gobierno venezolano a través de la sociedad Caja de Resistencia Motiva 2 Producciones, una sociedad de la que era socio y administrador único. Los trabajos los realizó en el año 2010 si bien no los cobraría hasta tres años después. Objeto de esto fue la querrela que presentó Manos limpias por delitos societarios contra la Hacienda Pública y falsedad documental por presuntamente haber creado una sociedad pantalla para eludir sus obligaciones tributarias. Aunque en un inicio Monedero defendía la salud de sus cuentas, hace poco más de un mes el número tres pagó a Hacienda (en una declaración complementaria) unos 200.000 euros, de los cuales 175.000 corresponderían a la cuota del IRPF y los 25.000 restantes a la sanción del 15 por ciento por presentar la declaración fuera de plazo. Fue también en el mes de febrero, cuando el representante dio explicaciones a la prensa, no obstante, no enseñó el contrato de trabajo.

Penal de prisión para dos policías por torturar a un detenido

Los agentes simularon la ejecución del hombre disparándole sin bala

ANDREU MÁNRESA, Palma

El inspector del Cuerpo Nacional de Policía Víctor G. F., de 39 años, y el subinspector Javier Joaquín A. B., de 37, han sido condenados a tres años de prisión cada uno por un delito de torturas graves y una falta de lesiones. La Audiencia de Palma considera probado que maltrataron y simularon la ejecución de un detenido en 2009. Por tres veces, Víctor cargó y disparó en seco, sin bala, una pistola en la sien de la víctima. A Javier Joaquín se le castiga por torturas graves "omisivas", por mantener una actitud pasiva mientras su jefe agredía al detenido.

La Audiencia de Palma acuerda que se investigue a un tercer agente por su posible participación en los hechos y reprocha que los condenados intentaran borrar huellas y evitaran colaborar durante la vista.

Los hechos ocurrieron en los sótanos de la Jefatura Superior de Policía de Palma en agosto de

2009, después de que un grupo de agentes, fuera de servicio, tuviera un altercado en una sala de fiestas. Cargados de copas decidieron tomarse una represalia personal contra la víctima, de nombre David, al que acusaban de haber herido en la mano a un compañero. Le ordenaron ponerse de rodillas, le patearon en la nuca y le colocaron un pie sobre la cabeza. El inspector llegó a simular su ejecución. La agresión solo terminó cuando otro agente —del que el tribunal aplaude su "comportamiento ejemplar"—, al oír golpes y gritos, entró en el sótano y detuvo y esposó a su superior.

Los dos funcionarios reconocieron parcialmente los hechos e indemnizaron con 45.000 euros al agredido, lo que ha rebajado la pena. A ambos se les impone además la inhabilitación absoluta por nueve años. Durante la vista, la juez que presidía la sala afirmó que se le caía "la cara de vergüenza" por las trabas policiales al investigar los hechos.

Bronca judicial entre FCC y los fondos por la refinanciación de la deuda

La constructora tiene dos semanas para rebatir la denuncia de los acreedores

Rubén Esteller/Javier Mesones

MADRID.

Las aguas no terminan de calmarse en FCC. Un grupo de fondos internacionales ha impugnado ante los tribunales españoles el acuerdo de refinanciación que selló a finales de 2014 del segundo tramo de la deuda (el B), que ascendía a 1.350 millones de euros. Los acreedores, que copaban el 7 por ciento de la deuda (casi 95 millones), remitieron el miércoles a la compañía el escrito, en el que denuncian el uso de la homologación de la quita, según las fuentes consultadas por este diario. La constructora tiene ahora dos semanas para responder.

FCC acordó con los grandes bancos condonar el 15 por ciento de la deuda, es decir, le perdonaron 202,5 millones de euros. Alrededor del 93% de los acreedores aprobaron las condiciones de la refinanciación y la constructora recurrió a la legislación para forzar al 7 por ciento restante a aceptar la quita.

El acuerdo se fraguó en paralelo a la ampliación de capital de 1.000 millones que realizó la constructora, por la que su entonces propietaria, Esther Koplowitz, vendió sus derechos de asignación al magnate mexicano Carlos Slim. Por esta operación, su sociedad B-1998 (recientemente absorbida por otro de sus vehículos, Dominum Dirección y Gestión) diluyó su participación a la mitad, hasta el 24,5 por ciento

(rebajado con posterioridad al 22,4%), mientras que Slim se convertía en el primer accionista con el 25,6 por ciento del capital.

Pues bien, los fondos inciden en que esta ampliación de capital hace “innecesaria y desproporcionada” la quita del 15 por ciento planteada, señalan fuentes de su entorno. De los 1.000 millones, 750 se han destinado a amortizar parte de la deuda del tramo B, mientras que los 250 se reservaron para Cementos Portland y para el negocio en Reino Unido. Este grupo de acreedores denuncia que son más “perjudicados” que los bancos español-

Los fondos, con el siete por ciento de la deuda, rechazan la homologación de la quita

les en tanto en cuanto éstos mantienen “intereses cruzados” con FCC.

En su escrito, los fondos arguyen que la homologación de la quita habría “incumplido” la legislación europea que protege a los titulares de garantías financieras (directiva 2002/47). Fuentes del sector afirman, sin embargo, que esta norma “no es de aplicación ya que se refiere a garantías de productos financieros muy complejos, que no

es el caso”, y aseguran que “los jueces mercantiles han establecido doctrina” en este sentido. Asimismo, denuncian que FCC “no ha cumplido” con los umbrales de aceptación que fijan los estatutos para la homologación, extremo que las auditorías realizadas refutan, según las mismas fuentes.

El bono convertible

El tercer punto de discordia a juicio de los fondos es que la homologación impone “un sacrificio desproporcionado” para una parte de los titulares del tramo B de la deuda,

frente a los bancos españoles. Las fuentes consultadas insisten en que “el trato ha sido igual a todos”.

FCC, que rechaza las acusaciones sin entrar a valorarlas, trasladará al juez su respuesta en las próximas dos semanas. Los fondos pretenden, además, que la justicia española responda sobre los puntos denunciados ante el Tribunal Europeo de Justicia, lo que abriría un conflicto que podría alargarse de uno a dos años.

El frente en los tribunales españoles se suma al que un grupo de fondos han abierto en Londres por la reestructuración del bono convertible de 450 millones que FCC emitió en 2009. En este caso, la participación de los denunciantes es muy reducida. La resolución del juez se espera, en este caso, para mayo o junio.

El juez admite la demanda contra Springwater por Nautalia

PUGNA/ Tras citar a Rafael Montoro, director general de la agencia de viajes, el 13 de abril comparecerá Martin Gruschka.

Y.Blanco/S.Saiz. Madrid
El socio fundador de la firma de capital riesgo Springwater, Martin Gruschka, tendrá que acudir al Juzgado de Instrucción número 42 de Madrid el próximo 13 de abril para dar su versión y responder a la demanda presentada por Rafael Montoro, ex director general de Nautalia Viajes, que prestó declaración la semana pasada. Nautalia forma parte de Wamos, del que Springwater es accionista mayoritario y en el que también participa Gowaii, de Javier Díaz.

Montoro acusa a Gruschka y al fondo de cinco delitos: societario, apropiación indebida, insolvencia punible, falsedad documental y coacción. En paralelo, Montoro aún tiene pendiente la resolución de su contrato laboral con Nautalia. Al conflicto se suma el deterioro en la relación entre Gruschka y Díaz.

Fuentes cercanas a la firma de capital riesgo muestran su

tranquilidad en torno al proceso y aseguran que presentarán toda la documentación que demuestra que la demanda carece de fundamento. De forma paralela, el equipo legal de Springwater está recopilando información para que, una vez finalizado este proceso judicial, poder a su vez depurar responsabilidades por el daño reputacional que está sufriendo el fondo, pero también la propia Nautalia Viajes.

Montoro sostiene que Springwater ha dispuesto de 11,5 millones de euros de las empresas del grupo Wamos, pese a ser conocedor de la situación de quiebra por la que atraviesan, especialmente, Nautalia.

Presunta coacción

Además, el demandante acusa a Gruschka y a Springwater de intentar coaccionarle para que firmara documentos falsos para enjuagar los delitos cometidos.

Desde la firma de capital riesgo, aseguran que están apoyando financieramente a la compañía y que están al día en los pagos, y consideran que la querrela se ha utilizado como medida de presión para forzar la retirada del accionista mayoritario del capital del grupo turístico Wamos o para que Springwater compre la participación del 16% en Wamos que, en su día, cedió gratuitamente a Díaz.

A medida que avanza el proceso, que podría demorar-se meses en función del tiempo que el juez quiera dedicar a la instrucción, menguan las posibilidades de que Gruschka y Díaz alcancen un acuerdo por el control de Wamos. El grupo, que aglutina los negocios turísticos de Pullmantur, cerró 2014 con ingresos de 750 millones y más de 1.000 empleados.

Un conflicto, dos frentes

● Rafael Montoro, ex director general de Nautalia Viajes, ha denunciado a Springwater, primer accionista de Wamos, que aglutina a Nautalia.

● Martin Gruschka, de Springwater, y Javier Díaz, de Gowaii, han enfriado su relación. Son los dos socios que controlan Wamos.

Springwater defiende que la demanda carece de fundamento y prepara acciones legales por daño reputacional

Rafael Montoro sostiene que Springwater ha dispuesto de fondos de Nautalia, pese a saber que está en situación de quiebra

Investigan un escrito que incitaba al «motín» provocado en un avión

► En él se aleccionaba al pasaje para evitar la expulsión de un inmigrante senegalés

PABLO D. ALMOGUERA
MÁLAGA

«En el vuelo al que se subirán ustedes en unos minutos la Policía pretende hacer viajar a la fuerza a un joven para expulsarle a Senegal. Su decisión importa. La deportación de Bocart puede evitarse. Está en nuestras manos...». Este es parte del texto que puede leerse en un documento que obra en poder de la Policía Nacional y que lleva a sus investigadores a trabajar con la hipótesis de que el «motín» ocurrido la tarde del miércoles en un avión que debía salir de Barajas fue «premeditado». El objetivo era evitar el traslado de un inmigrante sobre el que pesaba una orden de expulsión. Como consecuencia de este incidente resultaron heridas cuatro personas, entre ellas dos agentes, y diez fueron detenidas.

Fuentes policiales informaron a ABC que se investiga la posible vinculación de las instrucciones que se dan en el panfleto –al que ha tenido acceso este periódico– con los violentos hechos ocurridos a bordo del vuelo de Iberia Madrid-Dakar cuando iba a abandonar el aeródromo madrileño.

El documento, encabezado por el membrete «Campaña estatal por el cie-

Instrucciones «antiexpulsión» Este documento, al que ha tenido acceso ABC, fue repartido entre los pasajeros minutos antes de que subieran al avión

rrer de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)», apelaba a la «solidaridad» de los pasajeros para «evitar que otra deportación se haga delante de nuestros ojos» y los indicios apuntan a que se entregó al pasaje antes o cuando estaba embarcando.

En este vuelo iba a viajar un inmigrante senegalés de 31 años –al que «su pareja y amigos llaman Bocart»– sobre

el que pesaba una orden de expulsión por entrar ilegalmente en el país en el 2010.

«Ustedes pueden mostrar su disconformidad a la tripulación, pedir a las azafatas que informen al comandante de que no desean viajar con alguien que va a ser deportado en estas condiciones y, en su caso, negarse a tomar asiento cuando la tripulación así lo demande y esperar que Bocart salga del avión», se detallaba en el documento para evitar el despegue y donde se añadía que «otras personas lograron evitar este absurdo destierro».

Para apelar a la sensibilidad de los pasajeros, se relata la supuesta muerte de un ciudadano nigeriano que falleció en pleno vuelo cuando era deportado «a causa de la mordaza utilizada por la Policía para que dejara de gritar». Además, se denuncia que los agentes utilizan grilletes y otros objetos para tratar de forma «humillante» y «degradante» a los inmigrantes, algo desmentido por las fuentes consultadas. Los episodios violentos ocurridos en el vuelo Madrid-Dakar se desataron cuando el inmigrante accedió al avión custodiado por dos agentes y comenzó a pedir ayuda. «Aplicarán la fuerza contra él si trata de comunicar su presencia», se advertía en el panfleto, quien añadía que el inmigrante sería introducido por la parte de atrás, «lejos de las miradas del resto del pasaje». Ayer, las diez personas detenidas quedaron en libertad.

Rumanos contra magrebíes en la cárcel de Valdemoro

Una reyerta en el centro penitenciario dejó el jueves a un interno ingresado en el hospital y a otros tres en enfermería

L. L. Álvarez

MADRID- Una nueva reyerta multitudinaria en prisión dejó el pasado jueves (Día del Padre) a un interno hospitalizado, otro ingresado en enfermería, un tercero con un pinchazo leve y otros cuatro reclusos aislados del resto. En esta ocasión ha sido en la cárcel de Valdemoro, concretamente en el módulo 6, quizás el más peligroso de los nueve que hay en este centro penitenciario, y posiblemente el más peligroso de todas las cárceles madrileñas, según fuentes penitenciarias. La pelea comenzó sobre las 9:45 horas en la ventanilla del economato del módulo, dentro de la sala de televisión, aunque la tensión se mascaba desde primerísima hora. ¿La razón? Los miércoles es el día en que se cargan las tarjetas del economato y suele ser al día siguiente cuando se saldan las deudas tras haber pedido prestado a lo

largo de la semana tabaco y otros productos ilegales que dan lugar a mucho trapicheo en las prisiones. Esta vez fueron rumanos contra magrebíes, alrededor de una veintena, y después de las acusaciones y las amenazas cruzadas a gritos, tardaron poco en llegar a las manos y ejercer la vio-

LA «PELLA» DE LOS JUEVES Los miércoles les cargan las tarjetas del economato y saldan deudas por trapicheo

lencia. Poco les importó la presencia de funcionarios que, desbordados por la situación, tuvieron que pedir refuerzos a sus compañeros de otros módulos. Llegaron a hacer falta hasta una veintena de funcionarios para poder separarles. Pero antes de eso ya se habían dado patadas, puñetazos y

hasta se habían lanzado sillas a la cabeza. Una de ellas terminó rota en la cabeza de un interno islamista muy conflictivo, según fuentes penitenciarias. En su celda encontraron bellotas de hachís y un móvil. Tuvo que ser trasladado al Hospital 12 de Octubre, donde ayer permanecía ingresado. De camino a la enfermería, uno de los lesionados intentó agredir a dos funcionarios. Tras la reyerta, los trabajadores encontraron dos pinchos «caseros» hechos con alambre y un destornillador, escondidos entre las mochilas. Por esta pelea, el subdirector de seguridad, como mando de incidencias, tuvo que desplazarse hasta el centro penitenciario para hacerse cargo de la prisión a pesar de ser un día festivo. El resto de implicados pero no lesionados fueron recluidos en el módulo de aislamiento.

«Los penados no están separados de los preventivos»

El sindicato de prisiones Acaip denunció ayer que en el centro penitenciario en general y en el módulo 6 de forma más evidente no se cumple la Ley Orgánica General Penitenciaria, que establece que hay que separar a los internos que están en prisión preventiva de los que ya cumplen una condena. «De los 101 presos del módulo 6, el 55 por ciento son penados y el resto preventivos», señala el sindicato. Esto, además de suponer una «escuela gratuita de delincuencia» para los preventivos, es una «fuente inagotable de problemas» porque, por ejemplo, «en una pelea, el preventivo no tiene nada que perder, pero el penado se juega su libertad».

| SENTENCIA PIONERA

Condenadas a 18 años dos 'mamis' de la mafia nigeriana

Es la primera vez que se suma el delito de inmigración ilegal a una condena por prostitución

PABLO HERRAIZ MADRID

Las dos *mamis*, además, eran hermanas. Una se llama Happy y la otra Joy, y a ambas les espera un futuro muy largo en prisión por trata de seres humanos, prostitución coactiva e inmigración ilegal. La sección sexta de la Audiencia Provincial ha condenado a las dos nigerianas a 18 años y un día por prostituir a mujeres en el polígono Marconi.

Lo pionero de esta sentencia es que además de la condena por prostitución coactiva también se las considera culpables de inmigración ilegal, y esto abre el camino para que las condenas a estas redes sean mucho mayores y se castigue no sólo la explotación sexual, sino también la infraestructura para traer a las víctimas a España.

Las mujeres identificadas sólo han sido dos, porque las demás no se ha podido probar que fueran explotadas, o el miedo les impidió denunciar. Pero la historia de las dos mujeres, convertidas ya en testigos protegidos, es estremecedora.

Como suele ser habitual en estos casos, fue su propia familia la que las captó. Todo empezó en Benin City, considerada la ciudad más peligrosa de África y la cuna de las poderosas mafias nigerianas, donde vive la madre de Joy y Happy, que fue la que realizó los acuerdos para que las chicas viajaran a Europa.

En el caso de la primera víctima, según su propio testimonio recogido en la sentencia, la mujer fue engañada. En Benin City era peluquera y, aunque humilde, su familia no pasaba grandes apuros económicos.

Pero un tío suyo le ofreció trabajar como peluquera en Europa y ella accedió. Le presentaron a la madre de las dos proxenetas —*ma-*

mis, las llaman los nigerianos— y pronto la estaban sometiendo a un ritual de vudú en el que le cortaron pelo de la cabeza, vello público y sus uñas para hacer un conjuro que si ella desobedecía acarrearía la muerte de toda su familia.

Además le explicaron que el viaje le supondría una deuda de 50.000 euros, a lo que ella accedió, sin saber cuánto eran 50.000 euros. Después salió de Lagos hacia Mali, luego a Senegal, viajó a París y un tren la trasladó a Madrid. De allí pasó a vivir en un piso de Parla, donde residía Happy con su marido e hijos.

Después le quitaron el pasaporte, que era falso, y le dijeron que tenía que ir a Marconi, en Villaverde, a prostituirse y pagar mensualmente cierta cantidad para saldar la deuda.

Sólo le daban dinero para comprarse ropa provocativa y maquillaje, o para el viaje en transporte público hasta Marconi, pero el resto tenía que entregarlo. Si pedía algo para enviar a su familia, la amenazaban. Sólo podía salir de casa para ir al polígono o a misa los domingos, porque es cristiana.

Cada cierto tiempo, aparecía Joy por la casa, la hermana de Happy. Joy vivía en Alemania y, según la sentencia, también era *mami* en aquel país, y la propia Happy le daba dinero de las chicas cada vez que ella viajaba a Parla.

Las víctimas venían de Benin City, la ciudad más peligrosa de África

La segunda testigo, según su declaración, también fue sometida a rituales de vudú, pero su situación en Benin City era mucho más precaria. No tenía trabajo, su padre tampoco, y un mal día decidió viajar a Europa para vender su cuerpo, a lo que su familia accedió, y entonces le presentaron a la madre de Happy y Joy.

Su viaje fue similar al de la primera: de Benin City a Port Hartcourt (al sur de Nigeria), donde le dieron su nueva documentación, y después a París, Lyon, Madrid y Parla.

Cada vez que las chicas daban algún «problema», como no conseguir el dinero que les exigían, o se quejaban de su situación, las amenazas contra su familia volvían. Joy decía que les iba a sacar la sangre y a pintar las paredes con ella. Supuestamente, otra prostituta conocida como Rita ejerció de controladora en Marconi, pero la sentencia subraya que no se ha podido probar.

Lo que sí consideran los jueces totalmente demostrado es que las dos mujeres fueron víctimas de las *mamis*, y que las conocían a la perfección, aunque las dos acusadas decían que no habían visto en su vida a las denunciadas.

Insisten los magistrados en que las dos mujeres no denunciaron, sino que fue la Policía quien las buscó durante una compleja investigación. Concretamente, fueron los agentes del Grupo 8 de la Brigada Provincial de Extranjería, especializados en redes africanas.

El puzzle judicial se completa con el marido de Happy, al que la Policía halló documentos de soltería falsos, que se podrían utilizar para realizar uniones de parejas de hecho o matrimonios de conveniencia.

Condena al electricista de Picasso

RAFAEL POCH

París

Eran muchos Picasso para un simple electricista: 271 obras con un valor estimado –aún por peritar– en 70 millones de euros. Pierre Le Guennec no era jeque árabe, ni delincuente internacional, ni artista, ni marchante o *banquero de inversión*. Sólo electricista. Eso sí, desde 1971 con entrada libre, y por la puerta, a la residencia de los Picasso en Mougins, en la Costa Azul.

Se había estropeado un horno y le llamaron. Tras aquel estreno de 1971, se convirtió en el chapuzas de la casa hasta la muerte de Jacqueline Picasso en 1986. Le Guennec era la persona a la que se recurría cuando en aquella casa había alguna avería o se precisaban trabajos de bricolaje. Con el tiempo se fue haciendo una relación de confianza.

“El maestro tenía mucho respeto por los empleados y su trabajo”, explicó Danielle, la mujer del electricista, que llegó a intimar con Jacqueline, la última mujer de Picasso. En 1973, los Le Guennec asistieron al entierro del maestro, en estricta intimidad, y Jacqueline la visitó en el hospital cuando Danielle dio a luz a uno de sus hijos.

En ese clima, la pareja explica que un día, antes de que Picasso muriera, Jacqueline le dio un paquete al electricista: “Toma, es para ti”, le dijo, según su versión. “No me atreví a mirar lo que era delante de ella, luego en el coche lo miré y vi que eran esbozos y cosas de taller, lo metí en una bolsa”, explicó Pierre en una entrevista publicada en enero por el diario *Le Parisien*.

En el paquete había alguna litografía, esbozos, dibujos y una libreta de cien páginas con 91 dibujos realizados por Picasso entre 1900 y 1932. Siempre según su versión, los Le Guennec depositaron aquellos papeluchos desinteresadamente entre los trastos de su garaje; ropa vieja, herramientas, leña para la chimenea, botellas de vino y... 271 obras de Picasso. Y pasaron cuarenta años, un plazo en el que los delitos prescriben, Picasso llevaba 37 años muerto y Jacqueline, que se suicidó en 1986, 24. Fue entonces, en el 2010, cuando al electricista y a su mujer se les ocurrió llevar el paquete a la Fundación Picasso de París para conocer el valor de lo que tenían. A la vista del asunto, los herederos de Picasso los denunciaron inmediatamente.

“Pretender hacernos tragar aquella historia fue una desfachatez de campeonato”, dijo en el juicio, que se celebró en febrero, Maya Widmaier-Picasso, descendiente del pintor.

“Los familiares de Picasso siempre nos trataron con desdén, como a sirvientes”, explicaba ofendida Danielle en enero. No hubo química. En el juicio, celebrado el 12 de febrero en el tribunal de Grasse (Alpes Marítimos), les pidieron cinco años de prisión condicional (sin necesidad de cumplir pena) por robo. La pareja del electricista y su mujer, hija de gendarme, ha sido condenada finalmente a dos años por ocultación de 271 obras, ninguna de ellas firmada, que fueron mantenidas en su garaje a lo largo de 40 años. “Estamos decepcionados, somos honestos”, ha dicho el electricista de 75 años. Habrá recurso, dice su abogada, Evelyne Rees.●

«Les metía la mano dentro del pantalón y del calzoncillo»

Los menores que denunciaron al profesor del Vallmont coinciden en el modus operandi

F. Velasco

MADRID- El profesor del colegio Vallmont de Villanueva del Pardillo Carlos R. I, de 32 años, negó en todo momento ante el juez haber incurrido en algún tipo de abuso de carácter sexual a alumnos, tal como han denunciado siete de ellos. Unos hechos, aseguró el magistrado, «que le resultan raro» toda vez que los menores son «un grupo de amigos y los hechos están cortados todos por el mismo patrón», máxime después de nueve meses en los que «no ha tenido ningún tipo de contacto con estos alumnos». Sí admitió «algún problema con un niño», precisamente el primero en denuncia los hechos.

En su comparecencia judicial, tras señalar que conocía las declaraciones de los menores prestadas ante la Guardia Civil, sí aludió a que los niños demandan afecto y él les «abrazaba si se lo piden», pero negó tajantemente haberles besado. Su comportamiento, afirmó al respecto, «ha sido normal, no se han producido cachetes en el culo, ni en otras partes del cuerpo, solamente caricias normales, como darle en la oreja, o decirle “venga, adelante, que sí que puedes hacerlo”, como refuerzo positivo».

También negó que algún menor se hubiese sentado en sus rodillas en clase, aunque sí que en algún caso el niño que iba a hablar con él a su mesa «puede que medio se sentara en su pierna», pero rechazó de plano que «ni siquiera accidentalmente le haya rozado los genitales ni el culo» a ninguno de sus pequeños alumnos.

Versión coincidente de los niños

Junto a ello, señaló que ningún profesor del colegio, del que ha sido expulsado, le comentó que alguno de los alumnos hubiesen hecho referencia a que tenía un «comportamiento incorrecto».

Sin embargo, las denuncias de los menores son radicalmente distintas en cuanto a los hechos objeto de investigación en este procedimiento. Todos ellos vinieron a coincidir en sus declaraciones ante la Guardia Civil—de forma individual, con presencia de un psicólogo pero sin los padres—en el mismo modus operandi: el profesor llamaba a los alumnos a su mesa, para corregir trabajos o exámenes, se sentaban encima de sus rodillas y posteriormente les realizaba una serie de tocamientos en sus partes íntimas.

Esta tesis es la que refleja la magistrada de El Escorial en su auto del pasado miércoles, donde ratificó la prisión provisional, incomunicada y sin fianza del profesor citado. En esa resolución, a la que ha tenido acceso LA RAZÓN, se afirma taxativamente sobre esa cuestión: «En la exploración de los menores realizada por la Guardia Civil manifiestan que se sentaban encima de las rodillas de su profesor Carlos y les metía la mano por dentro del pantalón y del calzoncillo y les tocaba» los genitales.

La magistrada mantuvo en prisión al docente al considerar que, de quedar en libertad, existiría un considerable riesgo de fuga, dada la gravedad de la pena de los delitos de abusos sexuales a un menor de 13 años, de dos a seis años de cárcel cada uno de ellos, «e incluso superior si pudiera apreciarse continuidad delictiva». El hecho de que esté

casado y tenga dos hijas pequeñas, añade la jueza al respecto, no elimina ese riesgo de fuga, «inherente a la gravedad de la pena, máxime cuando se desconoce cuál será su nueva situación familiar tras la denuncia interpuesta contra él».

Junto a ello, también se esgrime la necesidad de evitar el riesgo de reiteración delictiva, pese a que haya sido expulsado del centro y no vaya a tener contacto con sus antiguos alumnos, ya que, señala la magistrada, «no podemos olvidar que no es uno, sino siete, los niños que refieren comportamientos que pueden ser constitutivos de un ilícito penal, siendo frecuente la reiteración en este tipo de comportamientos, como se pone de manifiesto en la presente causa con la existencia de varios perjudicados».

La Fiscalía se opuso a la libertad del profesor, al considerar que existen «indicios suficientes» de que ha podido incurrir en el mencionado delito de abusos de menores, con «plurales víctimas». Así, señaló que hay hasta siete menores que relatan los «graves abusos sufridos a manos del imputado, en el colegio». Ante esas acusaciones, añade el Ministerio Público, el detenido se limitó a negar los hechos y no ofrecer «una explicación mínimamente razonable al hecho de que se haya producido tal denuncia masiva», no pudiéndose considerar «razonable» su opinión de que una de las víctimas, el primero que denunció, fuese un «líder que podría haber movido a los demás, por cuando los relatos de los niños son disímiles, relatando abusos, si bien de la misma naturaleza, distintos unos de otros».

Por su parte, el abogado José Miguel Garrido Maestre, que ejerce la acusación particular en representación de seis de los menores, se opuso igualmente a la libertad del imputado por las graves penas que se le pueden imponer, así como por las manifestaciones de los niños, que en todo momento han sido «coherentes y coincidentes». Junto a ello, aludía igualmente a la alarma social que conlleva este tipo de delitos, «y más cuando se producen en menores de edad, como es el presente caso, y en el seno de un colegio», como ocurre en esta investigación. Además, Garrido Maestre destaca el hecho relativo a la «continuidad del delito» – al menos en lo que se refiere a los siete menores que denunciaron, que «de manera individual» se ha venido produciendo, presuntamente, «durante dos años, o dos cursos escolares». De esta forma, el mencionado profesor permanecerá en prisión provisional, al menos hasta que se pronuncie la Audien-

cia Provincial de Madrid, ya que la defensa del imputado anunció ya la interposición del correspondiente recurso de apelación.

Delito agravado

Al tratarse de causa con preso, lleva preferencia sobre los recursos en los que no está en juego la libertad de ningún afectado, por lo que es previsible que en un par de meses la sección a la que corresponda decidir tenga resuelto el recurso. Tanto el Ministerio Fiscal como la acusación particular se oponen a su puesta en libertad. Así se recoge ya en el escrito presentado por Garrido Maestre, en el que se opone al mismo y donde, además, defiende que en este caso no se está ante un «tipo básico» del delito de abusos sexuales a menores de 13 años, sino de un subtipo agravado, al haberse prevalido el profesor, presuntamente, «de una relación de superioridad», dada su condición respecto a los menores que denunciaron los abusos.

Los argumentos

«No se han producido cachetes en el culo. Solamente caricias normales»

Carlos R., profesor imputado

«No ofrece –el acusado– una explicación mínimamente razonable a la denuncia masiva»

Ministerio Fiscal

«Las declaraciones de los menores son coherentes y coincidentes en todo su contenido»

**J. M. Garrido,
acusación particular**

GRUPOS DE PADRES ENFADADOS

Los padres de los niños del colegio Vallmont de Villanueva del Pardillo siguen bastante molestos con la actitud que ha tomado la dirección del centro escolar a la hora de asumir la gestión de este problema. De hecho, han surgido nuevos grupos de padres en WhatsApp, donde dan cuenta de sus quejas respecto a la forma de proceder de la dirección. El colegio envió un comunicado a los padres cuando el profesor implicado en el caso de abusos sexuales fue expulsado del colegio, pero en el mismo indicaban que se trataba por «irregularidades», sin especificar la gravedad de los hechos que posteriormente trascendieron. Posteriormente, han puesto a disposición de los alumnos un gabinete psicológico pero los progenitores consideran que esto debería haber sucedido antes de enterarse por la Prensa.

Precaución

Javier Urra*

Cuando nos encontramos ante un caso de abusos a menores no hay que dar nada por hecho, la presunción de inocencia es un derecho de todos. Partiendo de esta base, es esencial preservar la dignidad, la intimidad y el honor de las víctimas. En ningún caso se debe conocer su identidad, porque podría producirse lo que se conoce como «segunda victimización», ya que el resto de compañeros pueden hacer comentarios hirientes, y sería crear más daño del que ya se ha hecho de por sí. La actitud que tomen los padres es una parte importantísima de cara al futuro de estos menores. Los progenitores tienen que aprender a separar el ámbito judicial del personal. Las familias deben continuar con su vida normal: actividades extraescolares, deberes, juegos con amigos etc. No deben insistir en el tema ni sacarlo a colación, salvo que los niños pregunten. Eso sí, deben observarlos y ver si comen bien, si tienen un sueño tranquilo... desde la distancia, para no agrandar el problema. Que un niño denuncie es muy positivo, ya que se reconocen como víctimas y ven al abusador como el verdugo. ¿Por qué? Porque en el caso contrario, los

menores tendrían un sentimiento de connivencia, se sentirían mal por no haber salido corrien-

La actitud de los padres es una parte importantísima del tratamiento del menor

Muchos no lo cuentan por miedo a represalias ya que el profesor es su autoridad

do en el momento en el que se produjeron los tocamientos y temen que su entorno pueda pensar que están conformes con esta situación. Muchos no lo cuentan por miedo a represalias, ya que el profesor es su autoridad o por miedo a que no les crean. Es factible que una víctima pueda tener después una vida normal. Depende de la actitud de los padres, deben dejar claro que no todos los adultos son malos. Además, deben felicitarles por la valentía demostrada al denunciar los abusos y hacerles ver que gracias a ello han evitado daño a otros niños, lo que les ayudará a comprometerse con la sociedad.

*Profesor en Psicología Infantil

Aguirre y su equipo

La investigación de la Púnica alcanza a otra colaboradora cercana a la líder del PP madrileño

A MEDIDA que avanza la investigación judicial de la trama Púnica se agranda el círculo de los sospechosos entre las personas que han tenido mayor poder e influencia en la organización madrileña del Partido Popular, dirigida por Esperanza Aguirre. La mujer fuerte del PP de Madrid es una especialista en la estrategia de aguantar todo lo que haga falta y sostenerse contra viento y marea. Sin embargo, sus intentos de eclipsar la realidad de sus responsabilidades políticas se encuentran cada vez con más dificultades.

El último episodio es el propósito de la Guardia Civil de interrogar a Isabel Gallego, actual directora de comunicación de la campaña electoral de la candidata Aguirre al Ayuntamiento de la capital, en cuyas oficinas ya fueron requisados diversos documentos hace casi dos meses. La negativa de Gallego a responder al instituto armado ha permitido saber que está imputada por el juez Eloy Velasco, de la Audiencia Nacional. Se la investiga por facilitar contratos con dinero público a una empresa relacionada con la red Púnica, con el objetivo de mejorar la reputación e imagen de altos cargos de la Comunidad de Madrid (entre ellos su número dos, Salvador Victoria, y el todavía presidente de la institución, Ignacio González).

Es de sobra sabido que, en este estado, la imputación no supone un acta de acusación, sino que la persona requerida por el juez debe acudir a su presencia

asistida de abogado por indicios de relación con la causa investigada. Además, el secreto del sumario que pesa sobre el núcleo central de la Operación Púnica hace imposible calibrar todo lo que está en juego por un asunto que llevó a la detención de 35 personas el 27 de octubre pasado, entre ellas el exconsejero y ex secretario general del PP madrileño, Francisco Granados —que sigue en prisión—, y varios alcaldes de ciudades madrileñas, la mayoría del PP.

Sin embargo, del número de implicados se deduce que la Operación Púnica, que sucede a la macroinvestigación de la trama Gürtel, deja claro que nada ni nadie frenó la corrupción o la utilización dudosa de dinero público —según los casos— por parte de personas de relevancia vinculadas durante mucho tiempo al PP de Madrid.

Es evidente que la candidatura de Esperanza Aguirre a la alcaldía madrileña, además de su insistencia en controlar la lista de las personas que le acompañen y la organización de la campaña, no viene avalada por las mejores credenciales. No puede considerarse banal ser la jefa política de numerosas personas que están siendo investigadas judicialmente. Es imposible torcer de tal modo las cosas que las elecciones puedan servir como lavadero de graves errores cometidos en el pasado —como mínimo, en la selección de personal— y seguir adelante, como si tal cosa, con una longeva carrera en la vida pública.

Netanyahu no es creíble

Los vaivenes públicos del líder israelí sobre el Estado palestino señalan un claro oportunismo

EL PRIMER ministro israelí no ha perdido un minuto para desdecirse de su aparentemente rotundo no preelectoral a la idea de un Estado palestino. La aceptación ahora de esa posibilidad, que él apoyó por vez primera en 2009, no la hace más verosímil que el martes pasado. Netanyahu, consumado estratega, sabe simplemente que gobernar no es lo mismo que hacer campaña y que la estabilidad de Israel depende del amparo de EE UU, pese a la reciproca animadversión con Barack Obama.

El anuncio de la Casa Blanca de que podría reconsiderar su blindaje de Israel ante el Consejo de Seguridad ha resultado sin duda decisivo en esa marcha atrás. Netanyahu afirma ahora que se mantiene abierto a la idea de dos Estados, pero que no se dan las condiciones regionales para impulsarla. La realidad es que el líder israelí no parece haber creído en ello; tampoco en 2009. Su desdén por la causa palestina y el expansionismo de los asentamientos de colonos en Cisjordania desmenten la retórica. A su vez, la amenaza de Obama de reformular su estrategia y hacer vulnerable a Israel en la ONU tiene pocos visos de convertirse en política, aun cuando eventuales resquicios pudieran ser aprovechados por los palestinos.

Washington deja claro que mantiene intacta su cooperación con Jerusalén en los cruciales terrenos militar, de seguridad e inteligencia. Un Oriente Próximo incendiado, con los palestinos divididos y sin liderazgo efectivo, en el que Siria se desintegra y Líbano se tambalea, con el Estado Islámico cabalgando en Irak, Yemen o Libia, parece un escenario poco propicio para el desenganche estadounidense, por leve que fuera. Incluso con un acuerdo nuclear con Irán de por medio.

Pese a su claro triunfo, Netanyahu inaugura una etapa de incertidumbre para su país. El desafío central de Israel ante el mundo son los palestinos, y una parte importante de la sociedad israelí quiere preservar un Estado democrático y con futuro; algo incompatible con la situación de millones de palestinos en Cisjordania. El complejo Gobierno que Netanyahu se dispone a formar va a hacer frente a un creciente aislamiento internacional. Ese será uno de los precios de su victoria. Los israelíes se han acostumbrado a vivir en una burbuja asentada sobre la tensión y la ocupación de territorios. La presión de la comunidad internacional debe servir de palanca para cambiar una situación inadmisiblemente.

ANDALUCÍA SE PONE A PRUEBA

Nada hay más inmovilista en el escenario político español que la perpetuación del socialismo en Andalucía, que mañana puede darse una oportunidad inédita: la de ponerse en otras manos que no sean las socialistas

LOS andaluces decidirán mañana con su voto algo más que su gobierno para los próximos cuatro años. Después de más de tres décadas de hegemonía socialista y con unas estadísticas sociales que mantienen a Andalucía en el furgón de cola del bienestar en España, sólo los andaluces pueden darse a sí mismos la oportunidad de conocer una forma distinta de ser gobernados. Resulta incomprensible que la candidata socialista anuncie que lo mejor para Andalucía está por llegar, como si Susana Díaz representara algo distinto y mejor de lo que ha dirigido con mano de hierro los destinos de esta comunidad autónoma durante más de una generación. Díaz es el socialismo andaluz en estado puro, silencioso, cuando no connivente, ante una corrupción de tales dimensiones que resulta inverosímil que no fuera conocida por toda la cúpula socialista. Cientos de socialistas imputados y miles de millones de euros malversados y expoliados retratan el balance de gobierno del PSOE andaluz, que culmina sus treinta años de monopolio con un 34 por ciento de tasa de paro y por enci-

ma del 28 por ciento en abandono escolar. Son responsabilidades que el socialismo andaluz no puede compartir con nadie porque ha tratado Andalucía como un patrimonio propio, en el peor sentido de la expresión. Cuando mañana voten los andaluces, ninguno podrá decir que no conocía estas realidades.

La campaña electoral ha deparado dos sorpresas. La primera es la clara victoria del candidato del Partido Popular, Juan Manuel Moreno, en los debates televisados con Susana Díaz y Antonio Maíllo, candidato de Izquierda Unida. Sin cometer errores y ajustándose a unas formas que nunca perdió y a un guión sencillo y directo, Moreno desveló la peor imagen de Susana Díaz, quien demostró la diferencia que existe entre manejarse a sus anchas en un partido hundido, como el PSOE, y defenderse frente a un adversario cargado de razones sobre la corrupción, la crisis social y el desempleo en Andalucía. La segunda sorpresa es el avance de Ciudadanos, cuya irrupción en las encuestas es tan notoria como evidentes son las incógnitas acerca de lo que puede aportar al futuro del gobierno en Andalucía. Si Albert Rivera acabara facilitando un nuevo mandato socialista, complicaría mucho su mensaje de renovación de cara a las próximas elecciones autonómicas y locales. Nada hay más inmovilista en el escenario político español que la perpetuación del socialismo en Andalucía, que mañana puede darse una oportunidad inédita: la de ponerse en otras manos que no sean las socialistas.

LA FORMACIÓN, PASADA A LIMPIO

EL Consejo de Ministros aprobó ayer otra reforma estructural de calado, referida en esta ocasión a la formación profesional, que permitirá mejorar el horizonte laboral de los parados y ayudará a combatir de forma eficaz el intolerable fraude detectado en el sector. Este nuevo modelo acaba, por un lado, con el perjudicial monopolio que hasta ahora ejercían patronal y sindicatos sobre los cursos de formación, ya que la gestión de los fondos públicos y la oferta formativa se abren a la libre concurrencia. Los agentes sociales seguirán jugando un papel relevante en el diseño y planificación plurianual de los programas, pero la competencia entre los centros y la libertad de elección de los trabajadores se traducirán en una mayor calidad, mejorando así tanto las posibilidades de encontrar trabajo como de progresar en el mercado laboral.

El Gobierno introduce, además, estrictos mecanismos de control y supervisión para que no se vuelvan a repetir los es-

cándalos de malversación y financiación irregular asociados a la formación, cuyo máximo exponente, aunque no el único, es Andalucía. Entre otras medidas, se crea una unidad especial de inspección, se restringe el adelanto de subvenciones y se refuerza la capacidad sancionadora con el fin de aumentar el control y la transparencia de los fondos públicos, así como la evaluación permanente de los cursos. Eliminar la lacra de la corrupción y el fraude requiere de todos los medios disponibles. Por ello, incidiendo en la misma idea de transparencia que incluyen los planes formativos, el Gobierno también aumentó ayer la oferta de empleo público mediante la convocatoria de 7.416 nuevas plazas, reforzando, muy especialmente, áreas clave en la lucha contra el fraude, como son la Agencia Tributaria, las Fuerzas de Seguridad y la Justicia. La Administración aprovecha la recuperación y, sin recaer en el derroche, se dota de más medios para servir mejor al ciudadano.

Sobornos de empresas españolas, inadmisible sostén del chavismo

CADA nuevo dato que conocemos sobre las corruptelas en Banco Madrid provoca estupor, tanto por el *modus operandi* de esta entidad para atraer patrimonios que, cuando menos, facilitaba el blanqueo de dinero, como por la identidad de los implicados. Hoy desvelamos la conexión de varias empresas españolas con un alto jerarca del chavismo en esta trama. Según el informe del Servicio de Prevención de Blanqueo (Sepblac) al que ha tenido acceso EL MUNDO, Constructora Hispánica, Cobra Instalaciones, CAF y Dime-tronic habrían pagado unos 90 millones de dólares en comisiones al venezolano Carlos Luis Aguilera Borjas, a cambio de la adjudicación de obras millonarias en el Metro de Caracas. La *miordida* fue blanqueada en Banco Madrid, la filial de Banca Privada d'Andorra (BPA) intervenida por cooperar con organizaciones criminales en lavado de dinero. Cabe subrayar que Aguilera formaba parte de la *guardia de corps* del presidente Chávez y fue nada menos que el jefe de los servicios de Inteligencia bolivarianos. El Sepblac ha accedido a los contratos de las empresas con Aguilera, fechados en 2008, un momento en el que, no lo olvidemos, el Gobierno español mimaba sus relaciones con el chavismo, lo que se tradujo en suculentas ventas de fragatas y material de Defensa por parte del ministerio que dirigía José Bono. De entrada, cabe exigir a la Justicia una investigación a fondo de la actuación de las citadas sociedades y aprovechar todas las vías legales para perseguir los hechos en nuestro país.

El asunto es especialmente enojoso porque deja al descubierto que, mientras la mayoría de las empresas españolas que operan en Venezuela sufren el acoso del régimen—incluidas amenazas de expropiación, modificaciones en las condiciones contractuales o imposibilidad de recuperación de dividendos—, algunas no tuvieron escrúpulos en cooperar en la rapiña de la cúpula

bolivariana con tal de hacer negocios. Algo que sirvió para enriquecer a esos dirigentes que han convertido a Venezuela en el país más corrupto de Latinoamérica.

Moncloa calcula en unos 9.000 millones de euros lo adeudado a las empresas españolas en Venezuela por diversos conceptos—sólo Repsol tiene un acuerdo para la explotación de gas con la pública PDVSA por 7.000 millones—. Y las constantes devaluaciones del bolívar están suponiendo un perjuicio enorme en el patrimonio y las cuentas de compañías como Mapfre, Iberia, Telefónica o BBVA, con gran presencia en el país latinoamericano. Nadie escapa a las consecuencias del desastre económico al que el chavismo ha llevado a Venezuela,



con una caída del 3% del PIB en 2014 y una hiperinflación del 63% que han provocado la mayor crisis de desabastecimiento en muchas décadas. Pese a sus enormes reservas de hidrocarburos, hoy estamos ante un Estado fallido, consecuencia de la gestión de los gobiernos de Chávez y Maduro. Mientras, muchos de sus jefes acumulan enormes patrimonios—el

lunes publicamos el nombre de los que están siendo investigados por sus cuentas opacas en Banco Madrid—. Es inaceptable que compañías españolas hayan sido colaboradoras necesarias del expolio.

Como dice el informe del Sepblac remitido a la Fiscalía, las operaciones en Banco Madrid de Carlos Luis Aguilera—igual que las de, por ejemplo, el ex viceministro venezolano Nervis Villalobos, que recibió 50 millones de Duro Felguera por «asesoramientos orales» a cambio de contratos, tal como ayer publicamos—eran sospechosas, según detectó el área de riesgos de la entidad. Sin embargo, ésta miró hacia otro lado. La investigación en marcha es tajante al concluir que debió abstenerse de aprobar las operaciones y que se trata de infracciones muy graves. Hay que esperar que caiga todo el peso de la ley sobre sus responsables.

La cumbre de Barcelona debe fijar una respuesta contundente contra el yihadismo

«EUROPA tiene que responder». Las palabras de la representante de Política Exterior de la UE, Federica Mogherini, pueden marcar, o deberían, un cambio de actitud de los países europeos ante el peligro que representa el terrorismo islamista. El atentado en Túnez del pasado miércoles y el salvaje ataque de ayer del Estado Islámico (IS) a dos mezquitas chiíes de Saná, la capital yemení, constatan que en su doble lucha por hacerse con la representación del islam en el mundo y de combatir a los «infieles» occidentales, el IS y el resto de grupos que le disputan la primacía del terror constituyen el mayor peligro para la seguridad mundial.

Cobrar conciencia de que estamos ante un escenario de guerra, como declaró Manuel Valls tras los asesinatos de París, es el paso previo para calibrar los medios que han de emplearse. Y así parece haberlo entendido Mariano Rajoy, que ha colocado como prioritario este asunto en la cumbre de ministros de Exteriores de la UE y de los países de la ribera sur del Mediterráneo que, gracias a su impulso, se celebrará en Barcelona el próximo 13 de abril. Rajoy ha recalado con acierto que no se trata de una batalla «contra una religión»,

sino que es «una lucha entre la civilización y la barbarie», representada por unos grupos terroristas para los cuales la vida humana carece de valor y que pretenden acabar con los valores democráticos.

Además de volcarse en su apoyo a la joven democracia tunecina (cuyos habitantes salieron ayer a la calle pidiendo el fin del terrorismo), de poner todos los esfuerzos en dotar de una auténtica estructura de Estado a Libia, para que deje de ser un mercado libre en el tráfico de armas entre grupos yihadistas, e incrementar los esfuerzos de la misión europea en Mali, es necesario que la UE unifique los criterios de actuación y coordine la adaptación de la legislación comunitaria para incrementar la eficacia. En este sentido, es imprescindible que el combate se haga sin socavar los derechos y libertades ciudadanas—pues en ese caso serían los terroristas los que habrían ganado la partida—y sin hipotecar el combate con alianzas coyunturales que a la larga puedan ser perjudiciales. Por su parte, España, y de ahí la relevancia de la cumbre de Barcelona, debe estar a la cabeza de un envite en el que Europa y la civilización que representa se juegan su supervivencia.

Formación profesional más eficiente

NINGÚN ministro de Empleo se había atrevido a afrontar, hasta ahora, la reforma del sistema de formación profesional que gestionan los sindicatos y las patronales, pese a los deficientes resultados que proporciona y pese a los numerosos fraudes que se han realizado alrededor de los cursos que se imparten y que comportan la administración de unos 2.300 millones de euros anuales. Lograr una gestión más eficiente de este elevado presupuesto en beneficio de una mejor formación de los trabajadores, con objeto de lograr mayor calidad en el empleo y propiciar una mayor competitividad empresarial, es una necesidad tan urgente como evidente.

Fátima Báñez, tras la imposibilidad de alcanzar un acuerdo con patronales y sindicatos, ha optado por el camino de en medio y ha conseguido la aprobación del Consejo de Ministros a una reforma que pretende mejorar el actual sistema de formación profesional para el empleo. Las medidas adoptadas no han gustado nada a los agentes sociales, porque de entrada los deja al margen de la administración directa del citado presupuesto, que contribuía a la administración de sus estructuras organizativas. Las patronales y los sindicatos no sólo dejarán de ser gestores directos de la formación profesional, sino que perderán también la mayoría –en favor de los representantes de la Administración central– en la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, aunque podrán participar en las tareas de planificación.

Lo importante, por encima de todo, es que el nuevo sistema sea realmente más eficiente que el anterior. La principal medida de la reforma emprendida por la ministra de Empleo es que, a partir de ahora, la forma-

ción correrá a cargo de las propias empresas, que son quienes mejor conocen las habilidades y conocimientos necesarios para su personal, en función de las necesidades productivas y de los nuevos avances tecnológicos. Será en el ámbito de la negociación colectiva en donde podrá implementarse la participación sindical.

El nuevo modelo, según la ministra de Trabajo, contará con la máxima flexibilidad en la gestión por parte de las empresas, incluida la posibilidad de impartir cursos en su seno, ya sea con medios propios o contratados a entidades externas, que en todo caso deberán estar debidamente acreditadas. En el caso de la formación para desempleados, se pondrá en marcha el cheque-formación para que pueda ser el propio trabajador en paro quien elija dónde estudiar.

La reforma del sistema de formación para el empleo establece una amplia serie de medidas de control, junto con un endurecimiento de las sanciones, para evitar que se repitan los fraudes, así como una apuesta por la evaluación permanente de la calidad y el impacto real de la formación en los trabajadores y en la mejora de la competitividad.

La filosofía y los objetivos de la citada reforma, en principio, parecen bien orientados. El gran riesgo es que el exceso de controles y de burocracia por parte de los funcionarios de la Administración pública –con la loable intención de evitar fraudes– dificulte la efectiva puesta en marcha de los planes de formación que empresas y trabajadores necesitan con tanta urgencia, al igual que sucede con la concesión de tantas otras subvenciones. Si fuera así, entonces poco se habría ganado con una reforma que, por encima de todo, como hemos dicho, debe ser eficiente.

El factor libio

LOS dos autores del atentado del miércoles en Túnez, que asesinaron a tiros a 23 personas, entre ellas 20 turistas, fueron entrenados en Libia, país vecino al que viajaron el pasado diciembre, según las autoridades tunecinas; un hecho que, de confirmarse, revela la grave amenaza que se cierne sobre el país. Enclavado entre Argelia y Libia, dos países con gran presencia de extremistas yihadistas, Túnez trata de preservar su espacio democrático conquistado tras la rebelión contra el antiguo régimen del depuesto Ben Ali, un reto que no le será fácil superar, no sólo por la permeabilidad de sus fronteras, sino porque también anidan en su seno colectivos dispuestos a recurrir a la guerra santa.

Mientras en Argelia miembros del antiguo Frente Islámico de Salvación, perseguido a muerte por los militares, se han radicalizado formando grupos cercanos a Al Qaeda y que encuentran refugio en las montañas del sudoeste tunecino, Libia vive desde la caída del dictador Gadafi una guerra civil que, como en Siria, ha propiciado la aparición sobre el terreno del Estado Islámico, que domina diversas zonas del país. Libia es, de hecho, un Estado fallido, partido prácticamente en dos, con una mitad oriental dominada por una coalición de fuerzas prooccidental, y una mitad occidental

–precisamente la que tiene frontera con Túnez– controlada por los yihadistas. Las luchas tribales, además, han acabado de desmembrar un país que nunca ha llegado a recuperar unos ciertos parámetros de normalidad desde la caída de Gadafi. La ONU lleva trabajando semanas para intentar que se forme en el país un gobierno de unidad nacional, aunque sin éxito.

No debe sorprender, pues, que en este contexto, y con el atentado de Túnez de fondo, el segundo día del Consejo Europeo de la UE estuviera dedicado a la situación en Libia, ya que el deterioro de la situación en ese país afecta directamente a Europa por la amenaza terrorista, el aumento de la inmigración irregular y el tráfico de armas. En este sentido, Barcelona será la sede de una cumbre europea, el 13 de abril, para concretar las ayudas de todo tipo destinadas a Túnez y analizar la situación en el Magreb. Una ocasión que puede ser trascendental para el futuro del Mediterráneo.

En el norte de Africa, además de en Siria, Iraq, Yemen y los países subsaharianos, el yihadismo está librando una batalla que exige toda la atención y preocupación. Las autoridades de Túnez, como las de Marruecos, Argelia y Egipto, tratan de contener la ofensiva del terrorismo islamista. Pero si el yihadismo se asienta en Libia, Europa tendrá el enemigo en la puerta de casa.

La ofensiva yihadista golpea a Yemen

En los últimos años Yemen siempre ha generado mucha información de actividad terrorista y de desestabilización aunque siempre quedase en un segundo plano, superada por realidades que parecían más próximas. Tras los atentados de ayer, ese país de la península Arábiga ocupa lamentablemente un lugar de primer plano. Ello es así por tratarse de un triple ataque de enorme virulencia que ha causado la muerte de decenas de fieles musulmanes y por tratarse, menos de 48 horas después del atentado de Túnez, de otro escalón en la ofensiva protagonizada en las últimas semanas por el yihadismo que se mueve en torno al Estado Islámico (EI) y a la última y renovada versión de Al Qaeda. Yemen es un Estado fallido desde hace años. Ha tenido un papel determinante en la aparición del fenómeno del terrorismo islamista. Fue allí donde Al Qaeda dio su primer gran golpe con el ataque

suicida contra el destructor estadounidense *USS Cole* amarrado en el puerto de Adén en octubre del 2000, un año antes de los atentados del 11-S. Hoyes un país pobre que apenas se tiene en pie, con un fuerte movimiento separatista en el sur (ya hubo dos Yemen en tiempos de la guerra fría); la revuelta de los huthis, próximos al chéismo iraní, en el norte, y la amenaza de la versión local de Al Qaeda en la Península Arábiga (AQAP). La suma de todo ello hace muy real la posibilidad de una guerra civil.

Ahora hay que apoyar a las fuerzas democráticas, en Túnez o en cualquier otro país. El terrorismo no tiene fronteras

La violencia yihadista se va extendiendo como una mancha de aceite por un arco que va del Mediterráneo occidental hacia el sur y hasta el mar Rojo. Ahora más que nunca se hace necesario el apoyo a las fuerzas democráticas, en Túnez o en cualquier país de la zona. El terrorismo es una amenaza global que no conoce fronteras. Ante la magnitud del desafío no caben apoyos a tiranos que se presentan como dique frente al yihadismo, como intenta hacer el sátrapa sirio Bachar el Asad tras desatar una guerra civil que ha favorecido la aparición del EI. Europa intentó convertir a Gadafi en un gendarme que evitaría el contagio. No lo logró, todo lo contrario. Libia se hundió en la violencia y la operación internacional para defender a la población fue otro fiasco, cuyas consecuencias son parte del despliegue violento al que ahora asistimos. También las relaciones tantas veces genuflexas con Arabia Saudí, país frontero de Yemen, reclaman otra orientación.

Formación profesional por decreto ley

El Consejo de Ministros aprobó ayer el decreto ley que modifica el sistema de cursos de formación profesional en las empresas y de los parados, que ya tenía listo el pasado febrero. Como entonces ya informamos, la medida se hace sin el deseable acuerdo de la patronal y los sindicatos, que pierden ahora su capacidad de gestionar unos cursos profusamente dotados. Mediante cuotas de las empresas, trabajadores, subvenciones públicas y fondos europeos, el

año pasado estaban disponibles más de 2.000 millones de euros. No se escapa que la gestión de esas partidas ha sido fuente de corrupción a la lo largo de los años. El Gobierno, conocedor de que el pacto no era posible, aunque sindicatos y patronales estaban por la reforma, ha apurado la presentación de la norma hasta el último día de la campaña electoral de Andalucía, lo que le ha permitido agitar el escándalo de los ERE falsos, que afecta a los socialistas, como ejemplo de las prácticas que pretende evitar.

Los cambios, además, provocan inquietud por su sesgo recentralizador. No solo el Gobierno asumirá la gestión de los recursos –con un consejo asesor con las comunidades– sino que se reserva la inspección, un hecho que colisiona con sentencias del Tribunal Constitucional que indican que esas competencias corresponden a las autonomías. Queda sin resolver también la duda que ya apuntamos al conocer el decreto ley. Si todo estará en manos del Gobierno, ¿quién garantiza el control sobre el propio Gobierno?

Por una formación de calidad

Después de un año de preparación, el Consejo de Ministros aprobó ayer el real decreto ley de reforma de la formación profesional. El nuevo sistema supone un cambio en profundidad respecto al vigente, tanto en el modelo de gestión como en la transparencia del uso de los recursos. La preparación de esta reforma ha coincidido con el millonario fraude destapado en Andalucía y que ha afectado a diversos niveles de la Administración y agentes sociales, por lo que a la hora de realizar la nueva ley era difícil no verse afectado por este caso de corrupción, que ha estado muy presente en las negociaciones de patronal y organizaciones de trabajadores. Uno de los aspectos más destacados de los nuevos cursos de formación es que su gestión dependerá de manera directa del Ministerio de Empleo—con la participación de las comunidades autónomas—, de manera que sindicatos y empresarios ocuparán un papel menor en la administración económica de los cursos. El fraude sobre la formación investigado ahora en Andalucía dejó en evidencia sobre todo un sistema ineficaz y clientelar. Baste citar un dato que aportó ayer la ministra Fátima Báñez: según la Fundación Tripartita, el organismo en el que participan Gobierno, sindicatos y patronal, en seis de cada diez trabajadores empleados, la formación recibida no había influido en nada en su colocación. Invertir esta

El nuevo modelo de cursos será transparente y aspira a evitar cualquier tipo de fraude

tendencia y que los cursos sean una verdadera herramienta para la creación de empleo de calidad es el objetivo de la ley. Y un ejemplo más: el Tribunal de Cuentas había llegado a detectar que una sola persona había llegado a realizar 150 cursos en un solo año. Por contra, el dato positivo es que el salario medio oscila en función de la formación del trabajador, a la vez que aumenta la empleabilidad. La calidad y eficacia de los cursos es el primer objetivo del nuevo modelo

de formación, que, además, estará sometido a un proceso de evaluación permanente bajo el objetivo de «tolerancia cero contra el fraude». Con tal fin se creará una unidad especial de inspección que asegure la transparencia. Las sanciones por fraude también aumentarán—con multas que, por falsificación de documentación, oscilan

entre 6.251 y más de 180.000 euros—y, otra novedad, si se detectase alguna irregularidad serán responsables solidarios todos los que hayan participado en la organización (centro educativo, empresa y solicitante de la ayuda). La ministra de Empleo ha defendido que, aunque la patronal ha sido relegada en las tareas de gestión del plan de formación, su criterio está presente en la nueva ley. Se abre de esta manera un sistema de libre concurrencia que evite que los agentes sociales sean arte y parte. La formación es una pieza clave en la creación de empleo de calidad y este sistema debe contar con la complicidad de los agentes sociales.

Sumario

Página

| | |
|---|----|
| El juez investiga si están infladas las facturas de Madrid con la red Púnica EL PAÍS, 22.03.2015 | 4 |
| El fiscal pide embargar una comisión de Oleguer Pujol EL MUNDO, 22.03.2015 | 6 |
| El juez ya tiene los seis peritajes del 'caso Alvia' EL MUNDO, 22.03.2015 | 8 |
| Queda en libertad otra etarra por la "Parot" LA RAZON, 22.03.2015 | 9 |
| "Había ausencia de explicación del cobro en España por una sociedad uruguaya propiedad de un ciudadano español residente en Miami de facturas pagadas por una sociedad danesa relativas a un servicio prestado en Honduras" LA RAZON, 22.03.2015 | 10 |
| NO QUIERO TERMINAR EN LA CARCEL POR LAVADO DE DINERO EL MUNDO, 22.03.2015 | 12 |
| Trillo será juzgado por acoso laboral a una exsecretaria EL PAÍS, 22.03.2015 | 15 |
| Granados, a Dios rogando LA RAZON, 22.03.2015 | 16 |
| La última factura de Cascallana LA RAZON, 22.03.2015 | 17 |
| Juzgan a una madre por obligar a su hija de 15 años a prostituirse ABC, 22.03.2015 | 18 |
| Complot en la cárcel de Brians EL PERIODICO DE CATALUNYA, 22.03.2015 | 19 |
| "La sentencia de Yóukioske servirá para reducir la piratería" ABC, 22.03.2015 | 20 |
| El Caín de Campo de Criptana LA RAZON, 22.03.2015 | 21 |
| Editoriales EL PAÍS, 22.03.2015 | 23 |
| Editoriales ABC, 22.03.2015 | 24 |
| Editoriales EL MUNDO, 22.03.2015 | 25 |

Página

Editoriales
LA VANGUARDIA, 22.03.2015

26

Editoriales
EL PERIODICO DE CATALUNYA, 22.03.2015

27

Editoriales
LA RAZON, 22.03.2015

28

El juez investiga si están infladas las facturas de Madrid con la red Púnica

Las adjudicaciones del Gobierno madrileño por trabajos de seguimiento de noticias superan los 100.000 euros en dos años

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ
Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco investiga por qué el Gobierno de Madrid, que tiene en nómina a decenas de periodistas en los gabinetes de prensa, acudió a Alejandro de Pedro Llorca, imputado y seguidor de la trama Púnica, para que hiciese el seguimiento en Internet de las noticias relacionadas con algunos de sus altos cargos, entre ellos, el presidente Ignacio González. Fuentes jurídicas señalan que también se está analizando el importe de las facturas abonadas a De Pedro (algo más de 100.000 euros en dos años) ante los indicios de que están por encima del valor del mercado que costarían trabajos similares.

Velasco analiza los pagos a De Pedro hechos entre 2012 (aun con Esperanza Aguirre al frente del Gobierno) y 2014 (ya con González) por sus trabajos tendentes a seguir y, en algunos casos, mejorar, a través de Internet y sus redes sociales, la imagen pública de altos cargos del Gobierno madrileño. No entiende que, teniendo la Comunidad sus propios recursos humanos, hubiese que acudir a las empresas de De Pedro para este cometido.

Según fuentes jurídicas, las adjudicaciones por el seguimiento en la red y mejora de imagen de altos cargos de Madrid superan los 100.000 euros entre 2012 y 2014 y, muchas de ellas, fueron pagadas mediante contratos menores para eludir la licitación pública. Los pagos partieron, en gran parte de los casos, desde la Dirección General de Comunicación, el departamento que dirige Isabel Gallego, directora general de Comunicación de la Comunidad de Madrid. Este es el motivo de la imputación policial y judicial que se cierne desde el viernes sobre ella. Su departamento

depende de la consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, al frente del cual se halla Salvador Victoria, el *hombre fuerte* del actual Gobierno de González.

Desde el Gobierno madrileño se asegura que se trata de contratos legales destinadas al denominado *clipping* (resúmenes de prensa) o análisis sobre el posicionamiento en Internet de la Comunidad de Madrid y su acercamiento a los ciudadanos. Sin embargo, fuentes jurídicas señalan que detrás de esos contratos lo que en realidad subyace es el pago con dinero público de facturas supuestamente infladas (tendrán que determinarlo los peritos), para relanzar la imagen personal de políticos de Madrid, lo que puede constituir, entre otros, un delito de malversación de caudales públicos.

Los investigadores de la trama Púnica están analizando las facturas emitidas por la Comunidad a varias empresas de De Pedro, entre ellas, a Eico Reputational Management, radicada en Valencia. De Pedro, que se encuentra ahora en libertad con cargos tras pasar por la cárcel por orden del juez, es un experto informático que, entre otras cosas, se dedica a la mercadotecnia en Internet. Y dispone de resortes a través de las redes sociales para tratar de revertir o equilibrar opiniones desfavorables sobre personas.

La investigación ha analizado, por un lado, seis contratos de la Comunidad (muchas de ellas salidas del área de Comunicación) que suman algo más de 60.000 euros, en torno a 20.000 euros por año. En algunos de esos contratos, según los citados

Figar también pagó a firmas de De Pedro

medios, se indica claramente que el objeto es el seguimiento en la Red de noticias sobre el presidente González, y en otros se habla del posicionamiento de la Comunidad en Internet. El juez también investiga si, aparte de González, otro de los beneficiarios de esas campañas de imagen ha sido Victoria.

El juez Velasco tiene previsto tomar declaración a Isabel Gallego después de Semana Santa para conocer el motivo de estos contratos. Gallego se negó el pasado viernes a declarar como imputada policial ante los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil. Se comprometió a hacerlo ante el juez. Desde la Comunidad se defiende la "honorabilidad" de Gallego. Fuentes jurídicas señalan que adjudicar a un tercero contratos para seguir las noticias sobre responsables políticos puede constituir un delito de malversación; máxime en un organismo, la Comunidad, que "perfectamente podía haber realizado tales tareas con sus propios periodistas".

Según los citados medios, Velasco indaga también pagos mensuales de 3.000 euros durante varios años a firmas de De Pedro por hacer seguimientos de actos institucionales en los que ha participado la consejera de Educación, Lucía Figar, persona de total confianza de Esperanza Aguirre. El departamento de Educación tiene varios periodistas y lo normal es que fuesen ellos los que se encargaran de realizar los trabajos por los que se ha pagado a De Pedro. En el caso de la consejería de Figar, fuentes jurídicas no aprecian delitos, aunque entienden que puede haber infracciones administrativas.

La Consejería de Educación de Lucía

Victoria, bajo la lupa del magistrado

J. A. H., **Madrid**

Otro alto cargo del Gobierno de Madrid que está bajo la lupa del juez de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco es el consejero Salvador Victoria. El sumario contiene fuertes indicios que le implican. Por ejemplo, mensajes y grabaciones que le sitúan como la persona que supuestamente ordenó que la firma tecnológica Indra pagase 10.000 euros en b al seguidor Alejandro de Pedro, dinero este al margen de los contratos antes citados. El exgerente de la Agencia de Comunicación e Internet de la Comunidad (ICM), uno de los 35 deteni-

dos en la Operación Púnica, José Martínez Nicolás, declaró ante el juez Velasco que su jefe, Victoria, le ordenó que comunicase a la firma tecnológica Indra que debía pagar 10.000 euros a De Pedro. Victoria siempre lo ha negado. Sin embargo, hay pruebas de que el pago se efectuó por parte de Indra (adjudicataria de contratos del Gobierno de Madrid de en torno a 12 millones de euros anuales). El registro que efectuó la Guardia Civil en la casa del consejero permitió intervenir unos 70.000 euros en efectivo y el ingreso en una cuenta bancaria de 10.000 euros. Un alto cargo de Indra figura como

imputado en la trama y Martínez Nicolás, que depende de la Consejería de Presidencia, también. Entre ICM e Indra, el juez ha descubierto facturación falsa por trabajos inexistentes.

Victoria no está aún imputado porque es un aforado y cualquier acción judicial sobre él obligaría al juez a inhibirse a favor de la Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. El magistrado ha pedido un informe a la Guardia Civil sobre los indicios delictivos que pesan sobre Victoria y otros dos aforados (un exalcalde de Valdemoro y el regidor de la localidad madrileña de Sevilla la Nueva).

El fiscal pide embargar una comisión de Oleguer Pujol

► La Fiscalía Anticorrupción solicita al juez Pedraz que bloquee los 4 millones obtenidos al vender a Amancio Ortega por 380 millones el edificio del Grupo Prisa en Gran Vía 32 ► Ve indicios de blanqueo de capitales y delito fiscal

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

ESTEBAN URREIZTIETA
MADRID

La Fiscalía Anticorrupción ha pedido al juez Santiago Pedraz que embargue el beneficio obtenido por Oleguer Pujol Ferrusola con la venta de la antigua sede del Grupo Prisa, situada en el número 32 de la Gran Vía. La operación se cerró el pasado diciembre al adquirir el inmueble el empresario Amancio Ortega al Grupo Drago Capital por 380 millones de euros, correspondiendo al hijo del ex presidente catalán alrededor de 4 millones de euros.

El Ministerio Público ha solicitado al Juzgado de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional, que investiga a Pujol Ferrusola por delito fiscal y blanqueo de capitales, que bloquee «la cantidad proporcional» que le corresponde y deja al margen de la medida a su socio, Luis Iglesias. **SIGUE EN PÁGINA 14**

VIENE DE PRIMERA PÁGINA

Arguye Anticorrupción que los fondos invertidos por el joven de los Pujol «no tienen un origen justificado según los datos que obran en poder del Estado» y advierte de que «debe quedar sometido, como cualquier español, a las obligaciones tributarias, de manera que debe informar de la totalidad del patrimonio y fuentes de ingresos de que dispone, en España y en el extranjero».

Recalca a su vez que «no ha aportado a la Agencia Tributaria, durante la fase administrativa, datos que permitan conocer ese origen de la riqueza invertida» y considera imprescindible su solicitud para «impedir que continúe la actividad penal de blanqueo de capitales».

Anticorrupción insta este embargo contra el hijo del histórico líder de CiU como accionista del fondo de inversión Drago Real Estate Partners, propietario del 50% de la entidad Longshore, que depende de las sociedades holandesas Drago Mediterranean Holdings Coöperatief UA y Dotricia BV, y que vendió el edificio al gigante gallego.

Al mismo tiempo, la Fiscalía ha decidido no solicitar caución alguna sobre la parte correspondiente a Iglesias. Establece de esta forma, por primera vez, una distinción entre ambos socios, desligando a Iglesias y a sus sociedades de la posible introducción de fondos de origen ilícito en las operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por Drago Capital.

Según la información pública facilitada por las propias empresas intervinientes en la operación de Gran Vía —la más importante cerrada en los últimos años en España con un solo activo como protagonista después de la venta de la Torre Picasso, adquirida también por Ortega—, el beneficio de Pujol Ferrusola ascendería a unos cuatro millones de euros.

El edificio fue comprado por el Grupo Drago Capital por 305 millones el 29 de julio de 2008 junto con dos inmuebles más; acaba de venderlo por 380 millones, y existía una hipoteca sobre el inmueble que ascendía a 150 millones, que ya ha sido cancelada. El emporio empresarial de Pujol Ferrusola e Iglesias integraba también en esta operación a conocidos fondos de pensiones y empresas aseguradoras internacionales.

«Dado que, según consta en las

actuaciones, D. Oleguer Pujol tiene una participación del 6,23% en Drago Real Estate Partners Limited», exponen en su escrito los fiscales José Grinda y Juan José Rosa en referencia a este fondo de inversión radicado en las Islas del Canal de la Mancha, «se interesa que por el juzgado

La Fiscalía duda del origen de los fondos invertidos por el joven Pujol en la operación

se embargue la cantidad proporcional a dicho 6,23% respecto del total del dinero que proceda de tal venta».

Y es que, subraya Anticorrupción, «de lo actuado hasta el momento se desprende que la Agencia Tributaria ha abierto inspección respecto de D. Oleguer Pujol y, además, él mismo figura como principal imputado no sólo por un posible delito contra la Hacienda pública, sino también por el delito de blanqueo de capitales».

No en vano, la Audiencia Nacional mantiene contra el joven de los Pujol una investigación en la que existen indicios de que habría utilizado una compleja estructura societaria radicada en paraísos fiscales para blanquear fondos de la corrupción política. Por ello, fue detenido por la Policía en octubre y se registraron su domicilio y sus empresas. En los últimos días, la Abogacía del Estado se ha personado en representación de la Agencia Tributaria en la investigación que dirige Pedraz al advertir indicios de delito fiscal en las operaciones de Pujol Ferrusola.

La Fiscalía recuerda al juez que Drago Real Estate decidió desprenderse del edificio de Gran Vía en una junta celebrada el 10 de diciembre de 2013. La operación fue aprobada por el Consejo de Administración de Dotricia BV, el 25 de junio de 2014, y se materializó seis meses

después, «destinándose al menos una parte a la cancelación de la hipoteca que grava el inmueble».

Por último, los fiscales Grinda y Rosa requieren a la Agencia Tributaria para que aporte las actuaciones que esté llevando a cabo en relación con la sociedad Drago Capital, situada en el epicentro del entramado societario de Pujol Ferrusola, así como sobre Iglesias como persona física, con la idea de desgajar la investigación sobre él por posibles irregularidades fiscales del proceso que se sigue por blanqueo en la Audiencia Nacional con Pujol como gran protagonista.

El inmueble de Gran Vía, diseñado en 1924 por el arquitecto Teodoro de Anasagasti, tiene una superficie construida de 36.376 metros cuadrados, está dividido en nueve plantas y alberga oficinas –entre las que se encuentran los estudios de la Cadena Ser– y locales comerciales. El edificio está siendo rehabilitado para albergar la tienda más grande de Primark en España.

El propietario del Grupo Inditex realizó la operación a través de su sociedad de inversión Pontegadea, asesorado por Aguirre & Newman y Broseta Abogados, y completa con esta operación una serie de grandes operaciones inmobiliarias en Madrid, Barcelona y Valencia.

La Abogacía del Estado ve indicios de delito fiscal

ESTEBAN URREIZTIETA MADRID

La Abogacía del Estado se ha personado en la investigación judicial contra Oleguer Pujol al ver indicios de delito fiscal en sus operaciones. El juez Santiago Pedraz ha aceptado su inclusión en el sumario «en nombre y representación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a fin de sostener y defender los derechos del Estado».

Hacienda inspecciona al hijo del ex presidente catalán desde el 12 de diciembre de 2013, cuando se le notificó en mano que iba a revisar sus cuentas. Desde ese momento, están siendo objeto de revisión sus declaraciones de la Renta, Patrimonio, IVA y Bienes en el Extranjero en el periodo comprendido entre 2009 y 2013, y el Fisco ha solicitado ya una ampliación de la inspección debido a la «especial complejidad» del entramado societario de Pujol Ferrusola. Máxime tras comprobar que el inspeccionado ocultó deliberadamente una serie de cuentas en el exterior.

En un primer informe, la Agencia Tributaria informó al juez Pedraz que Pujol Ferrusola mantuvo ocultos en paraísos fiscales al menos «4.538.635,29 euros» que regularizó aprovechando la amnistía fiscal puesta en marcha por el ministro Cristóbal

Montoro. Afloró entonces cuentas en el Barclays Bank de la Isla de Man; del RBS International, en Guernsey, y dos depósitos en el destino caribeño de Curaçao por valor de casi tres millones de euros. No obstante, Pujol Ferrusola ocultó al Fisco que mantenía todavía escondidos al menos 748.538,92 euros más en depósitos bancarios de Andorra.

REQUERIMIENTOS

La Agencia Tributaria mantiene sus pesquisas sobre «dos estructuras societarias» controladas por Oleguer Pujol, «una en el exterior y otra en España». «Respecto a la estructura exterior», señala, «el propio obligado tributario regularizó una parte que afecta a las sociedades The Itaca Investment Trust, Aegle International Limited y Zante International Limited, así como una de sus cuentas bancarias situadas en el exterior». «Respecto a la estructura interior no se realizó regularización alguna», apostilla.

Hacienda ha llevado a cabo «numerosas comprobaciones que implican requerimientos de información a otros países». En estos momentos analiza las cuentas del pequeño de los Pujol en las Islas del Canal de la Mancha y en Andorra.

El juez ya tiene los seis peritajes del 'caso Alvia'

Cuestionan la falta de un análisis de riesgos previo a la desconexión del sistema ERTMS

NATALIA PUGA SANTIAGO DE COMPOSTELA
ESPECIAL PARA EL MUNDO

La investigación judicial del accidente ferroviario del Alvia en Santiago de Compostela se adentra en un nuevo escenario tras meses estancada sin la práctica de nuevas diligencias, que el juez instructor, Andrés Lago, ha ido aplazando a la espera de recibir los informes periciales del siniestro. Fue necesario un ultimátum a sus responsables, pero ahora los seis ya están en su poder y se enfrenta a la decisión de marcar el rumbo a seguir, que puede pasar por mantener como único imputado al maquinista del tren, Francisco José Garzón Amo, como responsable del siniestro con 80 fallecidos o por indagar en otras posibles causas, como apoyan la práctica totalidad de las partes personadas en la causa.

El primer instructor de la causa, Luis Aláez, siguió una línea crítica con la seguridad ferroviaria y citó como imputados en dos ocasiones a responsables de Adif, pero la Audiencia Provincial de La Coruña levantó la imputación al entender que no había pruebas concluyentes para sostenerla. Con los peritajes sobre la mesa, Lago tiene dos caminos: el marcado por los que concluyen que «el accidente no se hubiera producido» si estuviese activado en el tren y la línea el sistema ERTMS, y el de quien mantiene que la única causa fue el exceso de velocidad derivado de la «desatención» del maquinista. No lo tendrá fácil, pues el único punto en el que la opinión pericial es casi unánime es en que la línea era de Alta Velocidad, circunstancia que hasta ahora sólo ha discutido Adif.

El único perito cuya independencia no ha sido discutida, César Mariñas Dávila, cuestiona a Adif dos decisiones que «hubiesen cambiado de

forma determinante la secuencia de acontecimientos». En 2010 cambió el proyecto de la línea Ourense-Santiago de forma que el tramo de Angrois, donde se produjo el accidente, pasó de estar regido por el sistema de protección con supervisión total de la velocidad ERTMS a un sistema de protección más limitada, el ASFA, a ocho kilómetros de Santiago. En 2012, Adif autorizó que los Alvia de ese recorrido desconectasen el ERTMS embarcado en los trenes.

Además, este perito cuestiona que ambas decisiones se tomasen sin el correspondiente análisis de riesgos, un trámite «razonable» y «preceptivo» cuya ausencia supone incumplir la normativa de seguridad ferroviaria europea UNE-EN 50126 y los MCS (Métodos Comunes de Seguridad) de la directiva 2004/49/CE. Idéntica conclusión mantienen los ingenieros Frans Heijnen y James Robert Catmur, para quienes la evaluación de riesgos realizada por Adif «presenta graves deficiencias».

Ese riesgo no evaluado forma parte, para el perito Ángel Luis Sanz-Cubero, de «una cadena de errores y fallos previos al suceso», que también incluiría una «deficiente» señalización, que dieron lugar a «un escenario de alto riesgo». El ingeniero Juan Carlos Carballeira Rifón insiste en las «deficiencias» en las señales y en la «no existencia de una evaluación de riesgos específica», pero mantiene que la seguridad estaba «dentro de unos límites razonables» y carga la responsabilidad en el maquinista. A la misma conclusión llega el perito nombrado por Adif, José Luis Pinel, para quien la «única causa» del accidente fue el exceso de velocidad. Pinel considera que los sistemas de seguridad eran «correctos».

Queda en libertad otra etarra por la «Parot»

L.R.N.

HUELVA-La etarra Lourdes Churruca Madinabeitia quedó en libertad el pasado viernes tras permanecer en prisión desde finales de la década de los 90 y gracias a la aplicación de la doctrina Parot. Esta terrorista, que había sido detenida en 1994 tras intentar asesinar a un militar en un enfrentamiento con las Fuerzas de Seguridad, en el transcurso del cual falleció el etarra Ángel Aranzabalbeitia. Estaba condenada a penas que sumaban más de 200 años de cárcel, entre otros delitos, por el asesinato, el 24 de abril de 1994, en Portugaleta, del guardia civil Benigno Villalobos Blanco.

Churruca también fue condenada, junto su compañero del «comando Vicaya» de ETA Luis Carmona, a 5 años de cárcel por la colocación de una bomba en una oficinas de Telefónica en Bilbao; y a otros ocho años de reclusión por un ataque, tam-

bién frustrado, contra la Casa Cuartel de la Guardia Civil de la localidad de Guernica.

La última de las condenas que le impuso La Audiencia Nacional estaba relacionada con el atentado contra dos guardias civiles que prestaban servicio en el canal de Deusto (Vizcaya), a los cuales pretendían matar con un subfusil con el que realizaron varios disparos sin lograr su objetivo. Por estos hechos, el tribunal les impuso a cada uno de los acusados una pena de 20 años de prisión menor por delito de atentado, otros 20 años por asesinato frustrado y una de 8 años de prisión mayor por el tercer delito de terrorismo.

Durante más de 25 años ha estado encarcelada en el penal onubense, en el módulo 16, que es en el que cumplen condena los miembros de la banda terrorista. A su salida de prisión, apenas la esperaba un puñado de personas, entre amigos y familiares, informa Efe.

J. Martín / H. Montero

MADRID- La deslocalización de inversiones se ha convertido en una práctica cotidiana desde el desarrollo de las tecnologías de la información. A nadie le puede sorprender hoy que los capitales se muevan a velocidades de vértigo al son que marcan los rumores o las noticias que se generan en los mercados. A pesar de aceptarse este frenético ritmo con la naturalidad de quien pasea todos los días, lo que parece extraño es que se pueda cobrar «en España por una sociedad uruguaya propiedad de un ciudadano español residente en Miami facturas pagadas por una sociedad danesa relativas a un servicio prestado en Honduras» sin que en una entidad bancaria, cuyo objeto social es la gestión de grandes patrimonios, se despierten las mínimas sospechas. La operación -cobro por Inversora Retilur por labores de consultoría en un contrato para la construcción de cinco hospitales en Honduras con financiación danesa y de otros dos más con financiación austriaca- parecía ser para la entidad bancaria tan corriente como pagar con una tarjeta de crédito el importe de la compra de un pequeño electrodoméstico en un gran almacén.

Así funcionaba el Banco Madrid, la filial del grupo Banca Privada d' Andorra (BPA). Ambas están intervenidas por el Banco de España y el Instituto Nacional Andorrano de Finanzas (INAF), respectivamente, acusadas por la Finacial Crimes Enforcement Network de Estados Unidos (FinCEN) de facilitar el blanqueo de capitales a cambio de comisiones exorbitantes.

El informe de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (Sepblac) ha puesto al descubierto las irregularidades cometidas

por el equipo gestor del banco y los tímidos, por no decir nulos, controles sobre operaciones con dinero procedentes de territorios de alto riesgo (la antesala de paraísos fiscales) o realizadas a través de numerosas empresas pantalla, que entorpecían, y en muchos casos impedían, conocer realmente quién era el titular de los pagos y de los cobros.

La inspección del Sepblac fue

y financiación del terrorismo». El informe acaba concluyendo que Banco Madrid no cuenta con una unidad de prevención «en sentido estricto». El Sepblac analizó en su informe a 152 clientes en una muestra aleatoria con unas conclusiones contundentes: de los 56 clientes que Banco Madrid tenía clasificados como de medio y bajo riesgo, 39 tenían que haber sido catalogados en un nivel superior.

partamentos correspondientes realizaran seguimientos de los clientes de alto riesgo. Lo más chocante de la operativa de la entidad es que cuando sí había informes previos no se tenían en cuenta. Es el caso de la petición de la firma Development Diagnostic Company, de la que eran accionistas los ciudadanos rusos Andrei Petrov y Viktor Kanaikine, de un crédito de un millón de

euros para financiar la construcción de un local comercial en Lloret de Mar. La división del banco encargada de velar por los riesgos aseguró en su informe que con la documentación aportada no se podía emitir una opinión y que en caso de hacerlo, sería desfavorable. No sirvió para nada. Petrov y Kanaikine fueron detenidos en enero de 2013 por orden de la Audiencia Nacional acusados de pertenecer a una red del crimen organizado ruso. Además de estas dos personas, hay otros 13 clientes con los que no se debería haber establecido relaciones de negocio.

Entre las prácticas más habituales de la entidad figuran el desconocimiento de quién era el titular real de las inversiones o de los fondos depositados en determinadas cuentas de sus clientes. Para el Sepblac muchas de las operaciones hubieran necesitado de exámenes especiales, que en casi ninguno de los casos se llevaron a cabo. El servicio ejecutivo de la Comisión critica también la falta de disposición del banco a comunicar indicios de operaciones extrañas, lo que da entender la laxitud de los controles de riesgo que mantenía la entidad.

La operativa del banco tiene aún más sorpresas. Una de ellas, la pignoración de depósitos como garantía de un préstamo, un ejemplo muy típico de blanqueo de capitales, según pone de manifiesto el Sepblac.

BANCO MADRID NO VIO NADA RARO EN ESTA OPERACIÓN CON CINCO NACIONALIDADES DISTINTAS

«Había ausencia de explicación del cobro en España por una sociedad uruguaya propiedad de un ciudadano español residente en Miami de facturas pagadas por una sociedad danesa relativas a un servicio prestado en Honduras»

La entidad desconocía el origen de los fondos y permitía transferencias de empresas sin apenas capital ■ El Sepblac confirma la total falta de control de riesgos en el banco

realizada en la sede social de Banco Madrid entre el 9 de abril y el 23 de mayo de 2014, casi un año antes de que la FinCEN realizara sus acusaciones contra la Banca Privada d' Andorra. La comisión antiblanqueo duda del grado de cumplimiento de las diferentes obligaciones que, «debido a su condición de sujeto obligado, debe cumplir en materia de prevención de blanqueo de capitales

Es decir, hay un error de percepción y de información de riesgos en el 70% de los casos, porcentaje que no puede permitirse una entidad financiera. Para el Sepblac queda sobradamente comprobado que la entidad no analizaba debidamente la admisión de clientes.

Según el informe que obra en poder de la Comisión, no existe constancia alguna de que los de-

Las particulares prácticas

TRANSFERENCIAS DESMESURADAS DE EMPRESAS CON PÉRDIDAS

► No tendrían nada de particular si no fuera porque las realizaban firmas en pérdidas. Es el caso de la sociedad andorrana Zinc, que con un balance de tan sólo 7.000 euros y pérdidas en varios ejercicios, ordenó a BPA una transferencia a favor de su cuenta en Banco Madrid de 430.000 euros. La Dirección de Cumplimiento Normativo (DCN) del Banco de Madrid dio su aprobación por tratarse del mismo ordenante y beneficiario.

FIRMAS CON ESCASO CAPITAL SOCIAL

► Muchas de las sociedades vinculadas a Banco Madrid contaban con el mínimo de capital social. Es el caso de la española Proycon 95 S.L., propiedad del promotor inmobiliario catalán Pere Oriol, fundada con un capital social de 3.005,06 euros. Proycon contaba con varias sociedades que acumulaban seis incidencias con las administraciones públicas (por impagos a Hacienda o a la Seguridad Social) y otros cuatro procedimientos abiertos en los Juzgados de lo Social.

INDICIOS DE BLANQUEO DE CAPITAL EN LOS INVESTIGADOS POR EL MADRID ARENA

► De los ocho exámenes especiales llevados a cabo por Banco Madrid, uno fue insuficiente. Es el caso de la sociedad española Diviertt, a la que un abogado costarricense, residente en Ecuador y titular de una cuenta en BM realizó transferencias por 848.000 dólares y casi 900.000 euros desde Panamá. Diviertt y sus responsables, los hermanos Flores Gómez, son investigados por el Madrid Arena.

DESCONOCIMIENTO DE LOS TITULARES

► Se repite a lo largo de muchas de las empresas y operaciones recogidas en el informe del Sepblac. En dos casos (sociedad de inversión colectiva de capital variable) BMGA Alternative Lux Sicav-Caliope Funds y Extravalor Banco Madrid no conocía realmente al titular de las inversiones. Se repitió en otros casos como M y P Feliu Abogados por cuya cuenta transitaban fondos sin que se conociera quién los depositaba. En fecha de la inspección el saldo era de 208.202 euros.

SIN DATOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

► Se admitían clientes en el banco sin presentar ningún tipo de datos sobre la situación patrimonial o financiera de los mismos o sus empresas. Es el caso de Alquería Dolores, cuyo principal accionista es Juan Gabriel Cotino, ex presidente de las Cortes Valencianas. El resto de los accionistas son familiares, entre ellos Vicente Cotino, imputado en una pieza de la «trama Gürtel». Se aprobó el alta del cliente condicionado a un seguimiento continuo y a realizar determinadas operaciones.

PAGOS DE CONTRATOS INJUSTIFICABLES POR CARGOS CHAVISTAS

► Nervis Gerardo Villalobos ocupó diversos cargos en el Gobierno venezolano hasta 2006. Para justificar el origen de los fondos recibidos en Banco Madrid por él, su esposa y dos sociedades en las Islas Vírgenes y Madeira, se limitaron a aportar dos contratos de consultoría en el sector eléctrico, «generalmente de forma oral», con una empresa española, Duro Felguera, que pretendía construir una central termoelectrónica de ciclo combinado en el país sudamericano.

LA ESPAÑA ECONÓMICA

Carlos Rodríguez Braun



Confusiones, crisis y bancos

El caso Banco Madrid evoca el clásico financiero y bursátil del siglo XVII: «Confusión de confusiones». De entrada, como es un banco, todas las miradas se dirigieron hacia quien controla los bancos, es decir, hacia el Banco de España. Sin embargo, la vigilancia sobre la procedencia del dinero, es decir, la responsabilidad de controlar el blanqueo de capitales, no corresponde a nuestro antiguo banco emisor sino a una comisión a tal efecto en el Ministerio de Economía. Por supuesto, allí hay inspectores del Banco de España, pero la responsabilidad principal no le atañe. Para más confusión, en lo tocante a la responsabilidad que no pueden eludir en Alcalá, 50, es decir, la responsabilidad estrictamente bancaria, la solvencia y lo que manda Basilea III, la conclusión es que Banco Madrid no debió ser intervenido y mucho menos cerrado, puesto que era solvente. En condiciones normales, si nos fijamos en el activo y el pasivo de cualquier banco, su balance se compone, por un lado, de depósitos exigibles a corto plazo, y activos en su aplastante mayoría no liquidables a corto, más un escueto capital propio. Esa situación potencialmente inestable en grado sumo no suscita problemas porque la masa de los depositantes no va a exigir su dinero al mismo tiempo. Si lo hace, ningún banco aguanta. Esta situación se mantiene precisamente porque hay un banco central que garantiza la viabilidad del sistema. Las crisis ponen en cuestión dicho sistema, y de ahí los onerosos rescates que cargan sobre las espaldas de los contribuyentes el coste de hacer frente a los llamados «riesgos sistémicos», es decir, la idea de que no se puede dejar caer un banco porque ello pondría en cuestión el conjunto del sistema financiero. Más confusión. En realidad, como se vio en Estados Unidos, las autoridades dejan caer una entidad y no a otras según criterios altamente discutibles. De ahí que el «caso Lehman» sea el pañuelo de Desdémona, el ejemplo al que se recurre para demostrar que hay que intervenir. Sea ello como fuere, Banco Madrid será liquidado, y las pérdidas serán asumidas por sus propietarios y acreedores, incluidos en parte los depositantes que tenían más de 100.000 euros, límite de la garantía de los depósitos, sin que los daños repercutan sobre los contribuyentes. Dirá usted: no es lo mismo una crisis financiera que un caso de blanqueo de capitales. Yes verdad. Pero...

Banco Madrid autorizó a sabiendas operaciones a mafiosos e imputados

Erik Montalbán

MADRID- La denuncia presentada por el departamento del Tesoro de Estados Unidos por supuesto blanqueo de capitales en Banca Privada d'Andorra (BPA) no sólo ha conducido a la más que posible liquidación de una entidad del Principado y de su filial española, Banco Madrid. También ha puesto en el punto de mira a casi 80 personas y empresas por su relación, directa o indirecta, con operaciones como mínimo irregulares en Banco Madrid. Entre ellas, se encuentran los siete miembros del consejo de administración, que han sido denunciados ante la Fiscalía por el Ministerio de Economía. El Servicio Ejecutivo de Blanqueo de Capitales (Sepblac) acordó la «apertura de expediente sancionador» contra el ex equipo gestor de Banco Madrid -dimitió en bloque tras la intervención del Banco de España- por «infracción de las obligaciones de la ley de prevención del blanqueo y la financiación del terrorismo».

Pero además de estas siete personas, un informe del Sepblac señala a más de 70 personas y empresas, tanto españolas como extranjeras, por su relación con operaciones sospechosas en Banco Madrid. Antibilanqueo analizó entre abril y mayo de 2014 a 152 clientes del banco. Entre ellos figuran miembros de la mafia rusa como Andrei Petrov, altos cargos del Gobierno chavista de Venezuela o un jefe de campaña del

152 CLIENTES ANALIZADOS Implicados en la «Gürtel», el Barça y cargos del Gobierno de Venezuela, en el punto de mira

presidente mexicano Peña Nieto, investigado por financiación irregular. También aparece el vicepresidente de la Fundación del Fútbol Club Barcelona y cónsul honorario de Guinea Bissau en Barcelona, Ramón Palou Godall o Alquería Dolores, empresa de Juan Cotino. El ex presidente de las Cortes Valencianas está relacionado con el «caso Bárcenas» y la «trama Gürtel».

HABLA EL DUEÑO DE LA SOCIEDAD DEL ÁTICO DE IGNACIO GONZÁLEZ

NO QUIERO TERMINAR EN LA CÁRCEL POR LAVADO DE DINERO

Orlando Heilbron es el hombre que está al frente de la sociedad que, presuntamente, compró para el presidente madrileño la fastuosa casa marbellí. 'Crónica' lo encuentra y le entrevista en su residencia de Costa Rica. "Niego tener relación con la venta o haber estado, alguna vez, en Marbella"

POR MARTÍN MUCHA Y MÓNICA CORDERO MADRID SAN JOSE

Orlando Heilbron mueve sus manos. Con el leve gesto activa los sensores de las luces que dan a su jardín. Alumbran el camino hacia la puerta principal de su vivienda. La distancia entre San José de Costa Rica, donde queda su residencia, y la comunidad de Madrid es de 8.488 kilómetros. Necesita recorrer menos de 400 para llegar a Ciudad de Panamá donde fundó la sociedad Waldorf Overseas Investments LTD (WOI). La separación entre Panamá y Marbella es de 8.186 km. En la ciudad de la Costa

del Sol, WOI, a través de la filial Coast Investors —supuestamente— compró un ático de 496 m² propio de multimillonarios. Un *penthouse* —así se conoce en América a esta clase de inmuebles— que primero alquiló y que hoy ya posee el presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González. En el caso del ático que le costó la candidatura a González, todos los caminos conducirían a Heilbron, como cree la justicia española, que ha enviado una comisión rogatoria a Panamá para conocer todos los datos sobre WOI.

No lejos de allí, en San José, Costa Rica, *Crónica* encuentra a quien creó la sociedad panameña a la que —presuntamente— el presidente madrileño compró su ático marbellí. Es el presidente de Waldorf. Un ingeniero industrial jubilado que cursó estudios de posgrado en Administración de Empresas. De pelo plateado, Heilbron nos recibe con un polo gris y pantalones de mezclilla. Accede a dar la entrevista en la oficina que tiene en su casa. Coloca su iPhone sobre el escritorio de madera para grabar esta conversación. Lo que cuenta es sorprendente... Como todo lo que tiene que ver con este dúplex [desde que EL MUNDO publicara el 21 de marzo de 2012 que la Policía investigaba la operación de compraventa de la vivienda]. Dice, por ejemplo, que creía muerta su sociedad WOI —ha llegado a tener hasta 21— desde 2006. Pero no. En 2012 seguía tan viva que participaría en la venta del ático en la Costa del Sol.

27 PULGADAS. En la habitación donde *Crónica* es recibido por Heilbron sobresalen dos pantallas de 27 pulgadas y la versión moderna de un tocadiscos, conectados al ordenador. En una de las pantallas está abierta la aplicación de Skype. Se activa un par de veces durante el encuentro. «Niego tener relación con la venta del ático o haber estado, alguna vez, en Marbella». Eso sí, dice haber viajado a Madrid por ne-

gocios y por placer. También asegura que «no tiene ni idea de quién es el presidente de la Comunidad de Madrid», pero afirma, en broma, que sí conoce «a un tico [costarricense] llamado Ignacio González».

El *desconocimiento* forma parte de este caso. «El testaferro de Enrique Cerezo compró por teléfono desde Los Ángeles el ático del presidente de la Comunidad de Madrid... Rudy Valner cerró la operación sin firmar contrato alguno ni molestarse en visitar el inmueble... González y su esposa firmaron... un supuesto alquiler», informó Esteban Urreiztieta. La historia del ático es compleja y se explica así...

EL TESTAFERRO. Ignacio González reconoció que el inmueble fue propiedad de Coast Investors LLC, radicada en EEUU. «Esta sociedad la maneja un abogado... llamado Rudy Valner, al que la Policía considera un mero testaferro, que controla también entidades mercantiles de conocidos empresarios españoles. Los agentes consideraron que detrás de la empresa de Delaware estaba el propio González», explicó este periódico. «Los agentes sospechaban que el ático, que según fuentes policiales costó 1.300.000 euros, constituiría supuestamente el pago de una comisión».

WOI, que según ya se sabe terminaría siendo la dueña de Coast Investors, se fundó con tres socios: nuestro *anfitrión* Heilbron, el contable Walter Céspedes y la secretaria Irene Roig. La relación de Heilbron con Céspedes comenzó cuando ambos trabajaban en una compañía arrocera. En el 2000, vieron una oportunidad de negocios en Panamá y decidieron aventurarse. Crearon WOI. «Íbamos a construir casas de interés de clase media-baja [viviendas sociales] en Panamá», detalla Heilbron. «Al final no se dio [el negocio] por una serie de circunstancias que no vienen al caso mencionar. A principios del 2001, nos dimos cuenta de que la cosa no iba para adelante», añade.

El empresario costarricense relata que mantuvo la sociedad en Panamá para dejar abierta la posibilidad de negocios futuros. En 2006, surgió la opción de un proyecto en un país sudamericano que iba a ser manejado desde suelo panameño. «Le dije al abogado [con el que analizaba el nuevo negocio] que tenía esa compañía desde el año 2000 y

que no sabía si aún estaba viva. Entonces me dijo [el abogado] que por el tiempo que tenía sin uso ya [WOI] debería estar disuelta y que tendría que pagar tanta plata en impuestos, si fuera del caso, que no valía la pena», destaca. «Desde entonces, cerré ese capítulo y no supe de esa sociedad hasta que me llamó la prensa (el 9 de marzo)». Heilbron califica de «horror» no haber cerrado Waldorf en su momento.

«De lo que me doy cuenta es de la inseguridad que se tiene con una sociedad en Panamá, donde no sabemos cómo usurpan y cómo hacen las cosas». Para él, poseer el acta constitutiva, los libros de actas y certificados de acciones eran la garantía para controlar la empresa. Lo dice mientras muestra el interior de los libros. Allí están las 100 acciones que juntas tienen un valor de 10.000 dólares. Todo su capital social.

—En este momento, ¿quién es el dueño de WOI?

—Diga usted —responde.

El costarricense dice sentirse «violado e indignado» por lo que «han hecho» con su nombre.

Heilbron no quiere revelar el nombre del abogado al que, desde Costa Rica, contrató para crear la sociedad en suelo panameño. «Dejémoslo así», responde en dos ocasiones durante la entrevista. Ese abogado en Costa Rica, asevera, habría contratado a la firma panameña Mossack Fonseca y Compañía para crear WOI, sin cruzar la frontera. Se trata de uno de los bufetes de abogados más famosos de Panamá, el que emplean quienes se dedican a ocultar fortunas procedentes de negocios legales o ilegales.

La sociedad creada por Heilbron, a través de Mossack Fonseca, tiene por suscriptores a Dulcan Inc. y Winsley Inc. Son empresas pantalla utilizadas en múltiples operaciones internacionales, muy lejanas a Panamá. Algunas ligadas a nombres reconocibles en España como Francisco Correa (*Caso Gürtel*),

Luis Bárcenas o Fernando Martín (de quien se investiga si pagó una comisión a González). Se relaciona a ambas con el lavado de dinero y estafas varias. Y Mossack Fonseca aparece en la *Lista Falciani*.

Otro protagonista es el presidente del Atlético de Madrid. «El empresario Enrique Cerezo, cuyo testaferro Rudy Valner compró el ático de Ignacio González a través de una sociedad *offshore*, llamó al comisario José Manuel Villarejo el 21 de abril de 2012, un mes después de que EL MUNDO destapara la operación... Pidió al mando policial que pusiera punto y final a la investigación», desveló este diario el 9 de marzo de 2015.

Rudy Valner, mexicano y testaferro profesional, es un personaje que ha ensombrecido el proceso. «Se jacta de crear *escudos* para ocultar a los propietarios». Una de sus estrategias ha sido el intento de camuflaje y confusión usando otras for-

mas diferentes de escribir Waldorf: Walford, Walfort... Utiliza Walford cuando presenta la declaración Extranjera de Bienes Inmuebles. Emplea Walfort en una notaría de California, para declarar que sólo posee el 1% de Coast Investors. El resto, el 99%, es de Walfort [léase Walford según investiga Justicia]... Todo sin que supuestamente nuestro *anfitrión* y dueño de WOI, la empresa matriz, supiera nada. ¿Verdad, mentira? «Veremos las acciones a tomar. Lo que me interesa es que mi nombre quede limpio», señala Heilbron.

Cuando «todo se aclare», su plan es entregar los documentos a las embajadas de los países involucrados. Teme «quedar detenido» cuando viaje. «No quiero llegar a EEUU y terminar en la cárcel por lavado de dinero», confiesa.

—¿Sospecha, entonces, que puede ser lavado de dinero?

—No sé, pero hoy uno tiene que dudar de todo. La gente que yo asesoró maneja cantidades importantes de dinero y después de los atentados del 11-S, en EEUU, no es fácil pasar dinero de un lugar a otro...

Crónica ha contactado con los otros dos socios. De Walter Céspedes se sabe que es contable. Se dedica a negocios de comercio internacional. «Manejo bonos históricos, venta de combustible, azúcar, cosas

de esas. Me extraña muchísimo que aparezca en lo de una casa, no tengo conocimiento», ha manifestado. Se niega a profundizar.

Irene Roig Vargas, la secretaria, sencillamente, no ha contestado. Ella —se sospecha— puede servir para entender esta operación. Es una simple secretaria que acumula decenas de sociedades a su nombre, se asegura que medio centenar. Roig, según los documentos redactados por Mossack Fonseca, puede actuar como «representante legal de la sociedad... en las ausencias del presidente...». ¿Error o jugada magistral? Heilbron explica el vínculo con Irene Roig (secretaria de WOI) y lo describe como fortuito. «A doña Irene, no la conozco. Ella era una de las asistentes de mi abogado. A ella la pusieron de relleno», detalla. Por ello, él manifiesta que Roig realmente no tenía ningún poder en la sociedad.

VIVIR DE SU PENSIÓN. Orlando Heilbron realizó su vida universitaria fuera de Costa Rica, en la Universidad de Auburn, Alabama, EEUU, en la década de 1960. Presume de que su edad le permite vivir de la pensión que recibe de la Caja Costarricense de Seguro Social. Otra parte de sus ingresos sigue viniendo de consultorías en el área financiera. Relata que desde el inicio de su carrera ha estado vinculado con la administración de proyectos para la construcción de viviendas de interés social.

Lo cierto es que Heilbron no es un «indigente», tal y como se publicó días atrás en España, con parodias en programas de televisión incluidas. Ni él, ni ninguno de sus socios. «Si somos indigentes o no, pues no lo sé. Si nos quieren calificar así [en España], en buena hora», dice con sarcasmo y enojo. La residencia donde conversamos queda en el barrio Pinares del distrito de Curridabat, al este de San José, uno de los más acomodados del país. Su vivienda de dos plantas está rodeada de calles anchas bordeadas de árboles. Los precios en los restaurantes de la zona son equivalentes a los de Madrid. El costarricense está casado con María Aminta Quirce, economista que dirige la

dirección de banca mujer del Banco Nacional de Costa Rica. Ambos tienen dos hijos y cuatro nietos.

Waldorf, que preside, tiene un capital social de 10.000 dólares. Además hay hasta otras 20 empresas que en algún momento han contado con Heilbron en su organigrama principal, según datos registrales. «No es cierto que esté en 21 sociedades anónimas. Lo estuve hace mucho tiempo, he ido cerrando y fusionando un montón de socieda-

des. Eran parte de los negocios, pero ya no tiene sentido», explica pausadamente. Dice mantener activas las sociedades que son dueñas de su casa y los automóviles y una tercera que la usa para manejar «otras cosas... Y sabe por qué lo hago y no me preocupa decirlo [hace una pausa], porque se lo aconsejo a todos mis amigos. No hay que abrir mortuales [testamentos] en caso de que mi esposa o yo faltemos», comenta.

Este es el retrato del «indigente» costarricense, que asiste semanalmente a un grupo de meditación. Quien es familiar del presidente de Copa Airlines, una de las aerolíneas más poderosas de Latinoamérica...

La frase que resuena tras encontrar a Heilbron: «No quiero... terminar en la cárcel por lavado de dinero». Ignacio González en la encrucijada. De nuevo. @MartInMucha

EL ÁTICO DE LA CAÍDA

DECISIVO. Arriba, el inmueble del presidente madrileño. Descubierta por una investigación de EL MUNDO, fue crucial para la decisión de Rajoy de apartarle de las elecciones regionales.

IRENE ROIG. (34 años, primera foto, izq.). Es la secretaria de Waldorf Overseas Investments (WOI). Ha participado en unas 50 sociedades.

WALTER CÉSPEDES. (60). De profesión contable. Experto en comercio internacional. Su cargo en WOI es tesorero.

LA SOCIEDAD. Heilbron muestra los documentos constitutivos de la sociedad (al lado). Se inscribió en Panamá. Su artífice fue el bufete Mossack Fonseca. Este despacho aparece en casos polémicos, como la *Lista Falciani*.

Trillo será juzgado por acoso laboral a una exsecretaria

La exempleada de la Embajada en Londres reclama la nulidad de su despido y 30.000 euros de indemnización

MIGUEL GONZÁLEZ
Madrid

diputada del PP

El exministro de Defensa Federico Trillo-Figueroa evitó declarar, incluso como testigo, en el juicio por el Yak-42, pero deberá hacerlo, como codemandado, el próximo miércoles en el Juzgado de lo Social número 5 de Madrid, donde se juzgará la denuncia por acoso laboral presentada por una exsecretaria de la Embajada de España en Londres. Lo hará, eso sí, por videoconferencia, pues el político y embajador español ha alegado que compromisos ineludibles le impiden desplazarse a Madrid.

La demandante es Teresa Hernández, contratada laboral de la Embajada, donde trabajó desde el 1 de noviembre de 2007 hasta que, el 21 de agosto de 2014, fue despedida por razones disciplinarias. Desde el 1 de abril de 2011 fue secretaria social del embajador, primero del diplomático Carles Casajuana y luego del propio Trillo, responsable de organizar eventos sociales, entre otros cometidos.

Los problemas empezaron, según la demanda, cuando Trillo se llevó a Londres a su asistente personal durante años, Julieta de Micheo, quien tomó el control de la agenda del embajador, sin informar a las secretarías de la Embajada, lo que provocó problemas de coordinación. Hernández asegura que ésta le daba instrucciones por correo electrónico a través de su

La denunciante atribuye el origen del conflicto a una

secretaria en Madrid, sin comunicárselo directamente, aunque ambas estaban en la Embajada.

Uno de los primeros incidentes tuvo lugar, según la demanda, en junio de 2012, con motivo de una recepción, cuando se produjo una confusión sobre el número de invitados. Trillo pidió a Hernández un informe sobre lo sucedido, pero lo juzgó insuficiente, así como las disculpas por escrito que la secretaria le presentó meses más tarde.

Durante la recepción, De Micheo llamó a Hernández, alegando que no le contestaba Trillo, y esta le pasó su móvil al embajador lo que, según la demanda, le valió una severa reprimenda pública, supuestamente porque debía haberle entregado el teléfono por medio del mayordomo.

En julio del mismo año, Trillo llamó a la secretaria, pero le saltó el contestador, ya que en ese momento estaba enviando un fax. "Llamé al embajador y, sin dejarme hablar, me dijo entre gritos que estaba harto de mí y que, cuando todo acabase, vería si conservaba mi puesto de trabajo", asegura Hernández.

A partir entonces, Trillo se negó a trabajar con ella, alegando que había perdido su confianza, por lo que la secretaria pidió cambiar de puesto en la legación diplomática, según la demanda. El traslado nunca se realizó y Hernández pasó meses mano sobre mano sin que se le asignase ninguna tarea. Al final, tomó la baja por depresión y se sometió a tratamiento psicológico.

El 9 abril de 2013, pidió que se le aplicara el protocolo por

acoso laboral, pero Exteriores alegó que todo respondía a una reordenación de funciones del personal de la Embajada que era competencia de Trillo.

El 15 de julio de ese año se le notificó la primera sanción, por faltar dos días al trabajo, pese a que entregó la baja médica, y el 6 de febrero de 2014 se le abrió un expediente disciplinario, en el que se la acusaba de no haber realizado el inventario que se le ordenó y de entrar en la Embajada fuera del horario laboral, llevándose una carpeta.

Hernández alega que sí hizo el inventario, que ninguna norma limitaba el acceso del personal a la Embajada y que la carpeta contenía efectos personales. Lo sorprendente es que se le imputó otra falta muy grave por aportar en su defensa documentos que prueban que hizo el inventario, engordando así el expediente que acabaría con su despido.

Para Hernández, su persecución fue impulsada por Trillo, por lo que pide que se le condene, junto a la Subsecretaría de Exteriores. La exsecretaria reclama la nulidad de su despido y una indemnización de 30.000 euros, por los daños sufridos.

Una de las cuestiones a dilucidar en el juicio es el papel que jugaba De Micheo en la Embajada y si Exteriores estaba al corriente. De Micheo es diputada del PP y ocupa precisamente el escaño que dejó Trillo cuando fue nombrado embajador.

Consultada por EL PAÍS, la Embajada de España en Londres remitió a la Oficina de Información Diplomática (OID), que rehusó comentar "un asunto que está en los tribunales".

Granados, a Dios rogando

El ex alcalde de Valdemoro asiste a misa una vez por semana, tiene televisión propia en su celda y asiste como observador al taller ocupacional

C. S. Macías

MADRID- Francisco Granados sigue su vida carcelaria como un recluso más. Continúa en el módulo de preventivos de la madrileña cárcel de Estremera, una de las zonas más tranquilas y menos masificadas de la prisión. Está totalmente integrado y comparte celda con otro recluso. Se levanta todas las mañanas temprano, a las 7:30 aproximadamente, y colabora con las tareas propias de limpieza y mantenimiento de la celda: hace la cama, se ocupa de ordenar que todo esté en su sitio.

Viste con ropa cómoda, vaqueros, zapatillas de deporte... Sale a pasear por el patio de su módulo eso sí, siempre acompañado por tres presos con los que ha hecho buena relación. Es con ellos con los que en la sala disputa numerosas partidas de dominó, parchís e incluso ajedrez.

Según ha podido saber LA RAZÓN se lleva bien con todo el mundo, no da ningún problema y come perfectamente. En los primeros controles psicológicos que se le realizaron al ingresar en prisión por parte del equipo psicológico de la prisión fueron positivos. De hecho, nunca se plantearon la aplicación del Protocolo de Prevención de Suicidios (PPS) y, desde el principio, destacó por su adaptación. No en vano, Granados ya conocía la prisión de Estremera ya que él mismo la inauguró cuando era consejero de Presidencia, Interior y Justicia, acompañado del ministro del

Interior en aquella época, Alfredo Pérez Rubalcaba, y la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo.

Cuando Granados entró en la cárcel, con el primer ingreso que su familia le hizo en su tarjeta peculio –en la que como máximo pueden gastar 100 euros a la semana– compró un televisor en el economato de su módulo. Por ello no acude a la sala de estar a ver la televisión con el resto de reclusos sino que prefiere irse a su celda y así poner el programa o informativo que más le interese en ese momento.

Su prisión está dotada de polideportivo, gimnasio, piscina y biblioteca. Aunque el que fuera el número dos de la Comunidad de

el marco de la «Operación Púnica» de beneficiar a su amigo Marjaliza y a otros empresarios en materia de contratos públicos y urbanismo y con ello de actuar en su propio beneficio, cumple fielmente con los oficios religiosos. Acude a la misa que se celebra en su módulo una vez por semana. Después de escuchar la homilía, regresa a su celda o va a pasear.

Es uno más de la prisión. Su mujer y sus hijos acuden a las visitas ordinarias estipuladas por la prisión y se comunican con él mediante locutorio. Son visitas de carácter general de 40 minutos de duración, durante el fin de semana (sábados y domingos). A esas comunicaciones pueden acudir un máximo de cuatro visitantes. Al igual que el resto de familiares de los demás reclusos, los de Francisco Granados debieron acreditar la relación de parentesco (libro de familia, certificado de convivencia, etc.) y cuando acuden a verle, al igual que el resto de los internos, deben someterse a los controles y registros establecidos para que no pasen ningún objeto o producto que no esté autorizado, algo a lo que no pueden negarse. También le visita su abogado siempre que lo desea, un derecho que tiene como recluso.

COMUNICACIONES Su familia acude a visitarle una vez por semana mediante locutorio

Madrid no ha explotado aún todos los servicios, aunque sí que dedica tiempo a la lectura, de hecho cuenta con varios libros en su celda.

Aunque podría participar en la actividad que realizan los otros reclusos en los talleres ocupacional de su módulo, él prefiere asistir exclusivamente como observador y contemplar cómo sus compañeros de prisión realizan manualidades artísticas como barcos o cuadros.

El ex alcalde de Valdemoro, al que el juez Eloy Velasco acusa, en

«Operación Púnica»

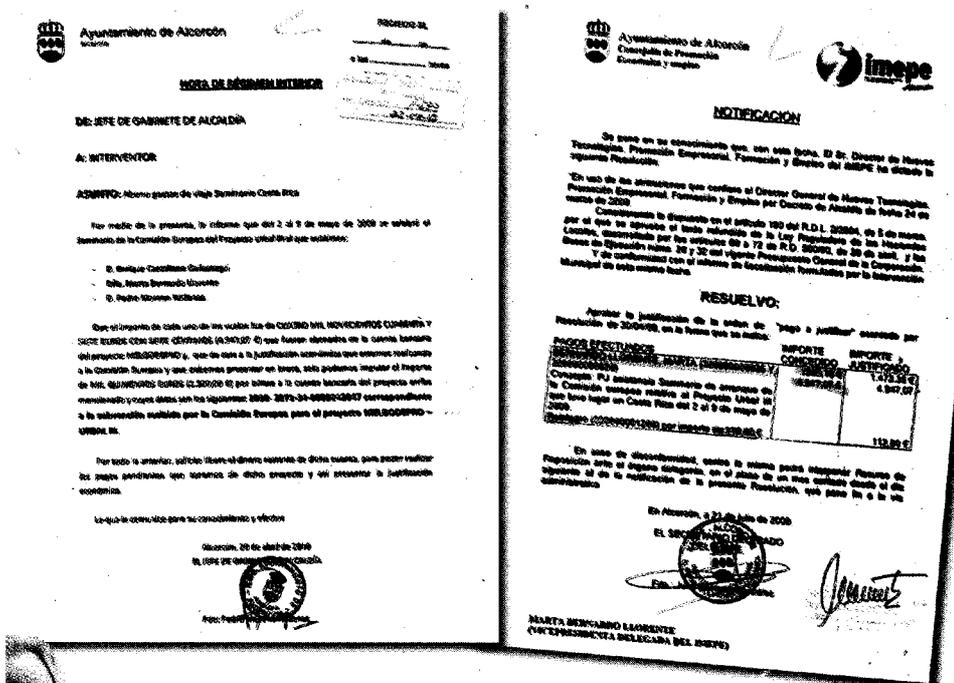
El ex alcalde de Valdemoro, Francisco Granados prestó declaración en juzgados de Majadahonda (Madrid) en octubre de 2014 e ingresó en prisión

La última factura de Cascallana

El ex alcalde de Alcorcón, su jefe de Gabinete y la concejala de Empleo gastaron 15.000 euros en un viaje de cooperación a Costa Rica en 2009

L. L. Álvarez

MADRID- El Ayuntamiento de Alcorcón sigue desempolvando facturas de la época de Cascallana que vienen a explicar cómo el socialista pudo dejar en herencia una deuda que supera los 600 millones de euros y ha mantenido condicionado al actual equipo de Gobierno. Se trataba de un proyecto de cooperación financiado por la UE pero ni mucho menos eso significaba que fueran a dejar de cobrar dietas, a pesar de que las arcas municipales no pasaran por su mejor momento. Es decir, el viaje podía no haber supuesto un euro de gasto para los vecinos de Alcorcón pero acabaron pagando una factura que superó los 15.000 euros. ¿Cómo? Sencillamente, viajando al Caribe a cuerno de reyes. Ocurrió en 2009, del 2 al 9 de mayo, cuando se celebró en Costa Rica el Seminario de la Comisión Europea del Proyecto Urbal III al que asistieron el primer edil, Enrique Cascallana; su jefe de Gabinete en la Alcaldía, Pedro Moreno, y la entonces concejala de Empleo en la localidad vicepresidenta delegada del Imepe (Instituto Municipal de Empleo y Promoción Económica), Marta Bernardo. El viaje era un proyecto de cooperación internacional y estaba financiado por la Comisión Europea Melgodepro, que pagaba los vuelos, la manutención y el alojamiento. Aún así, los tres políticos hicieron gasto del erario público para viajar más cómodamente. Yes que, lejos de viajar en clase turista, parece que a los socialistas se les antojaba demasiado incómodo



tantas horas de avión en clase «obrera» y optaron por la clase business, siempre más espaciosa. Melgodepro pagaba 1.500 euros por vuelo pero ellos gastaron casi 5.000 euros cada uno (4.947,07 euros / vuelo). La diferencia, 3.500 euros, tuvieron que ser abonados posteriormente por el Ayuntamiento ya que, a pesar de tratar de imputar el total de la factura, desde la UE sólo les admitían 4.500 euros en total (1.500 euros por cada vuelo y tres personas). La factura total de los tres socialistas ascendió a 19.596 euros: 6.532 euros cada uno. Melgodepro pagaba 1.500 euros del vuelo de cada uno: 4.500 euros en total. La diferencia, 15.069 euros, corrió a cargo del Ayuntamiento. Esto es la diferencia de los vuelos (la

UE sólo pagaba 1.500 por cada uno y ellos gastaron 4.500 cada uno) y las dietas de cada uno. El desglose es el siguiente: 1.040 euros en concepto de dietas (130 euros al día por ocho días de estancia en Costa Rica), 545 euros en gastos de alojamiento y los 4.947 euros del vuelo en business. Los vuelos los pasa el propio Moreno al interventor municipal en una nota de régimen interno del 20 de abril de 2010, casi un año después. Sólo podían pasar 1.500 euros En la misma, explica que los tres socialistas asistieron al seminario europeo y que el importe de cada uno de los vuelos fue de 4.947 euros, «que fueron abonados de la cuenta bancaria de Melgodepro y que de cara a la justificación económica que estamos realizando a la Comisión Europea que debemos presentar en breve, sólo podemos imputar el importe de 1.500 euros por billete a la cuenta bancaria del proyecto arriba mencionado y cuyos datos son los siguientes...». En el documento explica que «por todo lo anterior, solicito libere el dinero restante de dicha cuenta para poder realizar los pagos pertinentes y así presentar la justificación económica». Pero Cascallana, Moreno y Bernardo, no sólo se excedieron en los vuelos. A pesar de que Melgodepro

corría con los gastos del viaje (alojamiento y manutención), los concejales tienen derecho por ley a cobrar dietas en cada viaje que realizan. En concreto, 130 euros diarios. Podría ser éticamente reprochable cobrarlos igualmente (ya que van directamente a su bolsillo, no a pagar gastos del viaje porque éstos ya están sufragados por la UE), lo cierto es que no es ilegal. Así, cada uno cobró sus dietas. En total, unos 1.500 euros cada uno por la semana en Costa Rica. Mientras este gasto sale de la partida de Alcaldía para Cascallana y Moreno, la concejala de Empleo necesita pasarlos y, según un documento al que ha tenido acceso este diario, se la autoriza ella misma en una «justificación de indemnización por razón de servicio» el 17 de junio de 2009 y un mes después, el director de Formación y Empleo del Imepe (ella es la vicepresidenta), dicta una resolución por la que aprueba la justificación de la orden de «pago a justificar» acordado por la resolución 30/04/09 de 4.947,07 euros. Lo firma el secretario delegado del Imepe, Julio Montero y ella misma.

FEBRERO 2014
Marta Bernardo se «autonconcedió» las dietas desde su cargo en el IMEPE de Alcorcón

Juzgan a una madre por obligar a su hija de 15 años a prostituirse

► Ante su negativa, amenazaba con recurrir a su hermana, dos años menor, «por necesidad»

M. J. A.
MADRID

La Audiencia Provincial de Madrid juzga la próxima semana a una madre acusada de obligar a su hija de 15 años a prostituirse, así como a la pareja de esta, que la apoyaba y la ayudaba en esa actividad.

La Fiscalía pide seis años de prisión para ella y cinco para él. Además, la petición de condena lleva aparejada la orden de alejamiento y comunicación con la víctima de siete y de seis años, respectivamente.

La vista oral, que se producirá en la Sección Segunda, comenzará el martes. En el banquillo se sentarán Nidia Rosa C.C. y a Juan Antonio L.P. por un delito de prostitución con agravante de parentesco por el que la Fiscalía pide seis años de prisión para la mujer y cinco para el hombre.

Un año en clubes de alterne

Según el relato del Ministerio Fiscal, la procesada, de nacionalidad paraguaya y en situación irregular en España, obligó a su hija a ejercer la prostitución en diferentes locales de alterne desde que tenía 15 años.

Esta situación se mantuvo durante aproximadamente un año. Para vencer la resistencia que ofrecía la menor, su progenitora le decía que «necesitaba el dinero para alimentar a todos sus hermanos» y la amenazaba con que, si se negaba, «obligaría a prostituirse a su hermana», dos años menor que ella.

El hombre acusado era la pareja de la imputada y, según la Fiscalía, actuaba de común acuerdo con ella, llevando en ocasiones a la víctima a los clubes de alterne.

INVESTIGACION JUDICIAL SOBRE UNA TRAMA CORRUPTA

Complot en la cárcel de Brians

La fiscalía acusa a funcionarios de intentar perjudicar a un recluso colocándole droga

J. G. ALBALAT
BARCELONA

Complot en la cárcel de Brians 1 (Sant Esteve de Sesrovières). Un contrato mafioso en el que participaron supuestamente funcionarios de prisiones. El objetivo era introducir por encargo droga, posiblemente hachís, en la celda de un recluso para que le pillaran con las manos en la masa, se le suprimieran los permisos y fuera condenado por traficar con estupefacientes. Una venganza. Los pinchazos telefónicos desvelaron el plan y ahora la Fiscalía de Barcelona solicita en su escrito de acusación 17 años de prisión para Alfonso C. G., que había sido funcionario de prisiones interino antes de los hechos, y cinco años de reclusión para José Ramón F. D., funcionario de carrera y dirigente de un sindicato, y Clemente P., también empleado interino de la cárcel.

Fuentes jurídicas apuntan que la investigación podría haber llegado más lejos, pero que solo se han podido sustanciar indicios sobre dos actuaciones que tienen como epicentro al también acusado Manuel B. D.. La fiscalía detalla dos hechos: la introducción de droga en Brians, ordenada por Manuel B. D., y la presunta implicación de dos agentes locales de Badalona (se enfrentan a 16 años de prisión) en la entrega a esa persona de datos de ficheros policiales con la intención de localizar a los asaltantes de unas viviendas y secuestrarlos por encargo de sus propietarios.

A mediados de agosto del 2010, Manuel B. D. contactó telefónicamente con Alfonso C., quien había sido funcionario de prisiones hasta febrero del 2009, para proponerle que a cambio de una cantidad ideara un plan para introducir un paquete de droga en la celda de un recluso de Brians 1. Para diseñar la operación,

Alfonso C. y los funcionarios José Ramón F. D. y Clemente P. se reunieron en un bar de Barcelona.

El 'libro' llega a su destino

A los pocos días, el 9 de septiembre, el acusado Manuel B. llamó a Alfonso C. para decirle que tenía que ir a comprar el «libro», término que habían convenido para referirse a la droga. Se citaron ese mismo día en una gasolinera de Castelldefels. Tras conseguir la sustancia, Alfonso C. quedó con el que había sido su compañero, el funcionario José Ramón F., al que le dio varias bolsitas, quizá con hachís, para que este o el otro funcionario imputado, Clemente P., las introdujera en la celda del preso al que se pretendía prender. Nunca se supo el motivo.

A los seis días, el funcionario José Ramón F. avisó a sus colegas de que el libro (la droga) ya estaba dentro de la cárcel. Y el 30 de septiembre, se hizo llegar a Manuel B., quien había hecho el encargo, que el paquete había sido entregado en su destino. La droga no fue localizada y tampoco consta que dicha sustancia llegara a la celda. ≡

«La sentencia de Youkioske servirá para reducir la piratería»

Entrevista

Javier Zaragoza

Fiscal General de la Audiencia Nacional

► Afirma que se trataba de «una organización criminal que se dedicaba a cometer delitos contra la propiedad intelectual»

DANIEL ROLDÁN
MADRID

«Un absoluto desprecio de los acusados no sólo a la norma en sí misma, sino, sobre todo, a las víctimas y perjudicados». Así de contundente se muestra la sentencia que condena a seis años de prisión a David González Hernández y Raúl Antonio Luque Gutiérrez, responsables de Youkioske. Tres años de condena por piratería y otros tres por pertenencia a organización criminal. Un concepto que impulsó la fiscalía de la Audiencia Nacional al mando de Javier Zaragoza (Alcorisa, Teruel, 1955).

—**Ha sorprendido la contundencia de la sentencia.**

—Es realmente severa, pero sobre todo ejemplarizante, y deja las cosas en su sitio lanzando un mensaje muy positivo de cara a la protección de los derechos de propiedad intelectual.

—**¿Marca un antes y un después?**

—Es muy importante porque se funda en una interpretación razonable de la legislación, impone penas a las que no estamos acostumbrados para este tipo de acciones delictivas e incluye en el concepto de comunicación pública el sistema de intercambio de archivos P2P sobre el que había una gran discusión acerca de si lo era o no.

—**¿Tiene la Fiscalía más herramientas**

contra estos delitos con la nueva ley?

—La protección de estos derechos ha mejorado notablemente, pero ya hay un proyecto de reforma del Código Penal para incluir de manera clara el sistema de intercambio de archivos a través del P2P y la colocación de enlaces o links que, a su vez, conducen a los contenidos objeto de protección sin la autorización de aquellos que tienen los derechos de explotación.

—**Sorprende que la Fiscalía pidiera, y así lo entendió el tribunal, una pena por pertenencia a organización criminal.**

—Estamos acostumbrados a que la organización criminal se identifique más con la mafia siciliana, las triadas chinas, los cárteles colombianos o las mafias rusas... Pero el concepto es mucho más amplio. En este caso eran varias personas que disponían de una estruc-



Condena «ejemplarizante»
«Lanza un mensaje de que estos comportamientos son reprochables y se castigan con una dura sanción»

tura dirigida a explotar en beneficio propio obras protegidas de forma generalizada, con reparto de funciones y tareas perfectamente definido. Es cierto que en la sentencia se juzga solamente a tres individuos, de los cuales dos son condenados. Pero también considera que hay otros no identificados que les prestaban servicios desde Ucrania. —**Como dice, no se trata de dos jóvenes en un sótano, sino de estructuras muy bien organizadas...**

—Estamos ante una organización criminal que se dedicaba de forma continua y sistemática a cometer delitos contra la propiedad intelectual. La investigación ha sido compleja y no exenta de dificultades. Youkioske se alojaba en un servidor de una empresa de Canadá; el dominio estaba registrado en una sociedad de Belice; las subidas de las publicaciones a los servidores virtuales las llevaban a cabo individuos ucranianos sin identificar; los servidores virtuales estaban en EE.UU., y en España estaban el equipo informático y las cuentas bancarias en las que recibían el dinero de la publicidad. La investigación se inicia porque AEDE (Asociación de Editores de Prensa) presentó una denuncia en la Fiscalía de la Audiencia Nacional, la cual realizó una investigación preliminar que finalmente fue judicializada.

—**¿Cree que esta sentencia va a ser un aviso a navegantes?**

—Es lo suficientemente severa y rigurosa como para cumplir con la finalidad de castigo de una sentencia, pero también sirve como medida de prevención general. Lanza un mensaje a los ciudadanos de que son comportamientos reprochables y que pueden ser objeto de una dura sanción penal. Si el mensaje es entendido, tendrá importancia para la reducción de este tipo de delitos contra la propiedad intelectual.

UN ASESINATO PREMEDITADO POR RENCILLAS
Y ENVIDIAS ENTRE FAMILIARES

El Caín de Campo de Criptana

Arrolló a su hermano y a su cuñada con el coche y fingió estar inconsciente tras el impacto. Las pruebas presentadas por los médicos y la Guardia Civil desmontaron su versión

Nacho Abad

Florentino aguarda escondido en una glorieta a las afueras de Campo de Criptana. Está sentado en su coche, un Chrysler 300. Mientras espera a su hermano, la ira le devora las entrañas. Horas antes había perseguido a sus sobrinos: «Vimos a mi tío en una esquina, parado con su coche. Tenía cara de loco. Miré por el espejo retrovisor y vi que aceleraba y nos seguía», contó Fernando, uno de los hijos de los fallecidos durante la investigación. La intuición le susurró que debía huir: «Decidí desviarme de mi camino. Aceleré y comencé a callejear por el pueblo durante más de diez minutos. Quería perderlo de vista». Fernando lo logró. Escapó, probablemente salvó su vida y la de su hermano menor de edad, que iba sentado en el sitio del copiloto. Florentino no cejó en su empeño. Ese día habría sangre. Se apostó en el coche y esperó.

Son las cuatro de la tarde y el «hermano malo» sigue sentado en su coche, acechando. Sabe que Anastasio, tarde o temprano, pasará por allí. Lo ve. Reconoce la

Renault Kangoo de su hermano porque lleva en los laterales el logotipo de su empresa. En el vehículo viajan Anastasio y su mujer, Pilar Gómez. El «hermano malo» acelera y comienza a perseguirlos. Conduce un vehículo de gran cilindrada. Sólo tiene que elegir el sitio donde ejecutar el plan que lleva tiempo rumiando: matarlos.

Pilar le tenía miedo desde hacía tiempo, pero siempre que había animado a su esposo a que lo denunciara, éste quitaba hierro al

**«O MEAS O REVIENTAS»
Un médico le suministró ingentes cantidades de suero para demostrar la falsa inconsciencia**

asunto: «Ya se le pasará. Es mi hermano y, haga lo que haga, le sigo queriendo». Pero Pilar no se fiaba, no veía bondad en el fondo del alma de su cuñado. Por eso, en cuanto comprueba que los persigue con el coche llama a su hijo mayor, Fernando. «Mi madre me llamó y me dijo: «Ven corriendo. Tu tío va detrás nuestra a gran velocidad». Estaba asustada. Escuché cómo mi padre trataba de tranquilizarla. Cogí el coche y fui

corriendo para allá. Entonces recibí otra llamada de mi madre. Estaba muy nerviosa. Me repitió: «Vente muy rápido que desde el pueblo nos viene persiguiendo». La llamada se cortó y, minutos después, Fernando se encontró con una escena grotesca. La Renault Kangoo fuera de la carretera, encogida, como un acordeón. Había sido embestida por detrás por el Chrysler de su tío. Sus padres, Anastasio y Pilar, estaban muertos, ya Florentino lo estaban atendido los servicios médicos. Ni

Fernando, ni sus dos hermanos, olvidarán jamás aquel funesto 2 de mayo de 2013.

Esta semana se ha celebrado en la Audiencia Provincial de Ciudad Real el juicio por el si-

niestro. Los testimonios de los médicos han sido vitales para determinar qué fue lo que ocurrió. El doctor que atendió a Florentino dentro de su vehículo ofreció datos reveladores: «Voy a explorarlo y le pregunto, pero no me responde. Me sorprende porque no veo lesiones y presenta un buen tono muscular. Tenía los ojos cerrados, pero se veía claramente que los estaba apretando voluntariamente. Llevo 27 años trabajando en

esto y a mí no me engaña. No me cuadraba que estuviese desmayado», explicó el médico. Estos datos los corroboró el doctor que atendió a Florentino en el hospital: «Lo exploro. No tiene ninguna lesión. Su frecuencia cardíaca y respiratoria son normales. Mi impresión es que estaba simulando. Me convencí de que el paciente mentía. Así que decidí descubrir el engaño. Le quite la sonda y metí suero a manta, hasta que o meas o revientas. Enseguida dijo: «Oiga, quiero orinar», y pensé: «Vale, ya está».

El «hermano malo» en un primer momento dijo a la Guardia Civil que el choque se había producido sin querer, que él había tenido un desvanecimiento y que no se acordaba de nada. Sin embargo, sabía que su excusa no se sostendría durante el juicio, y que los doctores le desmentirían. Persistir en esa versión le conduciría a una condena segura. Así que durante la primera sesión del juicio sorprendió a todos con un nuevo relato. Anunció que durante los dos años que ha estado en prisión provisional, milagrosamente, había recuperado la memoria: «Iba circulando por la carretera y me encontré una furgoneta blanca de mi hermano. Intenté adelantarlo, pero mi hermano me tapó el hueco bruscamente y me sacó el dedo. Yo le devolví la peinetina y los dos regresamos al carril derecho. Intenté volver a adelantarlo, pero ya había curvas y venían vehículos de frente. Me dije: «Por mis cojones te voy a adelantar». Yo iba detrás acelerando, y lo último que me esperaba es que me frenara de golpe. Me comí totalmente la furgoneta. Yo no quería matar a mi hermano y a mi cuñada. Es algo que me atormenta y que me va a perseguir toda la vida». La frase pretendía convencer al jurado, pero el tono altivo y duro hizo que su lamento sonara hueco. Uno de los abogados de la acusación particular, sorprendi-

ODIABA A SU HERMANO

Los celos, la envidia y la avaricia motivaron el crimen. Los dos tenían una empresa. Un día Florentino creó la suya propia, compitiendo con la de su hermano. Antes y durante la ruptura, Florentino engañó a Anastasio para que firmase papeles que le

perjudicaban y robó datos, según consta en la declaración del hijo del fallecido. La empresa del «hermano bueno» siguió viento en popa mientras que la de «el malo» no despegaba. Meses antes del siniestro, «mi tío mandó un WhatsApp a mi padre en el que le decía que se iba a arrepentir. Yo creo que se refería a que mi padre lo denunció porque mi tío le había robado dinero de la cuenta personal. Mi padre ni contestó», recuerda Fernando, que en contra de su voluntad se ha convertido en el cabeza de familia.

do, le preguntó por qué no había revelado la nueva versión antes. Levantando el tono, Florentino respondió: «¡A mi nadie me ha llamado!». Tras la nueva versión, el resultado del juicio dependía del informe del Equipo de Reconstrucción de Accidentes de la Guardia Civil. Los agentes, con años de experiencia, expusieron a qué conclusión les habían llevado las evidencias que hallaron en el asfalto: «Por el tipo de colisión que se produjo, por la diferencia de velocidades en el momento de

la colisión, el Chrysler iba a 164, km/h y el otro a 97,9, por la ausencia de huellas de frenada por parte de ninguno de los dos vehículos, evidencian que hubo intencionalidad». Florentino empujó su coche contra el de su hermano con la intención de matarlo a él y a su esposa. El acusado, viéndose derrotado por las pruebas, apeló al corazón del jurado popular y con tono falsamente compungido dijo: «Quiero pedir perdón a mis sobrinos por mi temeridad e imprudencia. Me encomiendo a Dios para que ustedes puedan ver la verdad y algún día pueda volver con mis hijos y con mi esposa». Menos de veinticuatro horas después, el jurado popular tenía un veredicto: culpable de asesinar a su hermano y a su cuñada. La verdad la tuvieron clara en cuanto vieron las pruebas.

Grecia necesita cauces

Alexis Tsipras y sus socios europeos deben seguir el espíritu pactista de la minicumbre

LA MINICUMBRE sobre la situación de Grecia celebrada en Bruselas será seguramente útil para reducir la creciente tensión entre el conjunto de la eurozona y el nuevo Gobierno griego de izquierda radical de Alexis Tsipras. Pero no basta con ella para encauzar de forma más ágil la sustancia de la controversia: es imperioso que todos se atengan a los códigos de conducta propios de quienes son socios de una empresa común, la Unión Europea.

Como lamentó el presidente francés, François Hollande, se ha perdido mucho tiempo desde el acuerdo de principio del Eurogrupo de 20 de febrero —en el que se dio el visto bueno a la extensión del segundo rescate durante cuatro meses, bajo estrictas condiciones— hasta esta semana. Y el uso eficiente del tiempo es imprescindible en este caso, en el que se trata de restaurar la devastada economía de la República Helénica.

Durante el mes transcurrido desde entonces se han sucedido una serie de sobreactuaciones y provocaciones que deben erradicarse completamente. En círculos oficiales y gubernamentales europeos se ha dejado traslucir la amenaza de una salida de Grecia de la moneda única, algo que perjudicaría extraordinariamente a los griegos y que amenazaría la estabilidad del área del euro como proyecto irreversible. En algunos medios la tensión se ha disparado hasta el punto de trucar una comparecencia pública del ministro griego de Economía, Yanis Varoufakis, aparentando que hacía la peñeta a los alemanes.

Desde Atenas, la insensatez ha ido pareja. El propio Varoufakis flirteó irresponsablemente con la exclusión del euro y la celebración de un referéndum; su colega de Justicia amenazó con la expropiación de bienes alemanes en Grecia, alegando una sentencia local sobre reparaciones de guerra; y el Gobierno torpedeó la continuación del debate técnico al regatear datos e informes a las instituciones europeas.

No es extraño que los mercados, y sus protagonistas más volubles, reaccionasen a la tremenda: la recaudación fiscal griega siguió cayendo en barrena, los depósitos bancarios capotaron, aumentaron los créditos fallidos y las inversiones internacionales siguieron hibernadas.

Es esa la peor situación negociadora —la de asfixia propia— que pueda imaginarse para el Gobierno griego. Entre otras razones porque cualquier deterioro de la coyuntura le forzaría a pedir más ayuda, y nadie prestará nuevos apoyos con un cheque en blanco, ayuno de condiciones, garantías y contrapartidas estrictas.

Entre unas y otras torpezas, no hay que olvidar tampoco la anemia de quienes parecen actuar como si el reto no les afectase, a guisa de convidados de piedra. Será mejor para todos —incluido el Gobierno español— que sigan la senda proactiva marcada por el presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, que acaba de improvisar un apoyo de 2.000 millones de euros a Grecia para atemperar asperezas entre políticos y aliviar sacrificios de los ciudadanos.

No cabe intimidar

El Supremo acierta al condenar las coacciones a diputados, aunque las penas sean discutibles

LAS AGRESIONES sufridas por decenas de diputados y por el presidente de la Generalitat en junio de 2011, cuando trataban de acceder al edificio del Parlamento de Cataluña, fueron actos incompatibles con la democracia. Una cosa es el ejercicio de los derechos fundamentales de reunión y manifestación, y otra muy distinta dar por sentado que eso comprende la realización de graves actos de coacción y de violencia. Con toda lógica, el Tribunal Supremo echa abajo los delirantes argumentos de una sala de la Audiencia Nacional que justificó en su día la intimidación sufrida por los parlamentarios catalanes por considerar "obligado" admitir "ciertos excesos" en el ejercicio de las libertades.

Es imposible aceptar que grupos de exaltados acosen a los representados elegidos en las urnas. La indignación social no puede canalizarse a través de métodos propios de la agitación callejera, ni pretender el derecho a hacerlo. Justificarlos por el contexto social fue una mala respuesta institucional y, desde ese punto de vista, la sentencia del Supremo tiene toda la razón en cuanto al fondo del asunto.

Otra consideración merecen las penas recaídas. Al aplicarse el artículo 498 del Código Penal, lo de menos es que todos los

políticos afectados llegaran a sus escaños y realizaran la tarea parlamentaria —como efectivamente hicieron—, dado que ese artículo castiga la actividad destinada a impedirlo, con independencia de que se consume o no. El problema reside en que los autores de los hechos violentos no fueron identificados. Lo que hicieron los ahora condenados consistió en colocar los brazos en cruz ante un diputado, corear eslóganes, exhortar a impedir el paso a otros, o pintarrapear la chaqueta y el bolso de una diputada. Es muy discutible que esas acciones merezcan tres años de cárcel, o que lo sea la presencia en una concentración convocada bajo el lema *Parar al Parlamento*. El único de los cinco magistrados firmantes de la sentencia que discrepa de ella se basa, entre otras razones, en la falta de pruebas.

Más allá de las divergencias entre jueces, no se puede perder la cultura democrática de que las manifestaciones y concentraciones tienen que desarrollarse de forma pacífica. Por amplia que sea la indignación, los actos destinados a paralizar el trabajo de un órgano legislativo no responden al ejercicio legítimo de derecho fundamental alguno, sino que constituyen un ataque a la democracia representativa.

EL EJE CORRUPTO RUSIA-VENEZUELA

Si la falta de democracia y la opacidad favorecen la corrupción, los paraísos fiscales la hacen técnicamente posible, aunque estén nominalmente dotados de impecables instituciones liberales

EXISTE una constante en las relaciones entre la mafia y los gobiernos opacos, poco democráticos o totalitarios: antes o después, sus negocios convergen. Por este motivo, aunque parezcan remotos, los intereses de la familia del venezolano Hugo Chávez y de ciertos oligarcas procedentes de ese terreno pantanoso que se extiende entre el Gobierno y la economía rusos se han aliado en numerosas ocasiones. Casi siempre, además, esas relaciones se apoyan en un esquema bancario de dudosa higiene, a lo que se han prestado determinadas instituciones financieras andorranas.

El reportaje que hoy publicamos en la sección de España revela cómo funcionaba un sofisticado esquema de blanqueo de capitales en el que están claramente identificados los actores, los objetivos y los beneficios obtenidos de la corrupción en dos países poco o nada transparentes. Prácticamente ningún medio de comunicación de Rusia o de Venezuela –por no hablar de China– se ha hecho eco del escándalo de la Banca Privada Andorrana, a pesar de las implicaciones directas de

sus selectos inversores en estos países. Todo parece indicar que este caso no representa más que una minúscula parte de las inmensas riquezas que se han disipado por medios criminales desde países dotados de grandes recursos petroleros, como Venezuela y Rusia. Precisamente por la condición criminal de los actores de este expolio, tal vez nunca se lleguen a saber con exactitud las dimensiones de sus actividades, pero es razonable suponer que –sobre todo en el caso de Venezuela– puede haber alcanzado un volumen estratosférico.

Si la falta de democracia y la opacidad favorecen la corrupción, los llamados paraísos fiscales la hacen técnicamente posible, aunque estén nominalmente dotados de impecables instituciones liberales. Sin estas estructuras de piratería financiera, los contribuyentes se ahorrarían mucho dinero. En el caso de Andorra, es de lamentar que, a pesar de los esfuerzos puntuales de la Guardia Civil y la Policía españolas, como los descritos hoy en ABC, el gran gesto que ha terminado con el esquema del negocio opaco de la banca no ha procedido ni de las leyes españolas ni de las directivas europeas, sino que ha sido una sonora advertencia de las autoridades norteamericanas, una severa llamada de atención que comprometía la capacidad de operar en Estados Unidos para cualquier entidad financiera con conexiones en Andorra. El resignado «más vale tarde que nunca» es poco desahogo para aplicarlo a unos hechos que nunca debieron tener lugar.

PUNTO DE INFLEXIÓN EN EL BIPARTIDISMO

LA historia de la democracia en España puede empezar a escribir hoy un nuevo capítulo si las urnas confirman en Andalucía el declive del bipartidismo y la irrupción de partidos con suficiente fuerza política para llevar al PSOE y al PP a cambiar su papel en la sociedad. El temor de uno y otro es que tengan que adaptarse urgentemente a un cambio de ciclo al que aún le quedan dos grandes citas electorales, las municipales y autonómicas de mayo y las generales de noviembre. Ninguno de los dos grandes partidos ha dado muestras de predisposición a encajar ese cambio y siguen apelando, como es lógico, a la solidez de la alternancia que protagonizan desde 1978. Incluso aunque los resultados finales en Andalucía den de nuevo a socialistas y populares el control de la representación política, en la sociedad española han calado unos movimientos de transformación que esos partidos no deberían ignorar, porque sus votantes de hoy no secundan las siglas con la fide-

dad de antaño, ni responden dócilmente a los llamamientos del voto útil o del voto del miedo. El enrocamiento del PP y del PSOE y su limitada autocritica se suman a la falta de reacciones decisivas contra la corrupción. Al ciudadano no le importan las explicaciones legalistas, sino lo que ve y siente.

Frente a la instrumentalización de las redes sociales y las tecnologías por parte de los nuevos partidos como eficaz herramienta para movilizar y adoctrinar, populares y socialistas han subestimado el poder de la comunicación y de la imagen en un tiempo de lo superficial. Un error táctico que ha diluido sus perfiles ideológicos, a la vez que ha debilitado todavía más los lazos emocionales con su electorado. Esta renuncia a la política activa saben aprovecharla bien unas siglas inéditas, a las que su falta de experiencia perjudica tanto como les beneficia su ausencia de biografía. Esta noche, el futuro del bipartidismo paga peaje en Andalucía.

Jornada de propaganda

LOS ESPAÑOLES asisten en cada convocatoria a las urnas a la defunción a cámara lenta de uno de los conceptos anacrónicos heredados de la vieja liturgia electoral: el de la jornada de reflexión. En la era de la sociedad de la información, cuando los ciudadanos viven sumergidos en el permanente torrente de mensajería política que emana de internet y sus redes sociales, pretender encapsular las 24 horas del día vispera de los comicios para que queden al margen de la propaganda de partidos es tan absurdo como ponerle diques al mar.

Hoy se vota en Andalucía y ayer estaban allí prohibidos los actos electorales. Pues bien: en Andalucía, ayer, pudieron escuchar en el telediario al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, participar en un mitin del PP en Valencia en el que, entre otras cosas, dijo que Podemos y Ciudadanos no son más que «adanés que florecen por doquier», como si descalificar el voto para otras opciones políticas

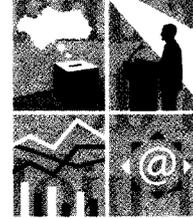
fuese algo distinto de pedirlo para uno mismo. Pero es que en Andalucía, ayer, también pudieron leer en los diarios digitales al líder del PSOE, Pedro Sánchez, afirmar en Puebla de Sanabria (Zamora) que en el PP «no tienen vergüenza». Y, en fin, en Andalucía, ayer, pudieron seguir a través de Twitter las autoproclamadas Marchas por la Dignidad de Madrid, apoyadas por IU y Podemos y organizadas con el inequívoco propósito de agitar a sus votantes andaluces.

Lo que se decida esta noche tendrá una influencia determinante en la atmósfera en la que se desarrollarán las elecciones municipales de mayo, las catalanas de septiembre y las generales de final de año. Por eso hay tanto interés en pelear cada voto hasta el último minuto. Esta proliferación de actos que orilla el espíritu de la ley es la consecuencia natural de que la maquinaria de la comunicación política ya nunca se detenga: la asincronía de internet permite tener acceso constante a todos los mensajes de campaña como si se hubiesen emitido hoy mismo. Y ya se vio en 2004, con las protestas tras el 11-M, o en 2011

con el 15-M, que pretender impedir las movilizaciones ese día es inútil y atenta contra otros derechos, como los de manifestación y participación política.

Países de inequívoca tradición democrática como EEUU o Reino Unido desconocen lo que es la jornada de reflexión. Recientemente, Benjamin Netanyahu inclinó la balanza a su favor en Israel en un mitin multitudinario en Jerusalén celebrado el día anterior a los comicios. En la mayoría de las democracias tampoco existe la prohibición de publicar encuestas durante la semana previa a las elecciones, verdadero hurto a la libertad que intenta justificarse con el argumento de que la difusión de sondeos en esa recta final condicionaría de forma indebida a los electores. Este razonamiento paternalista soslaya el derecho fundamental a recibir información veraz y a formarse un juicio con datos actualizados,

burla las demandas de transparencia de la sociedad y aumenta la asimetría entre ésta y su clase política, que sí puede hacer uso de encuestas. Es hora de una reforma de la Ley Electoral que trate a los ciudadanos como mayores de edad.



Cuando un país 'compra' el deporte

EN NINGÚN caso como en el de Qatar, el imperio del dinero se ha impuesto tan burdamente sobre los valores individuales y colectivos que representa el deporte. Organizador de algunos de los eventos de mayor repercusión mundial, el régimen qatari no tiene, sin embargo, una especial tradición deportiva. Se trata de una monarquía absoluta gobernada históricamente por una misma familia que, gracias a poseer la tercera reserva mundial de hidrocarburos, se ha convertido en el país con mayor renta per cápita del planeta. Hasta se puede permitir el lujo de colaborar con los aliados en el derrocamiento de Gadafi y ser, a la vez, una de las potencias que, supestandamente, financian el terrorismo suní. Desde hace algunos años, además, se ha propuesto ser, a

golpe de petrodólares y con la complicidad de las principales federaciones internacionales, un referente ineludible de la agenda mundial deportiva: en Qatar se celebra un máster de golf que forma parte de la European Tour; en el circuito de Losail se disputa una de las pruebas del Mundial de Motociclismo; en 2016 será la sede del Mundial de Ciclismo, para el que el régimen ha propuesto construir una costisísima montaña artificial; para ser la sede del Mundial de Balonmano, no dudó en comprarse una afición particular (con algunos españoles) y nacionalizar a 11 jugadores; finalmente, y pese a que carece de instalaciones adecuadas y las altas temperaturas que soporta el país no son las idóneas para la práctica del fútbol, la FIFA le concedió la organización del Mundial en 2022.

Para formar su selección, que nunca ha disputado una fase final de la Copa del Mundo, no sabemos si recurrirá a algunos de los muchos profesionales que deciden acabar allí su carrera a cambio de suculentos contratos... Pero lo que sí

es cierto es que, para intentar que los principales clubes acepten el cambio de calendario del Mundial –que se disputará en diciembre, en plena temporada de las ligas europeas– la FIFA ha decidido triplicar las compensaciones que concede a los equipos en concepto de cesión de futbolistas: de los 70 millones de dólares pagados en Brasil en 2014 a los 209 millones que se pagarán en 2022.

Salvo el escándalo que supuso la concesión de los JJOO de Invierno de Salt Lake City en 2002, por el cual fueron expulsados seis miembros del COI, no se había visto un caso de mayor oscurantismo en el deporte mundial. La FIFA tendría que hacer un ejercicio de transparencia para despejar las dudas de compra de votos en la concesión del Mundial a Qatar que denunció la revista *France Football* en 2013. Debe quedar claro, y ahora mismo no lo está, que los intereses de una potencia mundial que decide comprarse todo el deporte pueden pasar por encima de todo lo que éste representa.

Contra los paraísos fiscales

EL descubrimiento de importantes operaciones de blanqueo de capitales en la Banca Privada d'Andorra, que ha comportado la intervención y liquidación de esta entidad, así como la de sus filiales, entre ellas el Banco Madrid, ha puesto de manifiesto lo difícil que resulta la lucha contra los paraísos fiscales. La división de delitos financieros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos ha descubierto que el Principado de Andorra seguía operando con dinero ilegal, en este caso criminal, pese a los tratados internacionales firmados a favor de la transparencia fiscal.

La Unión Europea ha iniciado negociaciones esta misma semana con la propia Andorra, Suiza, Liechtenstein, Mónaco y San Marino –entre otros paraísos fiscales europeos–, para introducir enmiendas a los convenios firmados hace más de diez años con el fin de combatir la evasión fiscal y el blanqueo de capitales, una vez demostrada su manifiesta ineficacia, y para avanzar en el proyecto de uniformizar la fiscalidad europea sobre los ahorros bancarios en el 2018.

La lucha contra los paraísos fiscales es muy difícil. Hace ocho años, nada más comenzar la gran crisis económica internacional, el grupo de los países más ricos del mundo acordó luchar contra ellos dentro de las medidas necesarias para refundar el capitalismo. Pero los avances han sido muy escasos. No basta con la tímida presión que ejercen Estados Unidos y la Unión Europea porque el dinero escapa de unos lugares y se refugia en otros. Hay claras evidencias de que el dinero criminal –el procedente de actividades ilegales como la droga o la prostitución– y el dinero negro –generado por la mera evasión fiscal– huyen hacia el Este y Asia

en busca de paraísos fiscales más seguros a medida que crece la presión sobre los europeos.

La actuación contra los paraísos fiscales –el Ministerio de Hacienda español tiene definidos hasta un total de 33 países– hace necesaria una acción global y coordinada. En este sentido, el pasado mes de octubre se dio un gran paso en Berlín con el acuerdo firmado por más de ochenta estados por el que se comprometen a intercambiar información financiera de sus respectivos ciudadanos a partir del año 2018. Este acuerdo, alcanzado en el marco del foro mundial sobre la transparencia, puede ser un avance importante contra el secreto bancario y la evasión fiscal, aunque hay que contemplarlo con grandes reservas porque en estos temas siempre rige el lema de “hecha la ley, hecha la trampa”, ya que las maniobras técnicas y legales para burlar los compromisos firmados son múltiples.

En cualquier caso, cada vez crece más la concienciación política y ciudadana sobre la necesidad de luchar contra los paraísos fiscales y la evasión tributaria a escala planetaria. En ellos se llegaría a esconder, según algunos cálculos, hasta una tercera parte del PIB mundial que elude el pago de impuestos en sus respectivos países. Ello imposibilita la necesaria redistribución de la riqueza que el sistema económico mundial debería garantizar para paliar el tremendo impacto de la creciente desigualdad entre ricos y pobres. Con los impuestos que se dejan de recaudar por el dinero depositado en los paraísos fiscales se podrían afrontar muchas de las necesidades presupuestarias de buena parte de los países. De ahí la imperiosa necesidad de redoblar la lucha por la transparencia económica y financiera en todo el mundo.

La sinrazón iconoclasta

LA imagen de unos militantes del Estado Islámico destruyendo piezas arqueológicas dos y hasta tres veces milenarias en diversos museos del norte de Iraq ha provocado una ola de consternación que se sumó a la de indignación por los asesinatos de rehenes. Unos hechos que vienen a apoyar el argumento de que dichas obras, que son un importante patrimonio de la humanidad, están mejor protegidas en los museos de Occidente, lo que se opone a quienes apoyan el retorno de estos tesoros a sus lugares de origen. Desde mediados del siglo XIX, cuando diversos expertos visitaron zonas de dominación colonial, muchos museos occidentales (entre otros, el Louvre de París, el British de Londres, el Oriental Institute de Chicago, el Egipcio de Turín y el Pérgamo de Berlín) se nutrieron de piezas aportadas mediante compras o incluso procedentes de botines de guerra. La descolonización y, sobre todo, el desarrollo cultural en algunos de esos países desencadenaron una campaña para que esas piezas fueran devueltas, lo que dio pie a una polémica que hasta ahora seguía muy viva. Pero la estupidez iconoclasta del yihadismo ha dado un giro al debate, y probablemente pasarán años antes de que se vuelva a cuestionar.

Aunque algunas de las piezas destruidas no son origi-

nales, sino réplicas, lo cierto es que muchas obras de inmenso valor artístico e histórico, como las esfinges aladas de Mosul, que flanqueaban la puerta de Nínive, o los Budas de Bamiyán, que los talibanes mandaron destruir en el 2001, han desaparecido para siempre. Por fortuna, algunas de las obras que se hallaban en los museos destruidos de Nimrud, Hatra, Nínive, Raqa o el mismo Mosul, ante el avance del EI fueron trasladadas al museo de Bagdad, donde se hallan almacenadas.

No cabe duda de que la ira de los destructores ha provocado un inmenso vacío en el patrimonio cultural de la humanidad, cuyos daños están aún por contabilizar, y, como consecuencia del ataque, se revaloriza el servicio prestado por aquellos arqueólogos que se paseaban por el mundo en busca de tesoros que permanecen cobijados y a buen recaudo. Este es el caso, por ejemplo, del padre Ubach de Montserrat, que en su viaje por la frontera entre Siria, Iraq y Turquía, hace casi un siglo, hizo acopio de algunos tesoros que hoy se encuentran en el Museo Bíblico del monasterio benedictino.

Sólo queda garantizar la pervivencia de estas obras y tratar de conservar, en la medida que sea posible, las que todavía se hallan en poder de quienes han hecho de su destrucción una muestra de la sinrazón humana.

Los tests de Andalucía

Las elecciones de hoy en Andalucía son las primeras de un año en el que están previstas cuatro convocatorias –andaluzas, municipales y autonómicas, catalanas y generales– que pueden cambiar el mapa diseñado en la Transición. Por eso las elecciones de este 22 de marzo son más que unas autonómicas andaluzas y constituyen el primer test del cambio que pronostican todas las encuestas.

Un cambio que vuelve a ser la palabra mágica que sirve para cualquier proyecto y cualquier campaña. En Andalucía, el PSOE habla del «cambio seguro» pensando en las generales de final de año, el PP evoca el «cambio tranquilo» como el único partido que puede acabar con 33 años de gobiernos socialistas en la comunidad, y los partidos emergentes, Podemos y Ciudadanos, se presentan a sí mismos como los propietarios del cambio, los primeros para desplazar a la «casta» y finiquitar lo que llaman «el régimen del 78», y los se-

gundos para amarrar el «cambio sensato».

Pero al margen de la retórica; en Andalucía los partidos se someten a varios tests. El PSOE, entregado a una campaña personalista de la presidenta de la Junta, Susana Díaz, deberá confirmar lo que anticipan todos los sondeos: que volverá a ganar tras ser sobrepasado por el PP hace tres años. El PP, con un candidato nuevo *parachutado* desde Madrid para enmendar los sucesivos fracasos de Javier Arenas, deberá conformarse con ser segundo, con un resultado en votos y escaños

La realidad del resultado

limará intransigencias tras una votación que inicia el cambio del mapa político de España

que medirá el nivel de su hundimiento. Podemos y Ciudadanos se enfrentan a su primera prueba tras meses o semanas de vivir de las buenas expectativas. El resultado del partido de Pablo Iglesias confirmará o no si la movilización en la calle –su mitin final multiplicó por seis la asistencia al del PSOE– se traduce en las urnas, que también medirán la fuerza real fuera de Catalunya de la formación de Albert Rivera tras un impacto fulgurante en la opinión pública y en la publicada.

Aunque Susana Díaz ha insistido hasta el final en que podrá gobernar en solitario, lo más probable es que las urnas obliguen a pactos. Todos los partidos han marcado unas líneas rojas –el PSOE dice que no pactará ni con el PP ni con Podemos; Ciudadanos, que no se aliara con partidos manchados por la corrupción–, pero la realidad del resultado se encargará de limar las intransigencias. En aras de la gobernabilidad, lo que es siempre bueno, deberían caer muchas barreras.

El pacto pendiente sobre el agua

Un año más, al conmemorarse el Día Mundial del Agua salen a la luz las pavorosas cifras de una lacra de dimensiones planetarias: casi 800 millones de personas viven sin agua potable y 2.500 millones no tienen saneamiento adecuado, mientras que alrededor del 80% de la población mundial se halla en áreas con graves amenazas a la seguridad hídrica. El cambio climático y el consiguiente calentamiento del planeta están provocando el avance de la

desertización y el aumento de la gravedad, frecuencia y duración de las sequías.

Por su situación geográfica, España registra también episodios de crisis en sus cuencas hidrológicas, lo que ha desatado intensas guerras del agua entre comunidades. Las previsiones anuncian para los próximos años menores índices de lluvias y un aumento de las temperaturas, lo que desembocará en una mayor evaporación y, por lo tanto, en una reducción del agua total disponible. Aunque no se espera que la situación afecte

al agua de boca, sí que reabrirá las diferencias en el sector agrario entre regantes –defensores de más embalses y trasvases– y los científicos y ecologistas que reclaman una reducción de la superficie de regadío.

El debate, que implica decisiones políticas notables, quedará dormido este año por intereses electorales, pero despertará en la próxima legislatura amenazando con una nueva batalla territorial. Salvo que todos los sectores implicados alcancen un gran pacto del agua, tan esperado como necesario.

Yihadistas entre nosotros

Esta semana han muerto a manos del Estado Islámico (EI) las dos primeras víctimas españolas de una guerra que enfrenta a este grupo terrorista con el resto del mundo libre. La amenaza yihadista ha dejado de ser una entelequia para convertirse en una realidad que pone en peligro cada día nuestros valores democráticos y nuestra forma de vida. Ya no se trata de saber si habrá atentados en Europa, sino de cuándo y dónde se producirá el siguiente. Así lo recordaba estos días el primer ministro francés, Manuel Valls, quien ha asegurado que la amenaza que nos acecha no tiene precedentes y exige la asunción de medidas también excepcionales. En esta batalla, España tiene mucho que decir. Nos encontramos a las puertas de Europa y a unos cientos de kilómetros de Túnez, donde los asesinos del EI segaron la vida del matrimonio catalán y de otra veintena de personas. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha tomado la delantera y ha convertido la cumbre que se celebrará el 13 de abril en Barcelona en un foro del que deben salir nuevas formas de colaboración entre la Unión Europea y los países del Mediterráneo. Por primera vez, la UE se plantea enviar una misión a Libia para estabilizar la región, pero antes la ONU debe lograr un acuerdo de paz entre los bandos enfrentados.

La unión entre los socios comunitarios y la alianza con

Cerca de un millar de radicales han retornado a Europa tras su paso por Siria e Irak

Estados Unidos son el leitmotiv de nuestro Gobierno para librar una guerra que nos incumbe a todos. Con tal fin, España creó el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), que en sólo unas semanas ha logrado establecer más de 150 conexiones entre grupos terroristas y el crimen organizado. Y es que atacar su financiación es una de las claves para debilitar el yihadismo y mermar su capacidad de acción. El rastro del dinero

empleado por este grupo de lunáticos conduce a las redes de tráfico de órganos y de personas, al narcotráfico y a la venta de petróleo y de antigüedades que acaban en el mercado negro. Todo ello, para sufragar un combate que aspira a instaurar lo que ellos llaman el «califato mundial», ya sea a través de atentados perpetrados

por células durmientes o de acciones de los llamados «lobos solitarios». Según publica hoy LA RAZÓN, cerca de un millar de yihadistas han regresado al Viejo Continente tras su paso por Siria e Irak, donde recibieron el adiestramiento militar necesario para golpear en cualquier ciudad europea. El riesgo es, por tanto, elevadísimo y debe hacernos extremar la cautela ante lo que pueda venir. El mensaje del EI en el que reivindicaba la matanza de Túnez lo dejaba bien claro: «Esto ha sido solo la primera gota de lluvia». Debemos estar preparados, pues, para resistir la peor de las tormentas.